

**FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA DE LOS NIÑOS:
UNA PROPUESTA DESDE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
EN EL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**



LEIDY JOHANNA CASTRO VILLAMIZAR

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2005

**FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA DE LOS NIÑOS:
UNA PROPUESTA DESDE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
EN EL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO**

LEIDY JOHANNA CASTRO VILLAMIZAR

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
TRABAJADORA SOCIAL**



Directora

**MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR
TRABAJADORA SOCIAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2005

DEDICATORIA

Este trabajo quiero dedicarlo a todas las personas que trabajan en favor de los niños, en favor de la protección de sus derechos y en especial a mi familia.

Todo aquel que lea este proyecto recuerde que estamos construyendo los pasos que nos guiarán hacia la paz, y a los que comparten este sueño quiero desearles el mejor de los éxitos.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer la realización de este proyecto en primer lugar a Dios y por otra parte a Olga Lucia por su ayuda y preocupación. A mi familia por su respaldo incondicional y al Colegio Salesiano San Juan Bosco por el apoyo que me brindaron. Finalmente agradezco a aquellos amigos que permitieron que este trabajo fuera una realidad.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO REFERENCIAL	4
1.1 CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS	4
1.2.LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS	16
1.3 LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	22
1.4. MARCO CONCEPTUAL	27
2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA DESDE LA POLITICA INTERNACIONAL Y NACIONAL	31
2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	31
2.1.1 Un Mundo apropiado para los niños	31
2.2 CONVENCÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	32
2.3.EL APORTE DE LA CONSTITUCÓN POLÍTICA DE COLOMBIA PARA LA DEMOCRATIZACÓN DEL ESTADO	34
2.4 EDUCACÓN EN COLOMBIA	35
2.5 POLÍTCA SOCIAL QUE FUNDAMENTA LA INTREVENCIÓN	38
2.5.1 Plan Sectorial de Educacón	38
2.5.2 Marco de la formacón ciudadana	39
2.5.3 Plan Decenal de Educacón	41
3. CONTEXTUALIZACÓN PARTICULAR QUE INFLUYE Y DEFINE LA ORGANIZACÓN	43
3.1. CARACTERIZACÓN DE LA INSTITUCÓN	45
3.1.1 Origen	46

3.1.2 Conformación	47
3.2 MISIÓN	49
3.3. VISIÓN	50
3.4 OBJETIVOS	50
3.5 BIENESTAR SOCIAL	50
3.6 IMPACTO DE LA ORGANIZACIÓN	53
3.7 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	55
4.PROCESO OPERATIVO	57
4.1 CARÁCTERISTICAS DEL DISEÑO	57
4.2 DESCRIPCION DEL PROCESO	58
4.3 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INTERVENCIÓN	60
4.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INTERVENCIÓN	62
4.5 DIAGNOSTICO	63
4.5.1 Elementos de análisis en el diagnóstico	63
4.5.2 Descripción del diagnóstico	68
4.6 PLANEACIÓN ESTRATEGICA	74
4.6.1 Objetivo práctica profesional	74
4.6.2 Fase de reconocimiento (primera parte)	75
5. INFORME DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN	84
5.1 PRODUCTOS DE LA INTERVENCIÓN	96
5.2 CONCLUSIONES	97
5.3 RECOMENDACIONES	99
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	100
6.1 EL SENTIDO DE LA CIUDADANÍA : UNA INTERVENCIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR	100
6.2 PRINCIPIOS QUE ILUMINAN EL PROYECTO	104
6.3 LOS RECURSOS DEL PROYECTO	106
6.4 PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE AUTONOMÍA	107
6.4.1. Objetivos del Proyecto	108
6.4.2 Fase de Reconocimiento (segunda parte)	113

6.4.3 Fase de Plan de Mejoramiento	116
6.4.4 Fase de Convivir en paz	128
6.5 PRESUPUESTO	135
BIBLIOGRAFIA	136
ANEXOS	142

LISTA DE CUADROS

		pág.
Cuadro1.	Diagnóstico Grupal del Consejo Estudiantil	65
Cuadro2.	Cruce de Estrategias	73
Cuadro3.	Esquema de Planeación por Fases	108
Cuadro4.	Estrategias	111
Cuadro5.	Cronograma de Acciones por Estrategias 2005-2006	134

LISTA DE FIGURAS

		pág.
Figura1.	Proceso Operativo	59
Figura2.	Relación entre Competencias Ciudadanas y Estrategias	109

RESUMEN

TITULO: "FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS: UNA PROPUESTA DESDE LA CONVIVENCIA ESCOLAR".*

Autor: CASTRO VILLAMIZAR, Leidy Johanna**

Palabras Clave: Construcción de ciudadanía, participación de los niños, convivencia escolar, competencias ciudadanas.

Descripción:

El trabajo de grado sobre fortalecimiento de la ciudadanía de los niños se encuentra conformado por tres componentes básicos: La fundamentación teórica y contextual de la experiencia de intervención profesional, el desarrollo de la práctica profesional y la propuesta de intervención que se hace luego de un análisis diagnóstico de la realidad que se desea modificar.

La primera parte del trabajo está conformada por las fuentes teóricas, políticas y el horizonte institucional, que sustentan el quehacer profesional dentro del área específica de intervención, dentro de las que se destaca la Perspectiva de Derechos y la articulación de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños al desarrollo de alternativas para el ejercicio de la ciudadanía y el acompañamiento a los proyectos de Bienestar Educativo.

El segundo segmento consiste en la identificación, planeación y ejecución de un proceso de intervención sobre promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la escuela, en el que sobresale la elaboración del diagnóstico con el grupo del Consejo Estudiantil, la planeación estratégica por fases y la implementación de la propuesta de competencias ciudadanas dentro de las acciones estratégicas desarrolladas, por último se presenta un informe de evaluación que recoge los logros y dificultades presentadas durante el proceso de práctica.

El tercer segmento consiste en la propuesta para trabajar a nivel institucional el proyecto de autonomía, el cual consiste en la continuidad del proyecto elaborado en la práctica y la formulación de una propuesta sobre aulas en paz.

* Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social, PEÑA VILLAMIZAR, Martha Ligia.

SUMMARY

TITLE: "CHILDREN CITIZENSHIP STRENGTHEN, A PROPOSAL FROM THE SCHOLASTIC HARMONY".*

Author: CASTRO VILLAMIZAR, Leidy Johanna**

Keywords: Citizenship building, children participation, scholastic harmony and citizenship competences.

Description:

The graduation Project on Children Citizenship strengthen is conform by three Basic components: The theoretic and contextual foundation of the professional intervention experience, the professional intervention experience, the professional practice development and the intervention proposal that comes after the diagnostic analysis of the reality that is wanted to be changed.

The first part is conform by the theoretical and political sources and the institutional horizont that support the professional work in a specific intervention area, being the most prominent, the Perspective of Rights and the International Convention of Children Rights with emphasis in the development of alternatives for the practice of citizenship and the projects of educational well-being.

The second part consists of the identification, planning, and execution of the intervention process about the promotion of children participation in schools in which the diagnostic elaboration with the Students Borard, the strategic planning by phases and the implementation of the proposal of citizen competences in the strategic actions Developer, and finally it shows a report of evaluation that gathers achievements and difficulties along the practice process.

The third part consists of a proposal to work in a institutional level, the project of autonomy which consists of the continuity of the project made in the practice and the formulation of a proposal on peace classrooms.

* Graduation Project.

** Social Science Faculty. Social work School, PEÑA VILLAMIZAR, Martha Ligia.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de grado presentado a continuación hace parte de un ejercicio profesional de Trabajo Social en el Colegio Salesiano San Juan Bosco (CSSJB) desarrollado con niños y adolescentes.

Los sustentos teóricos para esta propuesta se encuentran fundamentados en un enfoque jurídico político, conformado por el paradigma de la Protección Integral y los aportes de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños.

El contenido del trabajo de grado esta desplegado en seis capítulos; el primer capítulo, marco referencial consiste en los aportes teóricos que sustentan conceptualmente la intervención, el segundo capítulo trata de la contextualización del trabajo en donde se esbozan los fundamentos políticos y sociales para el quehacer profesional, el tercer capítulo presenta la información institucional en donde se desarrolló la práctica profesional, el cuarto capítulo muestra el aspecto metodológico y la planeación, en el quinto capítulo se encuentra el informe de las acciones y la evaluación de lo desarrollado durante la práctica y finalmente en el último capítulo se elabora la propuesta de intervención a partir de lo realizado en la práctica profesional.

La situación de vulneración de derechos que se vive en Colombia y la creciente violencia en las instituciones educativas a nivel local, plantean el reto de iniciar procesos de construcción ciudadana con las nuevas generaciones que conduzcan hacia la paz.

La intervención esta basada en la posibilidad que tiene los niños, niñas y adolescentes de participar como agentes activos en la construcción de la

convivencia escolar en su institución. Este proceso se origina en la labor realizada por Bienestar Educativo en el CSSJB, la cual busca el desarrollo integral de los niños y adolescentes, en donde Trabajo Social se inserta para apoyar dicha labor y proponer nuevos proyectos. El trabajo desarrollado en el colegio corresponde al rol profesional en el área de educación que tiene como propósito impulsar los procesos de formación integral que respeten los derechos humanos y las libertades individuales e impulsen la participación y autonomía de los niños.

Fortalecer la ciudadanía de los niños desde la realización de los derechos de participación consiste en promover el desarrollo de habilidades por parte de los niños para mejorar sus posibilidades de integrarse como sujetos autónomos en la sociedad y por otra parte, aportar en la formación de conocimientos, actitudes y prácticas de los estudiantes para la vida y la convivencia escolar.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la ciudadanía de los niños mediante la participación de los estudiantes en el mejoramiento de su ambiente escolar y se constituye en una forma de aumentar la posibilidad de que los niños y adolescentes ejerzan sus derechos políticos y de participación y además construyan democracia. El cómo se realiza este objetivo, está integrado por dos aspectos; la metodología del trabajo Social en grupo y otros aportes técnicos de la metodología de la investigación cualitativa y por otro parte, la propuesta de competencias ciudadanas que en esta intervención representa una herramienta y a la vez un indicador que facilita los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía.

Una de las limitaciones que tiene esta propuesta consiste en que en el ámbito educativo el impacto de la participación de los niños y adolescentes no genera transformaciones en su ambiente y pasa a ser una participación instrumentalizada y decorativa. En este sentido el avance de este trabajo consiste en lograr que el protagonismo de los niños facilite la convivencia en el colegio y se logren integrar en las relaciones escolares como sujetos políticos.

El mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de los derechos por parte de los niños y adolescentes en el ambiente educativo es una labor de desarrollo integral que tiene como finalidad la protección de la dignidad humana del niño en las relaciones que establece con los adultos.

El proyecto de fortalecimiento de la ciudadanía aporta a la construcción de democracia al enfatizar sobre la participación de los niños en las decisiones que les afectan como una forma de integrarlos en las relaciones de democracia política. Por otra parte busca que el Gobierno Escolar especialmente el Consejo Estudiantil formule proyectos en las diferentes áreas de su competencia para el mejoramiento del ambiente escolar. En el proyecto el significado que adquiere la participación de los niños es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y de su realización depende el mejoramiento de la situación de los derechos de los niños y de la convivencia.

Trabajar sobre la protección de los Derechos de los Niños es un aporte a la construcción de sociedad y una forma de incentivar los procesos de formación de sujetos con autonomía y libertad para convivir en paz. Este proceso se concreta reconociendo el protagonismo de los niños en la construcción de convivencia y en el establecimiento de acuerdos para el manejo de los conflictos que contribuyan al mejoramiento del ambiente escolar y se constituyan en alternativas para la paz.

1. MARCO REFERENCIAL

Hablar sobre ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes conlleva a interrogarse por las implicaciones que trata este tipo de configuración social y democrática en las relaciones que se establecen entre los niños y los adultos, trata además, de interrogarse por el reto que enfrenta la escuela para la formación del nuevo sujeto en el mundo de hoy, que integre a la vez libertad y compromiso social

1.1. CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS.

Considerar a los niños y adolescentes como ciudadanos hace parte de una conceptualización del sujeto a nivel político orientado por la igualdad y la perspectiva de derechos. Esta postura hace parte de una disposición ético-jurídica que afecta la forma como se presentan las relaciones entre niños y adultos, facilitando su desarrollo integral y el reconocimiento de su autonomía.

La perspectiva de derechos a la que se hace referencia esta articulada a un cuerpo legislativo denominado Convención Internacional de los Derechos de los Niños¹ desde donde se reconoce a los niños como sujetos plenos de derechos, es decir, que se consideran titulares de derechos, lo que implica un compromiso tanto del Estado como de la sociedad civil para garantizar la realización de los derechos de los niños estipulados en la Convención.

1 COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Los Derechos de la Infancia y adolescencia. Compilación de Convenios Reglas y directrices de las Naciones Unidas y legislaciones Colombiana. Bogotá: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 1995. p. 13.

El cuerpo jurídico de la Convención es el mayor sustento que apoya el concepto de ciudadanía de los niños, al reconocer su autodeterminación como sujetos. Esto implica que los niños poseen autonomía y que una de las formas de manifestarla como declara Irene Konterllnik² es desde su participación en la organización del mundo social y en la garantía de sus derechos.

La garantía de sus derechos es un aspecto de protección especial,. El ejercicio de la ciudadanía esta enteramente ligado a la realización de los derechos, sin embargo el reconocimiento de la ciudadanía de los niños en la vida social se dificulta porque en la práctica el cumplimiento de los derechos de los niños dependen del compromiso de los adultos y del estado para validar este tipo de identidad.

Ocurre que de acuerdo a la Constitución Política de Colombia los niños no son ciudadanos pues el artículo 40*, define al ciudadano como [aquel que goza de libertades], de elegir y ser elegido y ejercer cargos públicos”³, el término niño hace referencia al periodo de tiempo que inicia desde la concepción hasta los 12 años de edad y el adolescente desde los 12 hasta los 18 años de edad, estas son las configuraciones de la categoría niñez y adolescencia. La Constitución determina la ciudadanía desde los 18 años en adelante, en esa edad las personas pueden acceder a la plena participación de la democracia política a la que se refiere el artículo 40. Esta característica es la manifestación de la negación de la ciudadanía de los niños.

2 KONTERLLNIK, Irene. La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción ciudadana?. [en línea]. Montevideo, Uruguay, Instituto Interamericano del niño del Niño, la Niña y adolescentes. s.f. [citado en 8 de agosto de 2005]. Disponible en Internet: <http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/La_participacion_de_los_adolescentes_I._Konterllnik.pdf>

* A propósito de la exclusión que hace la constitución en cuanto a la edad de la ciudadanía y a nivel jurídico del carácter tutelar de la condición del niño, situaciones que reflejan desigualdad política en las relaciones que integran a los niños y niñas que vulneran sus derechos

3 GOMEZ SIERRA, Francisco. (Compilador) Constitución Política de Colombia.12 ed. Bogotá: Editorial Leyer, 1999. p. 29. (Colección Códigos Brevis)

La panorámica de la infancia ha estado caracterizada por la constante vulneración de sus derechos, uno de los factores relacionados es la negación de su autonomía o autodeterminación como ciudadanos debido a una consideración de que el niño, como declara Baratta, es un "ciudadano a medias, o mejor un ciudadano potencial o futuro"⁴ con lo cual se limita su reconocimiento como sujeto social, con capacidades y potencialidades para relacionarse y opinar, en su entorno social, especialmente en lo referente a sus derechos políticos y de participación. Por otro lado, uno de los factores de esta negación es lo respectivo a la distribución inequitativa de los recursos por parte del Estado. El Estado siendo uno de los agentes de construcción ciudadana, en nuestro país, no logra mediante sus políticas públicas y sociales alcanzar a los grupos más marginales para garantizarles unos mínimos de calidad de vida, muestra de esto es la situación de pobreza que vive más de la mitad de los niños en el país.

Las características de las legislaciones sobre infancia, se ven representadas por una incapacidad política de nuestros estados para garantizar los Derechos, la debilidad del estado para realizar los Derechos de los ciudadanos y en especial de las condiciones de los niños, va más allá de unos mínimos de bienestar social, es decir, las políticas correspondientes a salud, educación, vivienda que sin estas garantías la ciudadanía de los niños sería una falacia. Implica no solo una mirada a la cuestión jurídica, sino a la realización democrática de la ciudadanía, como comenta Emilio "...precisamente por esta razón es que el problema de la construcción de una nueva legalidad democrática, no solo en su acepción jurídica tradicional, sino en una nueva consideración política de la democracia"⁵

La consideración de la ciudadanía de los niños esta relacionada a la concepción que se tenga sobre el sujeto, se puede identificar que la negación del ejercicio de la ciudadanía tiene que ver con la falta de reconocimiento de la niñez como sujeto

4 BARATTA. Op. cit., p. 48.

5 Ibid., p. 258.

social, esto implica que existe un proceso desigual en la inserción de los niños en la sociedad que limita la realización de los derechos y los excluye de las decisiones públicas y de los derechos comunicativos de libertad de los cuales depende su influencia en la democracia política.

Este panorama de negación también se puede encontrar en el Código de menores, aunque se haya adscrito a los principios de la Convención Internacional, en su contenido y además al considerar al niño como menor, da cuenta de estar fundado en una construcción jurídica y política articulada a la Doctrina de la Situación Irregular, la cual es una forma de limitación de la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes pues los excluye del ejercicio de la ciudadanía al considerarlos como incapaces.

La condición de incapacidad es una forma de desigualdad social que define una situación de exclusión de los niños con respecto a los adultos, caracterizada por una minoridad por no decir inferioridad en estas relaciones. Históricamente como reseña Emilio García, “la situación de incapacidad social atribuida a la condición de la Infancia a estado determinada por una falta de reconocimiento de los niños, de su identidad, de su diferencia con respecto a los adultos”⁶ sobre esta consideración esta articulada la Doctrina de la Situación Irregular, sobre la condición de incapacidad de la Infancia, lo que esencialmente consiste en una negación de su autonomía y libertad de ser.

Los principios de la Convención integrados en la ley 12 del 92 “se constituye en un instrumento político y de planificación”⁷, para el ejercicio de los derechos de los niños por parte del estado. El interés superior del niño se considera desde la garantía de todos los derechos civiles, económicos, sociales y políticos, desde

6 GARCIA, Op. cit., p. 186.

7 GARCÍA MENDEZ, Emilio. Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la Protección Integral. 3 ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. p. 257.

este parámetro podríamos señalar que sin la base de garantía de las políticas sociales básicas no se puede hablar de ciudadanía de los niños y entonces la ciudadanía sería una mera abstracción, en este sentido Emilio García “habla de una dualidad entre la condición jurídica (derecho) y la condición material de la Infancia”⁸. La falta de condiciones económicas, sociales y políticas de los estados dificultan la puesta en marcha de políticas sociales en favor de la infancia lo cual acrecienta la pobreza y la desigualdad en la situación de la niñez.

En contraste con esto, “La Convención”⁹ ha establecido que los derechos de los niños deberían ser la prioridad de la focalización de los recursos del Estado. Esta consideración alude a El Interés Superior del Niño estipulado en el art. 2 y 3 de la Convención por medio del cual se establece que los derechos de los niños son prioridad sobre otros derechos, esta nueva percepción avanza en la concepción de infancia hacia la plena inserción de los niños como actores sociales sin determinismos ni substancialismos legales.

la ruptura que establecen los principios de la Convención en la conceptualización de la infancia frente a la Doctrina de la Situación irregular, es considerar al niño como sujeto de derechos, lo que implica un distanciamiento de dicha condición determinista y una nueva visión sobre infancia denominada Paradigma de la Protección Integral. Esta ruptura consiste en que anteriormente sobre el niño recaían medidas para asegurar su protección, era objeto de medidas por parte del Estado, de la familia, de las instituciones, medidas tutelares que configuraban una situación de “Compasión-represión”¹⁰, se puede decir, que era un sujeto instrumentalizado en las relaciones que establecía con su entorno social, mientras ahora el niño desde el enfoque de derechos, desde el Paradigma de la Protección Integral, es un ciudadano titular de derechos, es decir garante de derechos. Con la

⁸ Ibid., p. 258

⁹ Ir a Documento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. p. 12

¹⁰ GARCÍA, Emilio. capítulo 1

entrada en vigencia de este marco mediante la Convención en el país, se hace necesario algunas transformaciones sociales y jurídicas que posibiliten la realización de los Derechos, afectando la forma de las relaciones entre niños y adultos mediante dos procedimientos esenciales que a la vez sirven como presupuestos: “el primero consiste en limitar las actuaciones de las autoridades en relación con los niños, niñas y adolescentes”¹¹ y el segundo, que este enfoque “orienta las decisiones que se tomen referentes a los niños en las situaciones concretas que impliquen los Derechos del niño”¹².

Hablar de ciudadanía no requiere de miradas parciales, sino de considerar la subsidiariedad entre los niveles de políticas y la confluencia de todos los actores cívicos de la sociedad. La ciudadanía de los niños no se limita a un carácter jurídico, remite a pensar en las condiciones de la inserción de la niñez en la sociedad civil. "elemento fundamental del nuevo estado social lo constituye la democracia, entendida como espacios suficientes para que los ciudadanos ejerzan influjo permanente en las decisiones públicas, para que participen"¹³. El interés Superior del niño es una regla para garantizar unas condiciones de vida digna de la niñez y adolescencia en donde posiblemente esta sea la clave para superar su situación de exclusión.

El nivel de democracia esta determinado por la influencia que ejerzan los actores a nivel político y si se les niega a los niños los derechos de participación en las esferas en donde este se desenvuelve, se les excluye de la construcción de sociedad. En la democracia el reconocimiento de la igualdad y de la libertad de los sujetos para ejercer su autonomía en las relaciones donde interviene, es el presupuesto que establece un orden social basado en los derechos. Estas condiciones son esenciales para entender el cambio en la consideración sobre

11 BARATTA. Op. cit., p. 53.

12 Ibid., p. 53

13 BARATTA, Op. cit., p. 18.

niñez y limitar la influencia coercitiva ejercida por los adultos sobre los niños. Precisamente la Convención se ha constituido en un elemento de transformación a nivel jurídico, político y social de muchos de los procesos que se implementaban a favor de la infancia. La Convención permite desde su marco jurídica aportar a la construcción de la Perspectiva de Derechos en donde, primordialmente, se resalta la importancia de estos valores para la convivencia social. La visión que remite la Perspectiva de Derechos es una fuente comprensiva de interpretación del sujeto, en donde, El enfoque de Derechos Humanos: “Procura construir un orden centrado en la creación de relaciones basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna constituya una obligación jurídica y social”¹⁴. El logro en la conceptualización del niño como sujeto de derechos, remite a la nueva forma de reconocimiento de este actor como ciudadano.

La percepción del niño como actor social enmarca la plena integración de dichos sujetos en la construcción de una sociedad democrática, más humana. La plena garantía de los derechos de los niños desde esta perspectiva parecería una utopía, sin embargo en la posibilidad que tengan los niños de ejercer su ciudadanía, se encuentra la posibilidad de un futuro mejor para todos, en donde no se excluya a nadie y se tenga en cuenta los intereses de todos los sujetos sociales en vías de la construcción de un proyecto de sociedad compartido con sentido ético y político.

Desde un enfoque de derechos el garantismo es la clave para el desarrollo integral de los niños y para realizar sus derechos. El cambio en esta condición de la niñez

14 GUENDAL, Ludwig. La política y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos : La búsqueda de una utopía. Costa Rica, CENDA Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo. UNITED NATIONS RESEARCH INSTITUTE FOR SOCIAL DEVELOPMENT. s.f. [citado en 27 de marzo de 2005]. Disponible en Internet: <URL:http://cep.cl/UNRISD/referentes/Costa_Rica/L-690_política.pdf.>

se encuentra en la forma como hoy los derechos del niño revitalizan la dinámica en las relaciones y la forma como se reconoce más conscientemente la necesidad de la participación y autonomía como derechos de libertad implementados en los procesos en donde el niño interviene.

Hacia la construcción de ciudadanía de los niños

El tema de la ciudadanía de los niños esta aun en discusión, sin embargo el aporte que constituye este ensayo es en establecer el camino para el logro de la construcción de esa ciudadanía. Porque no se puede hablar de una ciudadanía providencial teniendo en cuenta que esta implica un compromiso ético para su realización. Como se observa en lo escrito anteriormente, las condiciones sociales y políticas para el ejercicio de la ciudadanía de los niños en la práctica no están dadas, pero por otra parte a nivel jurídico la ciudadanía de los niños es un hecho. Esta es una contradicción que constituye el debate de este ensayo.

Ahora cómo se logra esta construcción ciudadana?; La ciudadanía de acuerdo a Esmeralda Ruiz tiene tres niveles, uno civil, otro político y el social, estos dos últimos sentidos del ser ciudadano, hacen referencia a los derechos políticos y de participación y por otro lado los sociales se refieren a los derechos de bienestar, de calidad de vida (a los económicos, sociales y culturales). El aporte teórico de Baratta esboza de manera más amplia los niveles o grupos de derechos. Baratta¹⁵ establece una clasificación de derechos retomando a KLAUS STERN, en donde, el primer grupo de derechos corresponde a los Derechos civiles y libertades, estos se encuentran entre otros conformados por “[...] la libertad de opinión, de información, de asociación y de reunión y de acceso a los medios de

15 BARATTA, Op. cit., p. 51-52

comunicación”¹⁶, dentro de los cuales se encuentran los llamados “derechos comunicativos de libertad” y las garantías civiles de todo ciudadano.

El segundo grupo corresponde a los Derechos políticos y de participación que anteriormente fueron señalados dentro de cuatro elementos de la Convención para la participación de los niños y que están conformados por los derechos de los niños a formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión y el derecho a ser escuchados y el de participar en las relaciones de democracia política. Por otro lado, el tercer grupo se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales representan las garantías que tienen los ciudadanos a tener una vida digna, es decir, calidad de vida y bienestar para todos, Hopenhayn complementa este grupo al articular las condiciones de “[...] igualdad, solidaridad y no discriminación”¹⁷. Dentro de las garantías de bienestar.

Finalmente surge otro grupo en esta clasificación que se suma a los tres grupos de Derechos Fundamentales, los Derechos procesales, con respecto a esto Baratta los define como: “[...] los llamados derechos fundamentales procesales que garantizan la participación y la representación del ciudadano en toda clase de procedimientos judiciales, de naturaleza civil, administrativa o penal”¹⁸, esta clase de derechos se encuentra en fuerte interrelación con las libertades y los Derechos políticos, en la medida que representan a nivel decisonal una clara influencia de los ciudadanos en el control político de las esferas privadas y públicas.

De ahí que la perspectiva desde la cual se aborda este tema compone un aspecto jurídico y otro ético. Jurídico por la parte del enfoque de derechos que esta fundado en un ideal de desarrollo integral que configura la garantía de los derechos como realización humana de los niños y ético en cuanto a que la

¹⁶ Ibid., p. 51

¹⁷ HOPENHAYN, Martín. Ciudadanía e Igualdad Social: La Ecuación Pendiente. En: Revista del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB. Bucaramanga: IEP-UNAB, junio de 2000. p. 56.

¹⁸ BARATTA, Op. cit., p. 51-52.

realización de los derechos que conforma la ciudadanía requiere del compromiso del Estado y la sociedad civil con la dignidad humana, es decir, el respeto y la responsabilidad que adquieren los adultos con los niños de proteger sus derechos y reconocer su aporte en la construcción de democracia.

La construcción de ciudadanía de los niños inicia de un interés colectivo por sentar las bases para la democracia política, parte de un interés por el otro, por su desarrollo, sin embargo se debe tener cuidado con ese interés, pues muchas atropellos se han conseguido para lograr este fin. El interés al que se hace referencia en este texto reconoce la dignidad humana del sujeto de derechos, no para instrumentalizarlo, ni manipularlo, al contrario la construcción de la ciudadanía se basa en la posibilidad que tiene el niño de desarrollar su autonomía y de participar en la construcción de sociedad, inicialmente desde su ambiente escolar.

La construcción de la ciudadanía de los niños, esta relacionado con un proyecto de sociedad en donde el protagonismo de los niños se constituya en el “futuro de la democracia”[•]. Esto implica que nos interese por el otro y además por lo público, por lo que es de todos. La dimensión ética de la ciudadanía de los niños es la consideración del sentido de pertenencia de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales en nuestra sociedad y del reconocimiento de su titularidad de derechos para la promoción de su desarrollo, Cillero Bruñol reconoce este aspecto cuando declara: “los derechos humanos se han convertido en el fundamento de un sistema político-social basado en la promoción y garantías del desarrollo de las personas, de todas ellas, sin discriminación”¹⁹ .

• Término utilizado por Alessandro Baratta en el texto Infancia Ley Democracia. p. 48

¹⁹ CILLERO BRUÑOL, Miguel. El Interés Superior del Niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En: GARCÍA, Emilio y BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. p. 67.

La integración de los niños en el sistema político-social presenta la necesidad de involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la construcción de las reglas de juego que orientan la convivencia, y en los espacios que influyen sobre su bienestar.

La nueva construcción de la ciudadanía, es la de un niño con derechos, lo que implica reconocerlo como sujeto político, con capacidades de diálogo y negociación, es reconocer que debe tener condiciones dignas de vida para poder desarrollarse, en su familia, en la sociedad, es reconocer que para construir una mejor sociedad debe ser educado, es reconocer que debe ser respetado en sus opiniones y aprehender a aprender de ellos, comprender que son niños y que por lo tanto no son iguales a nosotros, pero tampoco son menos, son diferentes, así lo define Baratta, “una ciudadanía plena que es compatible con la debida consideración de su diferencia con respecto a los adultos, es decir, a su identidad como niños”²⁰.

De este modo el reconocimiento de la identidad, de la autodeterminación de los niños como ciudadanos es el principal cambio de esta situación de negación, frente a esto Emilio declara;

“ya sea que la infancia fuera equiparada a los adultos de condición servil, o que estos últimos fueran equiparados a la infancia, en ambos casos se explica la naturalidad con que todos y cada uno de los derechos fundamentales fueron y son todavía hoy sistemáticamente negados, a veces en nombre de la compasión, a veces en nombre de la represión. Paradójicamente en el revés de las técnicas de dominación y sometimiento que se manifiesta en la negación de la condición del sujeto de derechos, se dibuja una estrategia opuesta de construcción de la ciudadanía para la mayoría marginada de nuestra infancia Latinoamericana”²¹.

Los procesos de construcción ciudadana parten de procesos de posicionamiento y de reconocimiento del rol del niño como agente cívico, es su carácter de

²⁰ Ibid., p. 50

²¹ GARCIA, Op. cit., p. 182.

representación y participación en la interacción social lo que lo integra en las relaciones de cogobierno, en las relaciones de democracia, lo cual da sentido a una política que se fundamenta en una democracia inclusiva, en palabras de Adela Cortina, el niño no como medio sino como fin en si mismo;

“Todo ser humano es un fin en si mismo que no puede ser tratado como un simple medio, es decir, que la vida política, la vida económica, la vida de los medios de comunicación, la vida de todo lo que se le ocurra tiene que estar al servicio de eso que es un fin y no puede ser tratado como un medio y no puede ser tratado como un simple medio, esto es lo que podríamos llamar el principio ético de no instrumentalizarás”²².

El sentido de la ciudadanía de los niños en esta dimensión ética representa una dualidad en la configuración de la ciudadanía, por un lado la garantía de los derechos y por otro la responsabilidad que se tiene de insertar a los niños, niñas y adolescentes en la comunidad política, de participar en un interés común, de comprometerse con un proyecto de sociedad democrática que corresponde al compromiso de todos los actores por construir sociedad, al interesarse por lo público, por lo que es de todos, al establecer un vínculo recíproco con el otro, Konterllnik se refiere a esto diciendo;

“en la democracia la integración supone el sostenimiento de relaciones de reciprocidad e interdependencia entre los miembros de una comunidad basados en el respeto de las diferencias y el reconocimiento del otro como persona autónoma, poseedora de derechos propios. Derechos y responsabilidades constituirán principios organizadores de la convivencia de los ciudadanos dentro de una comunidad política compartida y que define su consideración como miembros plenos de una sociedad de iguales”²³.

Estas conceptualizaciones determinan a su vez una nueva integración de los sujetos sociales, con criterios de inclusión, la forma de realización de los derechos

22 El punto de vista señalado por Adela Cortina es un aporte en la construcción de una ética dialógica de las relaciones humanas, este principio del fin en si mismo es un principio tomado de Kant, que articulado a lo que dice Adela se traduce como que toda persona es interlocutor válido. CORTINA, Adela y CONILL, Jesús. Democracia participativa y sociedad civil: Una ética empresarial. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Fundación Social, 1998. p 126. (Serie Conversaciones)

23 KONTERLLNIK, Op. cit en línea., p. 4.

de los niños en el proyecto social del país, esta expresado en un mayor o menor ejercicio de la democracia, entendida como la posibilidad de que los niños sean objetos de derechos o en su contraparte sujetos plenos de derechos, esta diferenciación es la mejor expresión del carácter político de la ciudadanía de los niños.

1.2. LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS

Hacia un nuevo proyecto de sociedad

Una de las tesis de este texto consiste en que los niños, niñas y adolescentes deben gozar de los derechos políticos y de participación como una forma del reconocimiento que se hace de su ciudadanía plena y de su papel en la construcción de sociedad. Esto consiste en permitir que en los espacios en donde los niños se desenvuelven puedan expresarse libremente, a su vez asociarse libremente, ser escuchados y respetados en sus opiniones.

Desde el concepto de participación que se maneja en este texto, la participación es un derecho y su ejercicio constituye una manifestación de la integración de los niños como actores sociales protagonistas en la comunidad de intereses compartidos por los distintos sujetos. A propósito del análisis de la participación de los niños, Esmeralda Ruiz González declara:

“El termino participación se refiere de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive, es además el medio por el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía...el propósito debe ser fomentar la participación de los niños, inicialmente en el contexto de sus familias”²⁴

La participación es un derecho fundamental en la construcción de ciudadanía ya que configura el compromiso de todos los sujetos con el proyecto de sociedad.

²⁴ RUÍZ GONZÁLEZ, Esmeralda. La dimensión ética de los proyectos sociales: El sentido. Bogotá: UNICEF-Colombia, 2001. p. 24.

Las responsabilidades e intereses de los miembros en cualquier entorno social, sea la familia, la escuela, el barrio, etcétera se conjugan en el papel que desempeñan los actores mediante su participación en las decisiones y espacios para ejercer la ciudadanía.

La Convención en los artículos 5 y 12 presenta los criterios que constituyen la participación de los niños y adolescentes, desde donde se destacan los siguientes elementos:

Primero que es “deber de la familia, el Estado o la comunidad brindar orientación y dirección a los niños para que ejerzan sus Derechos”²⁵ este Derecho reconoce la autonomía de los niños, niñas y adolescentes como titulares de Derechos.

Segundo, “el Derecho del niño a formarse un juicio propio”²⁶ brinda la posibilidad de que el niño y adolescente construya un criterio personal y subjetivo de las cosas que percibe, en este sentido es indispensable recordar el principio de autonomía progresiva.

Tercero, “el Derecho del niño de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño”²⁷ define el vínculo establecido entre niños y adultos a la hora de tomar decisiones y.

Cuarto, “el Derecho del niño a ser escuchado”²⁸ determina la capacidad del niño para declarar sus opiniones y que estas deban ser tenidas en cuenta.

25 DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Los Derechos de la Infancia y adolescencia. Compilación de Convenios Reglas y directrices de las Naciones Unidas y legislaciones Colombiana. Bogotá: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 1995. p. 13.

26 Ibid., p.15.

27 Ibid., p. 15.

28 Ibid., p. 15.

Uno de los principios democráticos de mayor relevancia para la convivencia entre los ciudadanos es la participación a nivel político y social, sin embargo, el goce de los derechos políticos y de participación enunciados anteriormente han sido los de menor reconocimiento en las relaciones que se establecen entre niños y adultos en los distintos espacios como la escuela, el barrio, la familia y las otras instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales que atienden a los niños, siendo este derecho una de las principales limitaciones para el ejercicio de su ciudadanía.

Se tiene una concepción generalizada de que los niños poseen una incapacidad para asumir procesos organizativos y de coordinación por considerar su participación como rebeldía y en consecuencia esto, también representa una limitación en el ejercicio de las decisiones y en la representación de sus intereses; a propósito de esto Baratta declara: “los procesos de participación y de organización, están asociados por los adultos a la rebelión y a la ilegalidad y no a las capacidades de los niños, niñas y adolescentes de auto organizarse de manera eficaz y democrática” 29. Por lo menos a nivel formal en estos espacios, es en donde más se refleja dicha situación desfavorable para los intereses de la niñez.

Por otra parte, Baratta³⁰ considera que existe una relación de interdependencia entre los grupos de derechos, especialmente señala la relación que existe entre los Derechos políticos y de participación con los Derechos civiles y de libertades, vinculando su uso práctico a la necesidad de reconocer en los artículos 5 y 12 de la Convención, el derecho de los niños de expresar sus opiniones y ser escuchado con el deber de los adultos de aprender de los niños, de escuchar a los niños y de involucrarlos en las relaciones democráticas de co-gobierno.

29 BARATTA, Op. cit., p. 50.

30 Baratta, Op. cit., p. 51

La participación es un derecho que facilita la realización de los otros derechos del ciudadano, pues es la base que consolida los demás procesos de realización humana, sea social, económica o cultural. De acuerdo a los planteamientos de Alessandro Baratta³¹, los Derechos políticos y de participación se constituyen en promotores de los otros grupos de derechos e impulsan la democracia participativa. Al respecto Baratta declara:

“(...) es preciso recordar que es el ejercicio de los derechos políticos y de participación que condiciona y garantiza todos los demás derechos. Sin tener voz y acceso en el proceso de información, de comunicación, de decisión, en todas las esferas de la vida de la sociedad civil y del Estado, los sujetos y los grupos no podrían ejercer, en concreto, la necesaria influencia sobre las condiciones de las cuales depende el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales”³²

Haciendo un esbozo histórico se puede decir, que el inicio del orden democrático de nuestra sociedad hoy en día, se logro gracias a la Revolución* de unos hombres contra el orden monárquico existente en esa época y que dicha protesta, consistía en asegurar mayor libertad e igualdad para el pueblo, al respecto Rousseau³³ uno de los Ilustrados que animo con sus ideas dicho movimiento, declara, “una soberanía del pueblo, [un gobierno del pueblo y para el pueblo]”, en donde lograrían involucrarse los intereses de todos los actores sociales en procura de asegurarse condiciones de vida digna. Con el tiempo gracias a movilizaciones colectivas se lograron adquirir la gama de derechos que hoy se les reconocen a los ciudadanos.

La influencia de la participación sobre los fenómenos sociales destaca el papel de los actores por conseguir mejores condiciones de vida y de gobierno para todos, precisamente en esto consiste el aporte que realiza este derecho. La participación

31 BARATTA, Alessandro. Infancia y democracia. En: GARCÍA, Emilio y BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. p. 51.

32 Ibid., p. 51.

* Revolución Francesa ocurrida a finales del siglo XVIII

33 ROUSSEAU, Juan Jacobo. El Contrato Social. Bogotá: Gráficas Modernas, 1983. p. 17-20

de los niños surge como una forma de resaltar el protagonismo de estos actores en la construcción de una sociedad con mayor dignidad humana.

Por otra parte, teniendo como precedente esta situación de vulneración de los Derechos políticos y de participación para los niños, surge entonces, la pregunta de cómo integrar a los niños, niñas y adolescentes en las relaciones sociales e institucionales, de manera que se logre una participación genuina en los espacios en donde estos se desenvuelven?.

La participación de acuerdo a una escala propuesta por Sherry Arnstein, evoluciona desde los niveles de no participación hasta la participación genuina; a continuación se describirá lo concerniente a ésta última forma de participación, para entender desde donde parte el concepto de participación genuina de los niños:

“Grados de participación

1. Asignados pero informados, *En este caso los niños comprenden las intenciones del proyecto, saben quien tomó las decisiones sobre su participación y por qué, tienen un papel significativo (no decorativo) y se ofrecen como voluntarios para el proyecto una vez se les han explicado sus implicaciones con claridad.*

2. Consultados e informados, *Un nivel superior de la participación lo constituyen aquellos proyectos en los cuales los niños trabajan como consultores de los adultos. En este caso el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, pero los niños lo comprenden y sus opiniones se toman en serio.*

3. Iniciada por los adultos, *decisiones compartidas con los niños, aunque es este grado los proyectos son iniciados por los adultos, la toma de decisiones se comparte con los niños. De esta manera se abre la posibilidad de que aporten su creatividad, imaginación, estilo y capacidad propositiva en la interacción con los adultos para el desarrollo del proyecto.*

4. Iniciada y dirigida por los niños, *En este, el séptimo grado, los proyectos son iniciados y dirigidos por los niños. Aquí se requiere de los adultos un cambio de actitud dirigido a reconocer y legitimar a los niños (as) como sujetos de derechos, a creer en su capacidad de decidir y actuar desde sus propias iniciativas, y a estar dispuestos a acompañarlos en este proceso de crecimiento.*

5. iniciada por los niños, *decisiones compartidas con los adultos: El último escalón lo representan aquellos proyectos que son iniciados por los niños y en*

los cuales se comparten las decisiones con los adultos. Para que se alcance este nivel superior en el proceso de participación se necesita la presencia de adultos capaces de identificar las necesidades de los niños y crear condiciones necesarias para que puedan desarrollar todo el potencial creativo que poseen.”³⁴

Dos condiciones son indispensables para el funcionamiento de la participación genuina de los niños, en primer lugar que una participación sin manipulación, ni represión consiste en abrir los espacios para el ejercicio de la autonomía de los niños. Aquí encontramos un principio ético indispensable de señalar, que la participación favorece los procesos de autonomía de los niños, es decir, garantiza mayor libertad para asumir el proceso de desarrollo psicosocial. Como segunda condición se presenta que el logro de la participación genuina se encuentra influenciado por factores sociales para su ejercicio, como se declara en el libro la participación esta en juego:”depende de factores como la edad y el sexo, la habilidad para participar, el desarrollo psicosocial, el contexto cultural, el interés, la motivación y la experiencia previa en procesos similares”³⁵. Pues de estas condiciones depende el mayor o menor nivel de inserción de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos de su interés y en los proyectos sociales que los involucran.

De las anteriores condiciones depende la relevancia del rol de los niños y niñas como ciudadanos, de manera que la participación consiste en avanzar en la búsqueda por el respeto a la autodeterminación de los niños en las relaciones sociales y políticas que impliquen su integración. En los diferentes campos de participación existentes como la “participación social, comunitaria, ciudadana y política” no tendría sentido su ejercicio por parte de los niños sino se les garantiza su autonomía como ciudadanos.

34 ESTRADA, María Victoria, et al. La participación esta en juego. Bogotá: UNICEF-COLOMBIA, 2000. p. 36-38.

35 Ibid., p. 33.

El ejercicio de su ciudadanía consiste en la oportunidad que brinda la “democracia inclusiva”* en integrar los diferentes grupos sociales excluidos, para que participen en la construcción de una sociedad mas justa, mas humana.

La participación como elemento de la democracia revitaliza las relaciones entre unos y otros, integrando los diferentes actores en la vida social, política y cultural. La inclusión de los niños en la vida social y política es el momento del desarrollo de una sociedad más democrática, en donde el reconocimiento de los niños como actores sociales en igualdad de derechos comunicativos de libertad con los adultos, fomentará el compromiso de los ciudadanos con su sociedad, Adela Cortina considera esta tesis como la forma de articular el concepto de ciudadanía, a la responsabilidad democrática, cuando declara “quien no se sabe y siente perteneciente a una comunidad política tampoco se sabe y siente responsable de ella y de sus miembros: sentido de pertenencia y responsabilidad son dos caras de una misma moneda”³⁶.

1.3. LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Nos centraremos en la perspectiva educativa y se abandonará un poco la consideración jurídica que se venía desarrollando, para abordar aquellos procesos socializadores que penetran la forma de convivencia en un grupo social. La educación que aquí se abordará tiene una doble connotación por un lado como derecho fundamental base para el desarrollo y por otro lado la educación como función social³⁷ para la sociedad.

* Término utilizado por Baratta citado por BALIBAR para referirse a la condición en donde los ciudadanos se sienten pertenecientes a su comunidad política e integrados en el sistema social.

36 CORTINA, Adela. Ciudadanos como protagonistas. En: Ética ciudadana y Derechos Humanos de los niños. 2 ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1998. p. 17.

37 Etimológicamente la palabra educación significa justamente un proceso dirigido a encauzar. John Dewey. p. 21.

Cuando se habla de cómo la educación construye la ciudadanía se hace referencia a aquellos procesos de formación de actitudes e implica a su vez la forma como se maneja el aprendizaje en las relaciones entre maestro-alumno y desde estos principios, la manera como estos procesos se vinculan a la finalidad de realizar una sociedad democrática.

La escuela siendo un espacio de conocimiento se presenta como una oportunidad de construcción ciudadana. Ahora se puede decir, que la escuela como institución cumple un papel preponderante en la percepción de esa identidad ciudadana, en la medida que se generen espacios para la participación de los niños. Tal vez el niño en la condición material no se considere un ciudadano, pero sí desde la escuela se garantiza su participación se abre la posibilidad para que se construya ciudadanía y se desarrolle un aspecto muy importante de este concepto el de libertad política.

La formación de identidad que se potencia desde la escuela a la vez que genera autonomía debe estar abierta al reconocimiento de la diferencia, a la aceptación del disenso, al reconocimiento del otro, es decir sensible frente a su entorno social. Rafael Ochoa declara la problemática que se presenta cuando la formación tiende hacia la heteronomía; “la sociedad civil es débil, dependiente y frágil, si sus miembros son infantes heterónomos, sin criterio ni palabra propia que les permita sustentar su dignidad.”³⁸. Una ciudadanía fortalecida desde la escuela es aquella que cree en un ciudadano con convicciones, que se piensa diferente, que participa y se involucra en las discusiones de interés colectivo, en las problemáticas de su plantel educativo y las estudiantiles. Es precisamente desde este espacio que el niño y adolescente se reconoce así mismo y al otro, desde una postura pluralista frente a lo democrático, de esta forma la construcción ciudadana amplía las posibilidades para el ejercicio ciudadano, Dewey así lo declara:

38 FLOREZ OCHOA, Rafael. Educación ciudadana y Gobierno Escolar. Escuela de Liderazgo Democrático. Bogotá: Corporación S.O.S. Colombia. Viva la ciudadanía, 1996. p. 38

“[...] La peculiaridad de la vida verdaderamente humana es que el hombre tiene que crearse así mismo por su propio esfuerzo voluntario; debe hacerse a sí mismo un ser verdaderamente moral, racional y libre. Este esfuerzo creador ha de realizarse por las actividades educativas de generaciones lentas. Su aceleración depende de los hombres que se esfuerzan conscientemente por educar a sus sucesores, no para el estado de cosas existentes, sino para hacer posible una humanidad futura mejor... al fin más propio de la educación: [...] La promoción de la mejor realización posible de la humanidad como humanidad”³⁹

La importancia de una ética de la sociedad civil implica, la necesidad de sujetos comprometidos con su comunidad “ser ciudadano significa sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones que respetan los Derechos del hombre y permiten una representación de las ideas y de los intereses”⁴⁰. Por eso autonomía y solidaridad son los principios que fundamentan la educación que conlleva hacia la ciudadanía.

La ley General de Educación abre la oportunidad para que desde la escuela se construya democracia, al integrar a los diferentes actores escolares, padres, docentes, estudiantes, directivos en la construcción de las normas y los procesos académicos, en la reformulación jerárquica de las decisiones que se toman en el plantel, en donde toda la comunidad se integra y se identifica con las problemáticas escolares hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños.

La escuela como institución dedicada a formar debería iniciar por descartar los manuales represivos y paternalistas y empezar a formar seres éticos y responsables quienes construyen normas y pactos con capacidad de diálogo y negociación. Que los valores se constituyan en realidades y no en proyectos, como practicas en el colegio los cuales hablan de una CONVICCIÓN fundada en una experiencia vivida de los aprendizajes.

³⁹ DEWEY, John. Democracia y educación. 3ed. Madrid: Ediciones Morata, 1998. p. 88

⁴⁰ TOURAINE, Alain. Crítica de la modernidad. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2000. p. 324

El sentido que le da esta ley a la educación es el de una escuela inclusiva, en donde los individuos se interesan por las relaciones, en un nosotros. En donde los procesos de aprendizaje son compartidos de acuerdo a la reciprocidad de las relaciones entre niños y adultos, como declara, Mauricio García así “la construcción de una cultura democrática involucra tanto los niños como a los adultos, sería ingenuo pensar que se puede emprender la tarea de cambiar las prácticas y los valores de conducta respecto a los niños sin involucrar a los adultos”⁴¹.

De ahí que los proyectos inscritos en PEI cuenten con una mayor legitimidad al involucrar a todos los actores para que participen en su construcción. “En cualquier proyecto orientado a democratizar la sociedad pasan necesariamente por el trabajo con la familia y la escuela y que en principio, debe ocuparse precisamente de los aspectos señalados en el acápite anterior: el reconocimiento del otro y la construcción colectiva de las normas”⁴².

Integrar a los niños, niñas y adolescentes en las decisiones de interés colectivo profundiza las actitudes democráticas y el sentido de pertenencia por su institución, la escuela como institución de la sociedad civil desarrolla unas acciones que favorecen un proyecto de sociedad en la medida que avanza hacia mayor libertad y dignidad humana mediante el respeto de los Derechos, desde el reconocimiento de la ciudadanía de los niños y su papel como protagonistas en la construcción de sociedad. “En el plano pedagógico la responsabilidad tiene lugar mediante un proceso de concientización acerca de si mismo, de sus iniciativas, de

41 GARCIA, Mauricio. Familia escuela y democracia Uruguay, Montevideo, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y adolescentes. 2004. [citado en 15 de abril de 2005]. Disponible en Internet en: <URL:http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia_2005/PROSUR/Bibliografia_curso_derechos_del_niño_2005.htm>

42 Ibid en línea., p. 6

su libertad y de su compromiso consigo mismo y con los otros en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad y en la sociedad en sentido más amplio”⁴³

La educación cumple su función en la medida que invierte en acciones que amplíen su capacidad de desarrollar la democracia en los sujetos. El futuro de la democracia se encuentra en una Infancia que se le garantizan los Derechos y la cual participa e influye en las decisiones que cambian su entorno.

⁴³ GOMEZ DA COSTA, Antonio Carlos. Pedagogía y justicia. En: GARCÍA, Emilio. BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. p. 66.

1.4. MARCO CONCEPTUAL

El concepto principal de este proyecto es el de ciudadanía, se entiende que el concepto de ciudadanía se atribuye “al estado jurídico de plena participación en la comunidad estatal y en los otros entes políticos territoriales”⁴⁴, sin embargo en otras definiciones como la que elabora Adela Cortina este concepto a nivel político se amplía al ejercicio de las decisiones en común, de esta manera se define la ciudadanía como “el sentido de pertenencia por una comunidad política”⁴⁵, es decir la pertenencia a una comunidad de intereses en común lo cual aplica a las relaciones políticas en todos los ámbitos de la sociedad civil incluyendo el escolar.

Otro de los conceptos indispensables de explorar es el de derechos, este proyecto esta caracterizado por un enfoque de derechos, “El enfoque de derechos implica dejar de ver a los sujetos sociales como objetos de acción de las organizaciones de la sociedad civil y del Estado para entenderlos como sujetos de derechos y responsabilidades, es decir, como ciudadanos”⁴⁶, por otra parte, el término derechos esta definido como: “Los Derechos humanos son la proyección normativa, en términos de deber ser, de aquellas necesidades que son potencialidades de desarrollo de los individuos, de los grupos, de los pueblos”⁴⁷, lo cual significa que responde a una postura jurídica y normativa de las relaciones, esto implica que la intervención no esta determinada por las necesidades sino por las potencialidades de los sujetos, de ahí que se destaque la importancia de la participación de los niños como un derecho comunicativo de libertad y que la intervención se oriente hacia la protección de los derechos de los niños.

44 RUÍZ, Op. cit., p. 23.

45 CONILL, Jesús y CORTINA, Adela. Op. cit., p. 45

46 ACOSTA AYERBE, Alejandro. Planeación y derechos de la niñez. En: OSPINA, Fabio, ALVARADO, Sara Victoria. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1998. p. 222 (Colección Mesa Redonda, No. 67).

47 BARATTA. Op. cit., p. 41.

Ahora la protección de los Derechos de los Niños hace parte de una postura jurídico-política denominada Paradigma de la Protección integral, “Con el término Doctrina de la Protección Integral se hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional que expresan un salto cualitativo fundamental en la consideración social de la Infancia” 48. (Uno de los instrumentos esenciales en este paradigma es la Convención Internacional de los Derechos del Niño). Además se considera indispensable agregar a esta definición la perspectiva desde la cual Carlos Tejeiro articula el concepto de niñez de acuerdo a esta nueva Doctrina.

“Y entendemos que al interior de dicho concepto se encuentra la búsqueda de la proyección general del niño y el adolescente como entes éticos, el desarrollo de su misma personalidad en términos de sus potencialidades, su capacidad participativa y organizativa, su liderazgo al interior de los sistemas sociales a los que pertenece y en lo fundamental, a la construcción de identidades, que los convierta en garante de libertades y derechos de otros”49.

Se puede decir, que desde este concepto se considera a los niños como sujetos de derechos es decir, sujetos autónomos, como ciudadanos. El niño deja de ser objeto para convertirse en sujeto, en un actor social, como declara Tejeiro:

“No es tan sólo un “menor” que requiere la protección del Estado sino que es un individuo actuante en el universo de lo social, vivido y actual y no tan sólo una abstracción epistemológica que deba ser estudiada desde la teoría del derecho, se altera el preconcepto de “menor” de la dogmática jurídica (concepto que no discute en la visual dogmática) para introducir uno dinámico denominado “niño” y

48 Ibid., p. 28

49 TEJEIRO. Op. cit., p. 65.

“adolescente” que forma parte de la realidad social y no de la realidad formal como el concepto de “menor” que obedece a la abstracción de “idea” y “valor” 50.

Este niño es el que construye convivencia y se integra en las relaciones democráticas en la escuela, como transformador de su ambiente escolar. Para el desarrollo de esta formación ciudadana se requiere implementar unos criterios que valoren dicha formación, en este sentido aparecen los conceptos de competencias ciudadanas como indicadores de lo que se necesita saber hacer para ejercer la ciudadanía. Se denomina competencias ciudadanas a “[...] el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre si hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”⁵¹. Ese potencial constructivo es el que se requiere para que los niños y adolescentes intervengan en el manejo de los conflictos y en la convivencia escolar. La convivencia escolar es algo que se construye y como tal es una tarea que compete a todos, así lo declara Gloria Pérez: “La convivencia se crea, se desarrolla y se cultiva, no es algo que nos venga dado, exige tiempo, cuidado, recreación y sobre todo presencia, estar con y sentir con el otro” ⁵². La convivencia es el espacio que se genera en la escuela para la realización de los derechos de los niños y en donde interviene la herramienta fundamental de la ciudadanía, la participación.

Finalmente se hace necesario resaltar el concepto de Interés Superior del Niño ya que a través de este concepto es que adquiere importancia una intervención basada en los derechos, Bruñol define este concepto así:

50 TEJEIRO LOPEZ, Carlos Enrique. Teoría general de Niñez y adolescencia. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. p. 78

51 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Formar para la ciudadanía es posible: Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá: MINEDUCACIÓN, 2004. P. 8 (Serie de guías N°6)

52 PEREZ SERRANO, Gloria. Como educar para la democracia : Estrategias educativas. Madrid: editorial popular, 1997. p. 29

“El principio del Interés Superior del Niño hace referencia a la reciprocidad que existe entre los intereses de los adultos y los intereses de los niños por cuanto se de manera directa e indirecta todos los asuntos de los adultos afectan en sus decisiones a los Niños (el concepto del interés superior del Niño nos eleva a considerar la satisfacción integral de los derechos de los niños, es decir, que los derechos de los niños son prevalentes)”⁵³

⁵³ CILLERO BRUÑOL. Op. cit., p. 67.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

La experiencia se encuentra fundamentada en los postulados políticos Internacionales y en las políticas de desarrollo a nivel nacional. La construcción de la experiencia esta validada por el compromiso de la sociedad civil y el Estado para la realización de esta normatividad, especialmente porque este proyecto social esta enfocado por una perspectiva ético-política que enmarca la realización de los derechos de los niños.

2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

2.1.1. Un mundo apropiado para los niños: Un mundo apropiado para los niños⁵⁴ es un reto que se plantearon los mandatarios de los países del mundo en mayo del 2002, cuando se reunieron para decidir sobre lo que debe hacerse para mejorar las vidas de los niños y niñas. El resultado principal de esa reunión - llamada Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea general de la Organización de las naciones Unidas (ONU) – fue un documento llamado un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas. Este documento describe las promesas hechas por gobiernos para mejorar las vidas de los niños y las niñas para los próximos 10 a 15 años.

Actualmente estas exigencias se encuentran articuladas a las metas y retos de la UNICEF para América Latina y el Caribe, de manera que se puede señalar que el Interés Superior del Niño ya viene fundamentado en planes de mejoramiento y

54 UNICEF. Un mundo Apropiado para los niños. Sesión Especial de la Asamblea General a favor de la Infancia. Nueva York, UNICEF, 2002. [citado en 15 de abril de 2005]. Disponible en Internet en: <URL:http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_wffc_sp.pdf>.

estrategias para construir un futuro apropiado para la niñez. Sin embargo falta de una movilización de la sociedad civil a nivel local e institucional para garantizar que los niños se constituyan en sujetos plenos de derechos.

2.2 CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención Internacional de los Derechos del Niño constituye un instrumento que brinda una protección especial y que se aplica en los estados parte, es decir en los estados que como el colombiano ratificaron la Convención en sus legislaciones para garantizar los Derechos contenidos en este documento y transformar la situación de la niñez.

En una sociedad como la colombiana en donde día a día se vive el problema de la violencia, los abusos contra los niños, la corrupción y la pobreza en cifras tan alarmantes como las presentadas por la UNICEF en América Latina y el Caribe, “en 1994 se registraron 209 millones de pobres, 74 millones más que en 1980; el 35% de los niños y niñas menores de 15 años y casi el 60% de todos los niños y niñas son pobres”⁵⁵, sin señalar las cifras de mortalidad infantil , otras cifras importantes de reseñar es la del trabajo infantil, para 1998 existían “[...] 2.500.000 niños y niñas trabajadores entre 5 y 17 años”⁵⁶. De esta forma señalar la importancia de fortalecer la ciudadanía de los niños e involucrarlos en este proceso en una intervención profesional como esta, implica abrir el camino hacia la reflexión, hacia una postura crítica de la situación de la niñez colombiana y avanzar en alternativas que mejoren su bienestar, en ese caso, este tipo de proyectos se hacen para que la voz de los niños, niñas y adolescentes sea escuchada.

55 OSPINA, Fabio y ALVARADO, Sara Victoria. Op. Cit., p. 8.

56 Ibid., p. 8.

En contraste con esta situación, la Convención amplía la posibilidad del ejercicio de los Derechos al constituirse en un instrumento jurídico y político para la Protección del Niño. La Convención fue ratificada a la legislación nacional por medio de la Ley 12 de 1991, los artículos referidos a la ciudadanía de los niños y a la participación que constituyen el marco de este proyecto son los art. 12, 13 y 14, los cuales valoran la importancia de reconocer los derechos a la participación de los niños, en los aspectos concernientes al derecho de los niños y adolescentes a formarse un juicio propio, a expresar su opinión libremente y a ser escuchados.

Estas garantías corresponden a las libertades comunicativas y políticas que tienen los niños, niñas y adolescentes para influir en su entorno escolar. La Convención aporta en la construcción de ciudadanía al integrar estos derechos en la implementación de los planes de desarrollo a nivel nacional y municipal que se desarrollan con los niños y además determina en el art. 3 los criterios para la realización de los derechos de los niños, cuando declara; “Artículo 3, en todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”⁵⁷..

Por otra parte, sin embargo pese a que instituciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales estén implementando los principios de la Convención, dentro de los proyectos que se elaboran a favor de la Infancia, el panorama de vulneración de derechos en el país, sigue siendo preocupante, esto se ve reflejado en el aumento de las cifras de abuso sexual y violencia intrafamiliar que reporta los noticieros del país, entonces, señalar en estos momentos la importancia de trabajar en base a los Derechos de los Niños, de acuerdo al marco

57 Convención. Op. cit., p. 5

de la Convención es darle un giro a las prioridades sociales que se tienen en el orden social, a nivel macro en el Estado con políticas sociales que favorezcan el Interés Superior del Niño y a nivel micro con el respeto a sus derechos y en favorecer procesos de construcción de su ciudadanía.

2.3. EL APORTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO.

En la Carta Magna se estipulan las garantías y libertades de las personas para constituir un Estado Social de Derechos (art. 1) y además se presentan las regulaciones sobre el tema de la educación, con la Constitución Política Colombiana elaborada en 1991 se logró dar un gran paso hacia la democratización del Estado al impulsar los procesos de participación ciudadana y fundamentar la organización del Estado sobre los principios del respeto a los Derechos, la democracia participativa y la convivencia ciudadana.

De acuerdo a estos principios constitucionales se construye la concepción sobre educación, en primer lugar en el art. 44 la educación se define como derecho fundamental y en segundo lugar se establece que la formación que se brinda a partir de la educación, debe buscar el desarrollo integral y el respeto a los Derechos, la paz y a la democracia, en los artículos 45, 67 y 70 de la Constitución Política⁵⁸.

Los conceptos de educación y democracia son implementados como principios básicos para el bienestar de los Niños, en la búsqueda por construir un estado democrático y una formación que promueva el desarrollo de las personas, estos

58 GOMEZ SIERRA, Francisco. Op. cit., p. 62.

principios impregnan el quehacer educativo y los proyectos que se realizan al interior de las instituciones educativas.

Se puede concluir que el Estado tiene las herramientas jurídicas y normativas para la construcción de ciudadanía pero como declara Emilio García⁵⁹ existe una incapacidad política del Estado colombiano que dificulta la garantía de los derechos. El Estado Social de Derechos⁶⁰ que es un estado garantista, en su condición material, es decir, en la práctica niega la realización de este concepto, pues la falta de condiciones principalmente económicas y políticas limitan la puesta en marcha de las políticas sociales de bienestar que mejorarían la situación de pobreza de la infancia.

A continuación se presentará el panorama de la educación colombiana

2.4 EDUCACIÓN EN COLOMBIA

Hablar del fortalecimiento de la ciudadanía de los niños, surge como una necesidad y un reto frente a la panorámica actual de la educación. La panorámica en educación en Colombia se encuentra caracterizada como muchas de las otras situaciones en el país por la violencia, la discriminación y la inequidad. Infortunadamente a pesar de definirse como un Estado Social de Derechos, en la condición material existen unas limitaciones para la garantía de los derechos, como se señaló e el párrafo anterior, esto se ve reflejado en que precisamente son los Derechos Fundamentales los que día a día no están siendo más vulnerados.

Por otro lado si se mira la situación de la adolescencia, las problemáticas de embarazo adolescente, la delincuencia juvenil, el trabajo infantil, resultan siendo

59 GARCÍA, MENDEZ. Op. cit., p. 258.G

60 GOMEZ SIERRA, Francisco. Op. cit., p. 62.

uno de los grandes factores de deserción escolar, de acuerdo al diagnóstico realizado en el Plan Decenal de Educación “ [...] en el promedio nacional, se colocan entre 9% y 11% y que en algunas zonas rurales alcanzan niveles entre 24% y el 30%, esta situación se agrava con la prevalencia de escuelas incompletas cuyos egresados muy pronto se convierten en analfabetas funcionales”⁶¹. Las condiciones de pobreza de los niños, niñas y adolescentes en este país aumentan cada vez más la exclusión social y política de este grupo social, a esto se suma el acceso desigual a la educación lo cual desafía los retos planteados por el gobierno en cuanto a cobertura educativa, en donde a nivel secundario solamente “el 47% de los jóvenes entre 12 y 17 años ingresan en este nivel, de los cuales el 84% están en zonas urbanas”⁶².

Por otro parte una de las situaciones que enfrenta la educación colombiana es la cuestión de la calidad educativa, de acuerdo al diagnóstico realizado por la UNICEF de la situación de la adolescencia en el año 2002 “la ley garantiza a todas las personas de esta edad el derecho a la educación, pero este no se cumple para muchos niños y niñas de familias pobres, desplazadas, de minorías étnicas o en niños y niñas forzados a trabajar o abusados. Todavía es mayor el número de niños y niñas que, a pesar de frecuentar la escuela, no gozan de una enseñanza de buena calidad y bien orientada para la formación en valores y conocimiento relevante”⁶³. Puede que la ley defina las condiciones para el servicio educativo pero nuestro contexto social y democrático limita la realización de una educación de calidad para los niños y niñas más vulnerables.

61 COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 1996-2005. Colombia, MINEDU. 2005. [citado en 13 de julio de 2005]. Disponible en Internet en: <URL:http://www.mineducación.gov.co/documentos/Plan_Decenal.pdf>

62 Ibid., En línea.

63 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. La niñez colombiana en cifras. Colombia, UNICEF. Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2002. [citado en 13 de julio de 2005]. Disponible en Internet en: <URL:<http://www.unicef.org.co/pdf/cifras.pdf>>

En contraste con esta situación la Ley General de Educación colombiana en el art.3264 ha estipulado para los niveles medios vocacionales una formación técnica y académica que responda a las necesidades del medio local y regional, esta Ley es una alternativa normativa frente a la crisis. La Ley 115 de 1994 establece cambios importantes en la concepción sobre educación, actualmente se encuentra basada en valores y en principios democráticos implementados como guías para la realización de la formación en las instituciones educativas; el desarrollo de la autonomía, la construcción de un PEI (Plan Educativo Institucional), la gratuidad de la educación, la constitución de un Gobierno Escolar, la flexibilidad del proceso curricular entre otros, son avances para lograr la formación integral de los niños y jóvenes en nuestro país. Así la educación recobra la función de formar ciudadanos para la vida en comunidad.

Uno de los principales aportes de la Ley 115 es que promueve la participación de la comunidad educativa al crear el espacio del Gobierno Escolar para que todos los integrantes de la institución tengan influencia en las decisiones que se tomen a nivel escolar. En el proyecto esto representa una ventaja para el desarrollo de la autonomía de los niños y adolescentes ya que permite que los estudiantes participen en la construcción del ambiente educativo.

El propósito de estas regulaciones es avanzar en alternativas que conduzcan a una formación vocacional para los jóvenes y niños que aumente sus oportunidades productivas e impulsen el desarrollo en este país, sin embargo, más allá de las salidas políticas a esta crisis se requieren de medidas fiscales, de una asignación presupuestal mayor en educación que sustente dichas políticas, para que finalmente mejore este panorama.

64 COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 115 de 1994. Op. cit., en línea

Para la conformación de una educación de calidad tendríamos que preguntarnos, si la educación que se imparte en nuestras instituciones está preparando a los niños, niñas y adolescentes en conocimientos y habilidades para la vida. Dentro de las salidas que se proponen a esta crisis surge la propuesta de formación ciudadana que se constituye en una estrategia y a la vez un reto que favorece los procesos de formación integral de los niños y niñas. En este caso, resulta en un gran acierto que el Plan Decenal de Educación implemente la formación en valores y la formación democrática dentro de sus prioridades para el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo del país.

2.5 POLÍTICA SOCIAL QUE FUNDAMENTA LA INTERVENCIÓN

2.5.1. Plan Sectorial de Educación. El Plan de gobierno por un Estado Social Comunitario, en el componente de educación denominado Revolución Educativa, propone un Plan Sectorial de Educación 2002-2006, el cual contempla como desafío 5 ítems esenciales para el mejoramiento de la educación en Colombia, estos son: cobertura, calidad, pertinencia laboral, capacitación técnica e investigación científica. El principal aporte realizado por el Plan Sectorial en la construcción de ciudadanía es la gestión y seguimiento por parte del ministerio de Educación de la propuesta de competencias ciudadanas. Esta propuesta tiene como propósito primordial aumentar la calidad educativa de las instituciones que la implemente dentro de sus planeación educativa.

Esta consiste en desarrollar unas herramientas para incentivar los ambientes democráticos en la escuela, de manera que lo estudiantes puedan vivir la ciudadanía en su entorno educativo. Este plan se despliega a nivel nacional mediante el establecimiento de lineamientos generales para la formación ciudadana y a nivel local las Secretarías de educación realizan el seguimiento de la implementación de la propuesta y de la ejecución de los planes de mejoramiento en las instituciones educativas de carácter público como privado.

2.5.2. Marco de la formación ciudadana. Parte de los lineamientos de la Revolución Educativa, involucran la formación de Competencia Ciudadanas, estas se enmarcan dentro de la perspectiva de derechos y “brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionados con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados tanto por las propias acciones como por las acciones de otros” 65. Con el fin de promover la formación ciudadana en las instituciones educativas, cada dos años se vienen realizando las pruebas SABER que evalúan las competencias de los estudiantes hacia la ciudadanía, a nivel regional se realizaron durante el año pasado foros de competencias ciudadanas en las principales ciudades del país, la idea con esto es ir propiciando los espacios para que las escuelas implementen en sus planes de estudio los estándares de competencias ciudadanas para cada área del conocimiento y se retroalimenten de experiencias sobre programas en donde se incentive la participación y el desarrollo de la democracia.

La propuesta de competencias ciudadanas consiste en todo un conjunto integral de aspectos para desarrollar la ciudadanía, realizando un esbozo de esta propuesta, de acuerdo a los planteamientos de los Estándares Básicos* se destacan dos componentes esenciales; **el primero** es el correspondiente a los ámbitos de la ciudadanía y por otro lado, **el segundo** tiene que ver con el contenido de las competencias ciudadanas propiamente dichas.

Por una parte, los ámbitos de la ciudadanía corresponden a aspectos como, *Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y a la pluralidad,*

65 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Formar para la ciudadanía... es posible. Estándares Básicos de Competencias ciudadanas. Bogotá: MINEDU. 2004. Serie de guías N°6. p. 8.

* Para mayor información consultar la página en Internet del portal del Ministerio de Educación Nacional, en el programa de Colombia Aprende.

identidad y valoración de las diferencias en las relaciones sociales, en este caso se plantean tres retos básicos:

“Por un lado está el reto de convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los nuestros. En segundo lugar está el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común. Y en tercer lugar, el ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir del hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras”⁶⁶

Y en segundo lugar, los contenidos de las competencias están integrados en seis dimensiones de la ciudadanía; la primera corresponde a los conocimientos para saber vivir la ciudadanía, lo siguiente son las competencias básicas, en donde están las competencias cognitivas, las competencias emocionales y las competencias comunicativas, por último se encuentra las competencias integradoras que son la puesta en marcha de los grupos de competencias básicas, es decir el saber hacer. En la sexta dimensión, está el manejo de los ambientes democráticos el cual condiciona el resto de competencias e influye directamente en el ejercicio de la ciudadanía.

La formación de competencias ciudadanas en la institución educativa brinda la oportunidad de avanzar hacia alternativas para frenar la violencia, desde la resolución pacífica de conflictos hasta la construcción de ambientes de paz en la escuela, desde los conocimientos sobre democracia y mecanismos de participación ciudadana hasta herramientas claves para ejercer la ciudadanía en nuestra sociedad. La aplicación de estos saberes para la vida en comunidad permite articular en este proyecto los insumos necesarios para realizar un proceso de intervención orientado por el enfoque de derechos en donde, las habilidades

66 CHAUX Enrique; LLERAS, Juanita y VELAZQUEZ Ana María. Competencias ciudadanas : de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, 2004. p. 18-19.

para vivir la ciudadanía se constituyan en promotores del desarrollo integral de los niños.

2.5.3. Plan Decenal de Educación. El Plan Decenal de Educación (1996-2005), se constituye en una medida que integra la importancia de la educación para el desarrollo del país, reconociendo en la formación democrática, la actitud científica y en la promoción de valores, la formula para alcanzar el desarrollo integral de los niños y jóvenes⁶⁷. Los mecanismos utilizados por el Plan para mejorar la situación actual de la educación son un inicio de un proceso que conduce hacia el desarrollo social y económico en el proyecto social de las nuevas generaciones.

Los lineamientos señalados por la política social que referencian la práctica profesional se encuentran establecidos en los objetivos y las metas del Plan estipulado en el período hasta el año 2005,

Para concluir esta contextualización, es importante señalar como las políticas en educación reconocen y promueven el derecho de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios del ámbito local, tanto en los espacios institucionales, como el Gobierno Escolar, el Personero, las organizaciones juveniles y la participación en la vida pública y política en dichos espacios como formas de construcción de la democracia. Ahora para completar esta descripción se plantea el reto para los gobernantes y directivos institucionales de reconocer el aporte de los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo del municipio y en la construcción de paz, mediante el apoyo técnico y económico que brinden a las iniciativas y proyectos de las organizaciones juveniles, con el fin de facilitar los procesos de integración de los niños como protagonistas en la construcción de sociedad.

67 MINEDU. Plan Decenal de Educación. Op. cit., en línea.

La articulación que hace la intervención profesional de la política social es que la transformación de la situación de la niñez no solamente se logra a partir de esperar que el Estado tenga más recursos para invertir en el bienestar de la Infancia, sino que desde la movilización de la sociedad civil, en este caso de la escuela se puedan implementar acciones que protejan los derechos de los niños. El proyecto consiste en que al fortalecer la participación de los niños, se hace realidad uno de los derechos fundamentales para la construcción ciudadana y se avanza hacia el desarrollo integral con criterios de dignidad humana.

3. CONTEXTUALIZACIÓN PARTICULAR QUE INFLUYE Y DEFINE LA ORGANIZACIÓN

A nivel Institucional, la Comunidad Salesiana se organiza para proporcionar una educación contemplada dentro del marco del Derecho canónico, las constituciones de la Comunidad Salesiana, el Derecho Internacional y la Constitución Colombiana, de la comunidad salesiana la Congregación toma su nombre de San Francisco de Sales⁶⁸. Quien es el denominado protector de la comunidad.

De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional la comunidad educativa salesiana se identifica como una escuela que promete la formación integral de los alumnos de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, según el estilo de San Juan Bosco, y los prepara a participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad”⁶⁹.

Conformada por El Consejo Inspectorial el cual contiene dos provincias a nivel nacional. El Colegio Salesiano San Juan Bosco esta coordinado por la Inspectoría provincial de San Pedro Claver, desde donde se establecen los lineamientos pedagógicos de una educación cristiana, desarrollando una formación con sentido humano y apuntando hacia el desarrollo integral de los jóvenes de escasos recursos.

“El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y se concibe de manera flexible para que permita ajustes en el transcurso del año y especialmente después de un análisis o evaluación anual con el fin de generar innovaciones o adaptaciones de las características propias del medio cultural

68 Obispo de Ginebra, Doctor de la Iglesia, Cofundador de la Congregación de la Visitación. 1622. Fiesta: 24 de enero.

69 INSPECTORIA SALESIANA. Propuesta Educativa Salesiana: Tendencias y paradigmas metodológicos. Bogotá, 2000. p. 14

donde se encuentra el estudiante. Además, el currículo permite y promueve la autonomía, según lo expresa el artículo 77 de la ley 115/94”70

Contexto político

En el marco del Plan de desarrollo municipal, que orienta las actuaciones públicas de la sociedad civil resaltamos en su artículo 7 de las Políticas Generales del Plan de Desarrollo 2004-2007 “Bucaramanga productiva y competitiva” “en donde se garantiza la gratuidad de la educación para los niños y niñas hasta los quince años y en donde se enuncia que la educación media estará orientada a la tecnología, La informática, la ciencia y las telecomunicaciones”⁷¹. También se reconoce que dicho Plan impulsa la participación ciudadana mediante una línea estratégica del Modelo de Gestión Participativa, en donde se pretende fortalecer la gobernabilidad y la democracia real.

Contexto socioeconómico

A partir de una situación de cobertura educativa impulsada por el Gobierno nacional (enunciada en el Plan Decenal de Educación), la Secretaria de Educación Municipal concerta con las instituciones para abrir espacios de ingreso de niños y niñas de estratos bajos a las instituciones públicas con el fin de ampliar los niveles de educación básica en el municipio. La Comunidad Salesiana mediante Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga, teniendo en cuenta la iniciativa de la Alcaldía de establecer la gratuidad de la Educación Básica, da origen a la institución de carácter privado, la cual se constituye por el sistema de Subsidio a la demanda, mediante el aporte que hace el municipio del Sistema general de participación para subsidiar a los estudiantes de estratos bajos que ingresen a la educación básica secundaria.

70 COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO. Proyecto Educativo Institucional. CSSJB. 2005.p. . 29

71 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Oficina Asesora de Planeación. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2004-2007. p. 6.

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO (CSSJB), es una institución Educativa Católica sin ánimo de lucro y de carácter privado con un sistema de financiación de subsidio a la demanda mediante la realización de un Convenio de la Alcaldía de Bucaramanga con la Comunidad Salesiana.

El PEI del CSSJB declara que “la institución ofrece el servicio de educación formal, modalidad presencial en los niveles Básica y Media vocacional con énfasis en mecánica industrial y electricidad-electrónica, taller de telefonía, taller de sistemas y mantenimiento de computadores, en el domicilio Avenida Quebrada Seca N° 11-85 de Bucaramanga”⁷².

La población estudiantil es del género masculino, de estratos 0,1, 2, 3 para un total de 646 estudiantes, distribuidos en 16 cursos: 3 de sexto, 4 de séptimo, 4 de octavo, 3 de noveno, 1 de décimo grado, 1 de undécimo. Por otro lado la población docente se encuentra conformada por 15 profesores del género femenino y 12 del masculino para un total de 27 docentes, dirigidos por el Pbro. CARLOS EDUARDO GUERRA GONZÁLEZ.

En cuanto a infraestructura el CSSJB comparte las instalaciones con el Colegio Salesiano Eloy Valenzuela jornada mañana, los cuales cuentan con *espacios administrativos* (oficinas de Rectoría, Coordinación Académica, coordinación de Convivencia, Secretaría, Contabilidad, Orientación y Consejería, Psicología, Trabajo Social y Pastoral), *espacios de clase* (Aulas de clase, Salón de Expresión Artística (Teatrino), Laboratorio de Química, Laboratorio de Biológicas, Laboratorio de Informática, Laboratorio de Bilingüismo, Nuevas Tecnologías (Galileo), Talleres de Mecánica Industrial, Electricidad, Telefonía y Sistemas y mantenimiento de

72 CSSJB. Op. cit., p. 18

computadores), y *otros espacios* como el auditorio Sofía, Iglesia de María Auxiliadora, Sala de profesores, Sala de Reuniones, Cafetería, Enfermería, Biblioteca, Sala de Audiovisuales. Además cuenta con todos los servicios públicos e instalaciones sanitarias, *zonas de recreación* (Patio central del colegio, Canchas de Baloncesto, Microfútbol, Volleyball, Mesas de Ping pong, Juegos de Ajedrez) y otros *recursos de maquinaria* (taller de soldadura, instalaciones eléctricas, etcétera).

Por otro lado, algunos de los proyectos desarrollados durante el año en conjunto docentes y estudiantes, enunciados en el PEI⁷³, son los siguientes

Valores: Bienestar Educativo.

Lecto-escritura. Humanidades. Castellano.

Semillero Matemático. Matemáticas

Gobierno Escolar. Sociales

Ecología. Ciencias.

Orientación Sexual, Drogadicción, Agresividad. Psico-orientación.

Proyecto de autonomía; Bienestar Educativo

3.1.1. Origen. Como se registra en el PEI del CSSJB⁷⁴, El colegio tuvo su origen a comienzos del año 2002, de acuerdo a una propuesta realizada por la Alcaldía de crear un colegio que funcionará como jornada tarde para el Eloy Valenzuela, pero en vista de la no posibilidad de este hecho, se decide constituir un colegio aparte y se presentan los documentos para obtener la licencia.

Los trámites se inician desde Diciembre de 2001. En Febrero se empieza a presentar la documentación necesaria y en Marzo 7 se logra la Resolución 02436

73 CSSJB.Op. cit., p. 23 -24

74 Ibid., p. 7-10.

que registra la propuesta del Proyecto Educativo Institucional en el Departamento de Santander y se autoriza su ejecución.

El 12 de Marzo se inician las matrículas. Se cita a los estudiantes por primera vez el Martes 19 de Marzo de 2002 a las 2 de la tarde para iniciar el proceso educativo.

3.1.2 Conformación⁷⁵. La organización educativa esta orientada por El Consejo Inspectorial Salesiano a nivel Colombia, desde la cual surgen unos lineamientos para todas los colegios Salesianos denominada PROPUESTA EDUCATIVA SALESIANA (PES), implementada en la institución educativa dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), siendo responsable por su planeación y ejecución el Comité Local Educativo Pastoral integrado por el rector, los coordinadores, los Trabajadores Sociales, un profesor del área de educación religiosa y las psicólogas encargadas de Orientación y Consejería.

La educación impartida tiene una VISIÓN CRISTIANA, de acuerdo al **Sistema Preventivo**⁷⁶ ideado por San Juan Bosco y recibido como herencia por la Comunidad Salesiana, como un instrumento para vivir la antropología filosófica cristiana.

Don Bosco (Sacerdote Fundador de la Sociedad Salesiana) supo dar su aporte a la educación de los jóvenes pobres y necesitados. Su filosofía consistía en principios para formar jóvenes de estratos bajos en “Buenos cristianos y honestos

75 Ibid., p. 20.

76 Son elementos básicos y esenciales del Sistema Preventivo: LA RAZON, LA RELIGION Y LA AMABILIDAD, ESPIRITU DE FAMILIA, PATIO ALTERNATIVO PEDAGOGICO. Basados en los principios de este sistema educativo, promovemos el crecimiento integral de la persona. Ibid., p. 33.

ciudadanos”. Las instituciones educativas Salesianas se rigen por los mismos lineamientos, principios filosóficos y objetivos, con respecto a esto el PEI declara:

“A partir del proyecto apostólico de Don Bosco se plantea un PEI inspirado en una concepción cristiana del hombre-mundo-vida. Una vivencia cristiana que se inspira en el lema “Educamos evangelizando y evangelizamos educando” hacia una opción vocacional a través de la pedagogía asociativa grupal como se plantea desde la Casa Inspectorial y que mediante el sistema preventivo se concreta en el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS) y la Propuesta Educativa Salesiana (PES)”⁷⁷.

Por otro lado, un aspecto a resaltar es que los estudiantes son en un alto porcentaje de estratos 1 y 2 que concuerda con el propósito Salesiano de trabajar con población adolescente en riesgo. Algunas características de la población estudiantil son que han dejado de estudiar, que no han sido recibidos en otros colegios o que esperaban esta oportunidad de estudiar en el Salesiano.

En relación con la documentación para el control de los procesos administrativos, se han ido presentando a Interventoría de la Secretaría de Educación Municipal los documentos, formatos e informes correspondientes que muestran el desarrollo del proceso conforme a las normas legales.

La Ley 115/94 en su artículo 193 establece los requisitos de constitución de establecimientos educativos privados y exige tener licencia de funcionamiento así como presentar el PEI a la Secretaría de Educación.

Todo se enmarca en el Decreto 1528 de Julio 24 de 2002 que en su artículo 1 dice (permite la fundación de particulares para la prestación del servicio público educativo) y define que una entidad territorial contrata la prestación del servicio público a particulares.

⁷⁷ Ibid., p. 19.

De acuerdo a la ley 115 de 1994 toda institución educativa debe constituir organizacionalmente un Gobierno Escolar según el Decreto 1860 que en el Artículo 19 dispone: “Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994”⁷⁸. Los integrantes de la comunidad educativa son padres de familia, estudiantes y docentes además de otros miembros del sector productivo que estén involucrados en la institución.

Los órganos del Gobierno Escolar de acuerdo a lo establecido en Decreto 1860 Art. 20 contemplado en el PEI 2005 en el CSSJB esta conformado por, Rector, Consejo Directivo, representante de ASOPADRES, Consejo Académico Consejo Estudiantil, el Personero y El Comité Local Educativo Pastoral (CLEP) sus funciones y cargos están estipulados por la misma ley.

3.2 MISIÓN

“Brindar una formación integral de calidad a jóvenes de escasos recursos, encaminándolos a desempeñarse en el mundo del trabajo como líderes transformadores de su entorno social siguiendo los lineamientos morales y la formación Salesiana”⁷⁹.

⁷⁸ Ibid., p. 61.

⁷⁹ Ibid., p. 21.

3.3 VISIÓN

“Ser una comunidad educativa pastoral líder en la formación integral, competente y abierta a todos los cambios y transformaciones que la sociedad del siglo XXI exige, respetando siempre los hechos universales del hombre”⁸⁰.

3.4 OBJETIVOS

“Formar buenos cristianos y honestos ciudadanos. El sistema Salesiano se fundamenta en una visión de fe que se expresa concretamente a través de la cercanía, el acompañamiento y la presencia solícita que convierte a los educadores y educadoras en signos del amor de Dios para los jóvenes.

Propiciar una EDUCACION INTEGRAL según las enseñanzas de Don Bosco quien propone un programa: Acoger a los jóvenes pobres, instruirlos impedir su ruina civil y moral y guiarlos en la adquisición de un arte que les permita ganarse honestamente el pan de cada día, y para esto contamos con el sistema preventivo”⁸¹.

3.5 BIENESTAR SOCIAL

El Bienestar social en el CSSJB⁸², se está desarrollando a través de un proyecto hincado desde el año anterior con asesoría de la Universidad Industrial de Santander para la constitución del Bienestar estudiantil y social en la institución.

⁸⁰ Ibid., p. 21.

⁸¹ Ibid., p. 26.

⁸² Ibid., p. 71-73

El equipo de profesionales detrás de esta labor, se encuentra conformado por; un practicante en Psicología de la Universidad Antonio Nariño, 2 practicantes de la escuela de Trabajo Social de la UIS, Una estudiante de la UIS de la escuela de Ingeniería Industrial, quien está organizando la implementación del Sistema General de Calidad. El colegio cuenta con practicantes de odontología de la Universidad Santo Tomás, Antonio Nariño quienes están realizando una sensibilización de Higiene oral y fluorización, y además contamos con el apoyo de practicantes de la UDES que están brindando asesoría en postura corporal.

Por otra parte, Desde el CLEP, el cual constituye el motor de Bienestar estudiantil se estructura y dinamiza el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano a desarrollar en el año académico y con el cual buscamos garantizarles a los estudiantes su formación integral y la atención a las problemáticas que se identificaron en el estudio de realidad juvenil Salesiana realizado desde el año 2003 en el colegio.

A través del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPSL) que responde a las cuatro dimensiones propuestas por la Inspectoría San Pedro Claver, vinculamos a toda la Comunidad Educativa en el diseño, realización y evaluación de las actividades en un ambiente de responsabilidad y satisfacción colectiva.

Propósito de Bienestar estudiantil.

Garantizarles a nuestros estudiantes una formación integral que responda a sus necesidades y expectativas; les permita crecer a nivel espiritual, intelectual, familiar, social y comunitario como buenos cristianos y honestos ciudadanos. A través de la aplicación del sistema preventivo involucrar a docentes, administrativos y padres de familia en la consecución de un ambiente educativo y familiar adecuado y provechoso para toda la comunidad educativa Salesiana.

DIMENSIÓN EDUCATIVO-CULTURAL

OBJETIVO: Desarrollar en los estudiantes la capacidad de asumir la vida en su integralidad en un contexto cultural y social, potenciando en ellos sus facultades físicas, intelectuales y morales con el fin de que adquieran habilidades y destrezas para una inserción social positiva.

DIMENSIÓN EVANGELIZADORA CATEQUÉTICA

OBJETIVO: Promover el desarrollo de la dimensión religiosa de toda la Comunidad Educativa Pastoral a través del acercamiento litúrgico, la celebración de los sacramentos y el testimonio de vida como una respuesta a las nuevas exigencias educativas, culturales, familiares y sociales de nuestra comunidad Salesiana.

DIMENSIÓN VOCACIONAL

OBJETIVO: Generar en los estudiantes la necesidad de pensar en su futuro con responsabilidad y generosidad, incentivando en ellos la elaboración de su proyecto de vida y el mayor aprovechando de su formación técnica y vocacional para la consecución de un futuro que les garantice satisfacción como buenos cristianos y honestos ciudadanos.

DIMENSIÓN DE LA EXPERIENCIA ASOCIATIVA

OBJETIVO: Formar al estudiante Salesiano como un ser social crítico, identificado con la realidad de su colegio, familia y comunidad; con la capacidad de construir y mejorar su entorno social a través de sus facultades personales, sociales y apostólicas y el acompañamiento solidario y animador de sus educadores.

Desde estas 4 dimensiones se estructura el PEPS y los lineamientos para la realización de los proyectos de Bienestar Educativo, de acuerdo a las necesidades institucionales y la promoción del desarrollo integral.

3.6 IMPACTO DE LA ORGANIZACIÓN

Se trata de una institución con fines de desarrollo humano; “con el problema educativo contemporáneo, antes que un problema de áreas o disciplinas del conocimiento, es un problema del desarrollo humano y se plantea con miras, fundamentalmente, a responder la naturaleza individual y social de la persona”⁸³. El CSSJB de acuerdo a los niveles que pretende alcanzar; espiritual, intelectual, familiar, social, y comunitario ha logrado diversos avances en el mejoramiento de la calidad de vida de la población que atiende. A medida que pasan los años el progreso obtenido fruto de estrategias acertadas en la formación ha producido diversos resultados;

En el aspecto familiar por medio de las escuelas de padres se ha contribuido a un mejoramiento en la comunicación entre padres e hijos, fortaleciendo mediante sus programas los vínculos familiares y el buen trato.

En el aspecto comunitario la promoción de liderazgos en los estudiantes se ve reflejada en la inserción de los jóvenes en grupos juveniles en sus barrios y en la preocupación por su entorno social y comunitario.

En el aspecto intelectual el avance logrado en el rendimiento académico en comparación con años anteriores ha aumentado, mediante el desarrollo progresivo de la autonomía de los estudiantes en los procesos educativos y los proyectos

83 INSPECTORIA SALESIANA. Op. cit., p. 21.

desarrollados en el colegio (Proyecto Lecto-escritura, Proyecto de autonomía, Proyecto de Formación en Valores, Urna SuperE). Las actividades de refuerzo académico implementada por los mismos estudiantes como el proyecto Padrinos es otro ejemplo de dichas estrategias.

En el aspecto social el acompañamiento grupal de todos los procesos que se promueven desde asociacionismo genera acercamiento de la comunidad educativa e incentivan la socialización entre los miembros. La animación juvenil ha sido una forma de integrar a los jóvenes para sentirse más pertenecientes y comprometidos por su institución. El mejoramiento en el ambiente escolar de agresividad a comienzos del colegio hacia formas más pacíficas de resolución de conflictos en la actualidad entre docentes y estudiantes, así como estudiantes con estudiantes, muestran el producto del trabajo de psicorientación, psicología, Trabajo Social y de procesos de acercamiento entre Docentes y estudiantes que transforman las conductas desfavorables para la socialización.

En el aspecto espiritual el fomento de las actitudes cristianas ha contribuido en los estudiantes a autoformarse un sentido de responsabilidad con su comunidad que los impulsa a compartir su fe en los grupos religiosos y como catequistas. (Obedece a Proyectos como Infancia misionera y Proyecto Laicos).

Muchos de los avances logrados por el colegio obedecen a una adecuada implementación de la Pedagogía Salesiana y a un trabajo de Bienestar Educativo comprometido con procesos de desarrollo integral hacia el cumplimiento de los Derechos de los Niños.

3.7 LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

El colegio esta conformado por diferentes grupos cada uno de los cuales ejerce su función en las áreas pertinentes a la formación integral, sea espiritual, intelectual, social y comunitario.

De acuerdo a los datos del PEI “La población del Colegio Salesiano San Juan Bosco son niños y adolescentes, en la actualidad cuentan con un 28% de estudiantes en estrato 1, un 60% en estrato 2, el 11% en estrato 3 y el 1% en estrato 4 para una totalidad de 646 estudiantes, distribuidos en 16 cursos; 3 de sexto, 4 de séptimo, 4 de octavo, 3 de noveno, 1 de décimo grado y 1 de undécimo grado”⁸⁴.

De acuerdo a un estudio denominado Realidad Juvenil⁸⁵, desarrollado en el año 2003 con los estudiantes del colegio se obtuvo un diagnóstico de la situación que los caracteriza, De acuerdo a la descripción a nivel familiar, predomina la familia nuclear (229), seguida de la familia extensa (153), la díada materna (124) la familia reconstituida (49) y la díada paterna (16). Las relaciones familiares son catalogadas como armónicas (327), conflictivas (75) e indiferentes (77), lo cual es preocupante dado que la forma autoritaria en las relaciones es la que predomina (85,1%) y es probable que el conflicto y la indiferencia, incluso la armonía estén influenciados por esa autoridad predominante. En el plano psicológico, se observaron aspectos de la personalidad como la agresividad, el mal comportamiento y la rebeldía, lo cual ha generado un ambiente inadecuado de interacción e inestable clima educativo. Algunos problemas detectados en la población estudiantil se relacionan con el bienestar físico (salud visual y salud auditiva), enfermedades reincidentes como el asma (42 casos), el dengue (22

84 CSSJB, Op. cit., p.17

85 COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO. Estudio de Realidad Juvenil. CSSJB. 2003. p. 12

casos), la hepatitis (18 casos), la rinitis (8 casos), pulmonares (8 casos), riñones (5 casos) y meningitis (2) casos. El 13,2% de los estudiantes no se encuentra vinculado a ningún tipo de Seguridad Social.

Otra característica es que comparativamente el nivel académico de los estudiantes de primeros niveles es mayor al de grados superiores, algunos de los factores señalados es por la interrupción de los estudios de algunos de ellos que luego deciden ingresar a la institución. Como ya se había señalado los estudiantes en un mayor porcentaje son de estratos 1 y 2 de diferentes colegios de procedencia, ya que el CSSJB se abstiene de la selección del ingreso a la institución, cuya labor esta delegada a la Alcaldía de Bucaramanga, la cual asigna los cupos.

Otro de los actores sociales de la comunidad educativa son los profesores, en total son 27 docentes, los cuales se articulan a la institución como responsables de los proyectos institucionales y el proceso de formación académica. En su mayor parte son jóvenes graduados en las asignaturas a su cargo. Otro de los actores encargados de desarrollar proyectos para el mejoramiento de los entornos familiares, sociales, de aprendizaje y espirituales en la institución es Bienestar Educativo, grupo encargado de propiciar una mayor calidad de vida para las distintas personas que integran la comunidad educativa.

Para concluir, de las personas en la organización que ofrece mayores posibilidades para desarrollar una intervención como esta, se encuentra el Consejo Estudiantil, el cual durante toda la práctica se constituirá en un agente activo, como es la idea cuando se trata de ampliar los procesos democráticos en la escuela. En este caso, el ejercicio de la participación será la principal herramienta para interactuar con el sujeto de intervención, en el aporte que se brinde desde esta práctica a los procesos de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en esta institución.

4. PROCESO OPERATIVO

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO:

Tipo de proceso: Diagnóstico

Técnicas e instrumentos de recolección de información:

- Entrevista semiestructurada: utilizada para recolectar algunas impresiones de los actores implicados dentro de la práctica.
- Visitas domiciliarias: ejercicio operativo de la práctica
- Flujograma de impacto: Es una herramienta de priorización de problemas para la elaboración participativa del diagnóstico
- Evaluación participativa: Herramienta para obtener información en el diagnóstico, se elabora a partir de unas categorías de análisis.
- Diario de campo: recoge lo abordado en las observaciones participantes.

Características de las fuentes de información: La información se obtuvo por la indagación sobre los estudiantes del Consejo Estudiantil y como percibían su rol en el colegio. El grupo está caracterizado por pertenecer a la etapa de la adolescencia, sus edades están comprendidas entre 11 a 16 años y se ubican en los grados de sexto a décimo del colegio Salesiano San Juan Bosco. Por otro lado, como fuente secundaria se exploró la documentación conceptual de la referencia teórica.

Tiempo que se dispone para el proceso: El período que correspondió la práctica profesional de Trabajo Social, que comprendía entre septiembre de 2004 a enero de 2005.

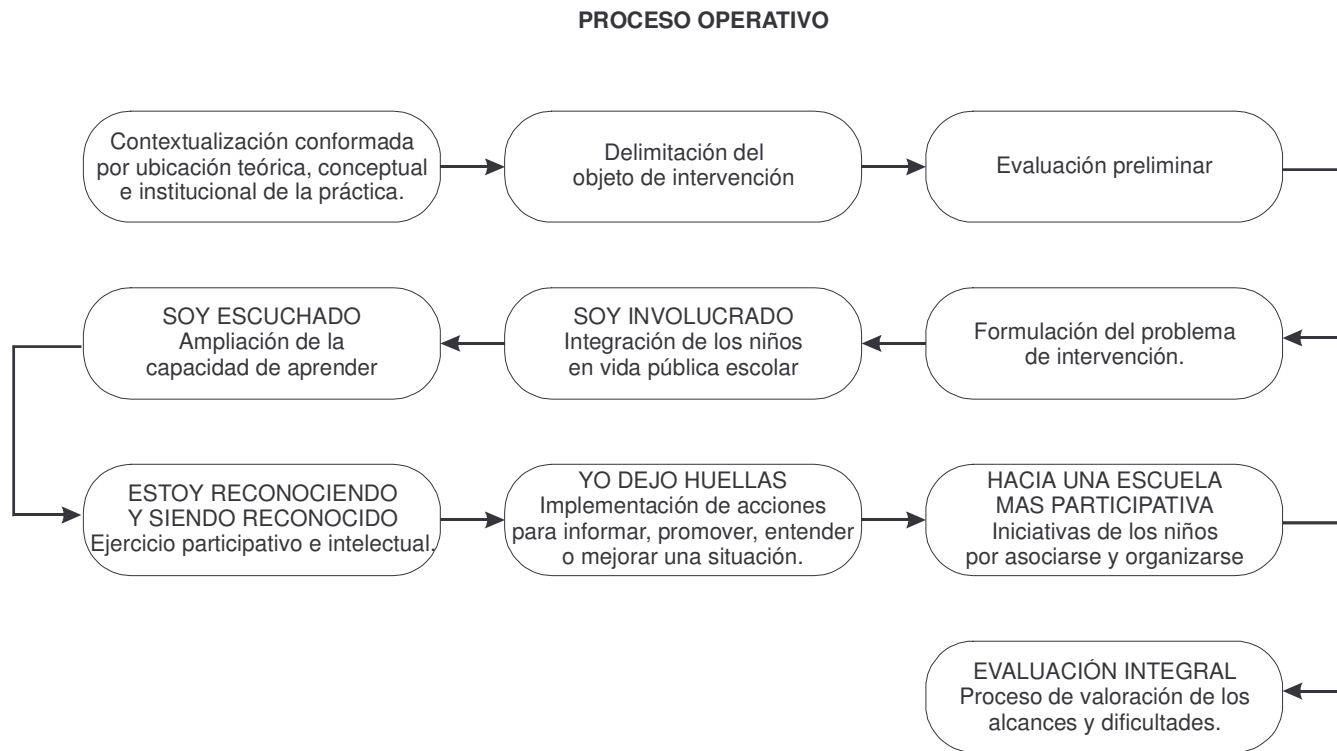
4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso metodológico para la realización de la práctica profesional en el área de educación esta basada en la metodología del trabajo social de grupo y además se utilizaron algunas herramientas técnicas de corte cualitativo (como la utilización de categorías de análisis) para la elaboración del diagnóstico y la obtención de los productos de la intervención.

El proceso consistía en desarrollar una ubicación teórica y práctica que permitiera determinar la población sujeto de intervención y se realizó una evaluación inicial, en este trabajo se integro a los estudiantes del Consejo Estudiantil del CSSJB de manera que se encontrará el camino que iluminará el problema de intervención a trabajar en la práctica. El siguiente paso consistía en formular el problema de intervención para empezar a indagar a través del diagnóstico cómo se lograría establecer las características de la problemática objeto. Por este motivo el primer paso que se dio fue el *Reconocimiento* de si mismos, de su entorno y de sus problemáticas en la elaboración del diagnóstico participativo El esquema que se utilizo para realizar esa valoración fue la planeación estratégica, así que el diagnostico realizado corresponde a la matriz DOFA , y de acuerdo a este análisis se formularon unas estrategias, unos objetivos y unas acciones a desarrollar durante el proceso de práctica. Lo más destacable del proceso es ir continuamente se evaluando junto con los actores de intervención las acciones desarrolladas, en donde los aportes de los estudiantes eran tomados en cuenta para la elaboración de la práctica, considero que esto permitió que se lograrán la mayoría de acciones propuestas y además que los estudiantes se apropiarán del proceso y elaborarán alternativas para superar la situación problemática de la intervención.

Finalmente se realizó una evaluación que concluyo con la elaboración de la propuesta del proyecto. .

Figura 1. Proceso Operativo



FUENTE: Elaborado por Leidy Castro retomando los aspectos metodológicos de BARREIX, Juan y CASTILLEJOS BEDWELL, Simón. Metodología y método en Trabajo Social. 4 ed. Buenos Aires: Espacio Editorial, 1999. p. 107-113.

4.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INTERVENCIÓN

Cuando se ingresa a la institución la descripción de la situación inicial que se referencia es a partir del Estudio de Realidad juvenil realizado por Trabajo Social en el año 2003, por medio del cual se establecieron unos lineamientos que orientan la intervención en las diferentes problemáticas institucionales, en esto consiste el PEPS (Propuesta Educativa Pastoral Salesiana). Bienestar Educativo en cumplimiento de su propósito de desarrollo integral para los niños y adolescentes, elabora y ejecuta los programas del PEPS. Sin embargo existía un aspecto contemplado dentro del PEPS que se no se había trabajado en el colegio, esto consistía en el desarrollo del aspecto político de los estudiantes.

De acuerdo a una evaluación participativa inicial se encontró un escaso protagonismo del Consejo Estudiantil en el colegio, reflejado en la falta de reconocimiento del papel de representación en la institución por parte de los docentes y estudiantes, y una intervención nula en la ejecución de las actividades referentes a su rol en el colegio. Este aspecto de participación en el colegio no había sido considerado dentro de las acciones de Bienestar, además en cuanto a participación no se conocía ninguna evaluación realizada, ni estuvo contemplada en el estudio de Realidad Juvenil que constituye la base descriptiva de la situación del colegio y de sus problemáticas.

En el Contexto institucional, este ejercicio esta contemplado dentro del PEPS en la dimensión educativo-cultural, cuyos objetivos apuntan al desarrollo de habilidades sociales para liderar cambios en los jóvenes a partir de la promoción de valores corporativos. El Contexto de la situación a intervenir se presenta como una respuesta institucional para promocionar la participación estudiantil en el colegio, es decir, lo referente al liderazgo juvenil, el crecimiento de la democracia y la autonomía en el marco del ejercicio de la convivencia. Los puntos anteriores

fueron resaltados por la Inspectoría Salesiana para el II Encuentro de Personeros en la presentación de la propuesta de trabajo a implementarse en los colegios. En este informe se pretendía mostrar unas áreas de acción para empezar a trabajar con el Gobierno Escolar, lo cual dio inicio al proceso de intervención profesional con el Grupo del Consejo Estudiantil. Las áreas de acción propuestas para el trabajo con el Consejo son las siguientes: Académica, convivencia, deportivas, culturales y pastoral, estas áreas representan los campos para el desarrollo de los proyectos de los representantes estudiantiles en su rol de representación en el colegio.

Con el fin de proporcionar una educación de calidad los colegios Salesianos se plantean como desafío aprender a VIVIR LA DEMOCRACIA, como una forma de responder a los cambios en la función educativa actual, en donde el papel que juega el Gobierno Escolar es fundamental para empezar a formar mejores ciudadanos, a propósito de esto los Salesianos declaran:

“cada vez se hace más necesaria la PARTICIPACIÓN de todos los miembros de la comunidad estudiantil, razón por la cual se torna preocupante la ausencia de una cultura de la participación en la organización educativa, tarea que debe ser asumida por todos/as y cada uno/a de los miembros de las comunidades educativas, las cuales deben caracterizarse por un alto sentido de pertenencia, solidaridad y compromiso con el propósito de proporcionar al país nuevos ciudadanos, capaces de transformar las condiciones de vida de nuestros entornos y realidades”⁸⁶

En este sentido el eje que guía la propuesta, es la participación, la cual se constituye en una herramienta para aportar al crecimiento de los procesos democráticos.

86 INPECTORIA SALESIANA. II Encuentro de Personeros 2004 Comisión de Educación Familia Salesiana. Propuesta de Trabajo. Servicio Inspectorial Escuela y Centros Profesionales. Filosofado Salesiano. 17 y 18 de septiembre 2004. presentación

Por otra parte estaban los resultados de las pruebas SABER que evaluaban los conocimientos y actitudes hacia la ciudadanía de los estudiantes de noveno grado en el CSSJB, de acuerdo al análisis que entrego el Ministerio de Educación a nivel nacional de estos resultados*, se reflejo un déficit en los conocimientos de los niños adolescentes para el ejercicio de la ciudadanía, y como respuesta frente a esta problemática el Ministerio recomienda a las instituciones aplicar planes de mejoramiento que impulsen la construcción e implementación de los estándares sobre competencias ciudadanas.

4.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA DE INTERVENCIÓN

Por causa de estas expectativas y estas oportunidades se decide trabajar con este grupo, el Consejo Estudiantil del colegio Salesiano San Juan Bosco conformado por siete integrantes distribuidos así; cinco representantes de los grados escolares, el personero estudiantil y los representantes de los estudiantes al Consejo directivo, de esta forma estos actores se constituirían en los animadores del proceso y los receptores del quehacer profesional.

El problema que se formula desde la práctica es Cómo incentivar la participación de los estudiantes del Consejo Estudiantil en el desempeño de su rol de representación?

Este interrogante trata de indagar sobre la forma cómo lo integrantes del Consejo Estudiantil asumen su rol de representantes, este análisis esta relacionado a los niveles de participación que ejercen los niños y adolescentes en el ámbito escolar y por su influencia en los asuntos estudiantiles.

* para ampliar la información ir a comunicados página de Colombia aprende. www.colombiaaprende.edu.co.

De la forma como los niños y adolescentes se involucran en las cuestiones públicas se empieza a sentar las bases para el fortalecimiento de la ciudadanía.

4.5 DIAGNÓSTICO

4.5.1. Elementos de análisis en el diagnóstico. EL diagnóstico abordado a continuación parte de la intervención de Trabajo Social en grupo realizada al Consejo Estudiantil del CSSJB. A partir del reconocimiento de la capacidad de los niños para influir en la toma de decisiones que les competen, se determina la forma como se involucrarán en la discusión sobre convivencia en el colegio. Los elementos a tener en cuenta para evaluar la participación del Consejo Estudiantil en desarrollo del diagnóstico DOFA fueron las siguientes:

- A nivel profesional
- A nivel de la participación del Consejo Estudiantil.
- A nivel de involucrarse en las problemáticas e intereses de los estudiantes
- A nivel de la dinámica grupal
- A nivel conceptual

Para cada nivel se valoraron los siguientes aspectos;

- A nivel profesional, los recursos disponibles para la realización de la intervención, la coordinación de las acciones y el tiempo de la práctica
- A nivel de la participación, el liderazgo de los integrantes del consejo, como asumen el involucrarse en la toma de decisiones, el protagonismo tenido en el colegio y su rol de representación. Otros aspectos tenidos en cuenta que tantos espacios tienen para el ejercicio de la participación, como es percibida su influencia en el colegio y si la participación es real o instrumentalizada

- A nivel de involucrarse en las problemáticas y intereses de los estudiantes, se tuvo en cuenta las acciones realizadas, su plataforma de gobierno, sus intereses como representantes, el conocimiento de la normatividad existente en el colegio y su sentido de pertenencia. Otros aspectos tenidos en cuenta fueron el ambiente escolar que rodea su ejercicio como representantes.
- A nivel de la dinámica grupal se tuvo en cuenta la comunicación, la interacción entre sus miembros y el establecimiento de funciones dentro del consejo.
- A nivel conceptual, se tuvo en cuenta las siguientes categorías, *participación* (mecanismos, toma de decisiones y sentido de pertenencia), *representación* (ejercicio de actitudes hacia la democracia), *espacios* (impacto y apoyo institucional) y *normatividad* (el manejo de los conflictos)

A continuación se presenta en el **cuadro 1** el análisis de estos aspectos organizados en la matriz DOFA de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del grupo del Consejo Estudiantil en la valoración de su rol de representación.

Cuadro 1. Diagnóstico grupal del Consejo Estudiantil en el Colegio Salesiano San Juan Bosco

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disfuncionalidad en la dinámica grupal en cuanto a la escasa interacción entre los integrantes del Consejo Estudiantil. ▪ Falta de implementación de acciones procedentes del Consejo Estudiantil en el Colegio. ▪ Escaso sentido de pertenencia de parte de los estudiantes del Consejo Estudiantil frente a su Colegio. ▪ La comunicación de Consejo Estudiantil es denotativa, pues no se establecido códigos en la interacción del grupo. ▪ Dificultad para asumir un rol activo y de valorar el espacio de representación que tiene en el Colegio. ▪ Desconocimiento de la normatividad, procedimientos y derechos de los estudiantes. ▪ Desinterés y falta de motivación para involucrarse en las problemáticas de convivencia en el Colegio. ▪ La participación en el colegio es limitada y no involucra a los estudiantes en el nivel de toma de decisiones sobre los asuntos que les competen. ▪ Falta de claridad en los temas organizativos para poder decidir y participar adecuadamente. ▪ Inestabilidad emocional propia de la etapa de desarrollo psicosocial de la adolescencia. ▪ Falta de criterios claros para la Representatividad de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversidad de edades e intereses de los representantes estudiantiles. ▪ Que el Consejo Estudiantil tenga animadores juveniles en su estructura interna. ▪ Referenciación de liderazgos dentro del grupo del Consejo Estudiantil. ▪ Existencia de un espacio de participación estudiantil coordinado por el Consejo Estudiantil denominado hora de autonomías. ▪ Existencia de organización interna y delegación de funciones en el Consejo Estudiantil. ▪ Identificación de sentido crítico de algunos de los integrantes del Consejo Estudiantil frente a las problemáticas estudiantiles. ▪ Existencia de grupos de apoyo como los representantes de cursos, los delegados, los monitores que participan en la coordinación de actividades. ▪ Los integrantes del consejo poseen buen rendimiento académico y buena disciplina. ▪ En su mayoría el Consejo Estudiantil tiene buena disposición para participar democráticamente. ▪ Que el Consejo Estudiantil elaboro un plan de gobierno.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de coordinación entre el Consejo Estudiantil y los diferentes grupos del colegio. ▪ El último grado es el menos participativo y apático a la realización de actividades en el colegio, lo que repercute en la representatividad que le ofrecen a los estudiantes. ▪ El tiempo de la intervención profesional es limitado. ▪ Escasa representatividad del Consejo Estudiantil frente a los intereses de los estudiantes. ▪ Falta de reconocimiento en el CSSJB. del protagonismo del Consejo Estudiantil. ▪ Los docentes y estudiantes no reconocen la autoridad del Consejo Estudiantil. ▪ La concepción que tiene los docentes sobre la participación estudiantil es reflejo de la instrumentalización que hacen ellos de los niños, esto por lo tanto genera discriminación y desigualdad en las relaciones docentes – estudiantes. ▪ Hay deslegitimidad en la autoridad del Consejo Estudiantil y de los delegados de curso. ▪ La construcción de la normatividad en el colegio no se dio producto del debate y construido con participación del estudiando. ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de estructura y organización del gobierno escolar dentro del colegio. ▪ Potencialidad de incentivar la formación de grupos de asociacionismo de acuerdo a las capacidades y competencias del estudiantado. ▪ Facilidad para implementar mecanismos de participación estudiantil dentro CSSJB. del colegio. ▪ Posibilidad de formación ciudadana dentro del currículo escolar del próximo año con la participación de la fundación Presencia. ▪ Posibilidad de incentivar la implementación de los estándares de competencias ciudadanas en el colegio. ▪ La existencia de un Bienestar Educativo que se puede constituir en grupo de apoyo para la labor del gobierno escolar. ▪ Las posibilidades que ofrece la institución para garantizar los derechos base para el desarrollo humano contemplados dentro de su ideología institucional. ▪ La ley 115 de 94 que encierra las claves para el ejercicio del derecho a una educación integral, pública, democrática y participativa y de especial importancia la formación en valores. ▪

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasez de espacios de participación y discusión real en el colegio (en cuanto al derecho que tienen los estudiantes de expresarse y opinar libremente en los asuntos de su interés). ▪ Falta de regulación por parte del gobierno escolar en la asignación de funciones internos; representatividad y acuerdos requeridos para su intervención en el colegio. ▪ No se reconoce el valor de la representatividad para la construcción de una cultura democrática en el colegio. ▪ Los estudiantes del colegio salesiano tiene un escaso sentido de pertenencia por la institución. ▪ Los factores de riesgo y vulnerabilidad social que tiene los estudiantes por pertenecer a estratos bajos de la ciudad. ▪ La dificultad para el reconocimiento institucional de la diversidad cultural, en cuanto a las diversas formas de expresión de los jóvenes de hoy en día. ▪ La falta de fundamentación democrática que ofrece la institución. ▪ La agresividad en las relaciones entre estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Convención Internacional con los artículos 5 y 12 referentes a participación, se constituyen en un instrumento para facilitar la implementación de los Derechos de los Niños, niña y adolescente en el colegio. ▪ Los planes de desarrollo a nivel nacional implementados por el ministerio de educación para la formación ciudadana.

Elaborado por: Leidy Castro. Practicante de Trabajo Social UIS en el área de educación. Bucaramanga: CSSJB, 2004

4.5.2. Descripción del Diagnóstico. Inicialmente se evaluó la participación en el protagonismo ejercido por el Consejo en el colegio, pero luego se abordaron otros aspectos subyacentes al tema de la participación como la representación, los espacios, las normas, la toma de decisiones y finalmente los conflictos.

El grupo del Consejo esta integrado por los representantes estudiantiles y un docente del área de sociales que coordina y monitorea las labores del Consejo. Analizando inicialmente la dinámica grupal se detecto que no hay un liderazgo estudiantil que articule el trabajo del grupo, fuera del papel coordinador del docente, existe una falta de reconocimiento de parte del Consejo de sus funciones y del propósito de su rol de representantes. Al realizar la evaluación participativa se logro reconocer “la heterogeneidad del grupo que esta caracterizada por la variedad de intereses frente a su rol de representación en el colegio”⁸⁷, esto es un aspecto que favorece la sinergia en el grupo y la adaptación frente a los cambios del ambiente externo, sin embargo dificulta la eficacia del grupo pues no logran trabajar sobre un proceso compartido que impulse el desarrollo de las actividades .y el logro de sus objetivos como representantes estudiantiles.

El ambiente externo lo constituye la comunidad educativa y la influencia que ejercen sobre el grupo esta determinada por la legitimidad que perciban en el rol de los estudiantes a nivel político. Este aspecto se valoro en el flujograma de impacto (**ver anexo A**) en donde se encontró que los integrantes del Consejo consideran que: “no se les toma en cuenta y que además se disgustan por que no respetamos las decisiones de ellos”⁸⁸ esta declaración se refiere a la forma como los docentes asumen la participación del Consejo en el colegio. Ahora los estudiantes del Consejo consideran que: “la participación es pasiva pues los

87 ENTREVISTA con el Consejo Estudiantil del CSSJB. Bucaramanga, 16 de septiembre de 2004. Diario de campo N° 05.

88 FLUJOGRAMA DE IMPACTO. Toma de decisiones. CSSJB. Bucaramanga, 21 de octubre de 2004. Diario de campo N° 18.

estudiantes toman las decisiones con rapidez, a la ligera, participan a la ligera”⁸⁹ . El grupo relaciona la participación con la toma de decisiones a nivel escolar, esencialmente porque consideran que están vinculadas por los hechos, es decir, por la realización de acciones y por los intereses que tienen los estudiantes para participar, “se considera que quien se interesa por la institución participa y a quien no le importa le vale nada y no participa, ni se involucra”⁹⁰. Este criterio es el que ellos utilizan para valorar su protagonismo en el colegio, de acuerdo a las opiniones recolectadas en la evaluación participativa; “El Consejo se considera protagonista”⁹¹ , pero cuando se indagan por la eficacia de su gestión como representantes su concepto es contrario, es decir, que no son protagonistas, porque no han implementado ninguna acción en el año lectivo, el impacto como grupo es muy limitado en el colegio. Una de las cosas que se identificó con la evaluación participativa es que la dificultad para realizar actividades está asociada a la inexistencia de un espacio de reunión permanente que facilite la interacción de los miembros del grupo. La escasa interacción entre los miembros dificulta el ejercicio de su rol en el colegio.

En cuanto a los espacios para el ejercicio de la participación de los estudiantes, el Consejo reconoce que existen muchos espacios para la participación en el colegio, uno de los más reconocidos es el de asociacionismo, otro de los que señalaron fue el mismo Consejo Estudiantil (**ver anexo A**). Sin embargo, en estos espacios los estudiantes no sienten representados sus intereses, pues declararon no sentirse tenidos en cuenta y que sus opiniones en muchos casos no eran escuchadas. Esta percepción del grupo corresponde a la conceptualización teórica de los niveles de participación simbólica o no participación de los niños. La participación presente en este caso se constituye en una participación decorativa, pues a pesar de que en el colegio se muestran diversos espacios para la

89 ENTREVISTA, Op. cit., Diario de campo N° 18

90 Diario de campo N° 22

91 ENTREVISTA, Op. cit., Diario de campo N° 5

participación de los niños, estos no logran involucrarlos en la toma de decisiones. El ejercicio de la participación se ve limitada por la falta de influencia de los estudiantes en las condiciones que determinan la organización de dichos espacios, esta es la principal característica que describe la participación de los niños y adolescentes.

Por otra parte el Consejo percibe que la comunidad educativa no los reconoce como protagonistas en el colegio, pues sienten que no representan los intereses de los estudiantes, en contraste, cuando se les interroga por la forma como ejercerían su rol de representación ellos señalan que su función constituye un medio para mostrar los intereses de los estudiantes ante el colegio. Consideran que cumplen una función comunicativa, en tanto que son un medio de comunicación entre la parte administrativa y los estudiantes. De acuerdo a las declaraciones en la evaluación participativa “se consideran más cercanos a los intereses y problemáticas de los estudiantes que los mismos docentes” 92, por esta razón consideran que representarían mejor los intereses de los estudiantes si ejercieran un liderazgo más activo en el colegio.

Al indagar por otro de los aspectos relacionados con la participación en la institución educativa surge el tema de la normatividad, en este aspecto ellos opinaron que desconocen el Manual de Convivencia y relacionan este desconocimiento con una falta de interés por los asuntos estudiantiles en el colegio, es decir, con la falta de pertenencia que tienen los estudiantes por la institución. El Consejo caracteriza la infracción de las normas como una inadecuada forma de asumir el Manual de Convivencia, pero consideran que su desconocimiento se ve acrecentado por la falta de participación en la construcción del mismo y esto lo relacionan con la falta de pertenencia por el colegio y el desinterés de los estudiantes por los asuntos escolares. Desinterés-falta de

92 Ibid., Diario de campo N° 17

sentido de pertenencia-infracción de las normas, es una relación que abordaron los estudiantes del Consejo al hablar de normatividad. Dicha relación es una constante en la forma como el grupo percibe la relación que establecen los estudiantes con la institución.

El grupo del Consejo reconoce que la convivencia en el colegio esta caracterizada por constantes conflictos entre estudiantes y docentes pero, relacionan este aspecto a un mal manejo de autoridad y a que los estudiantes tienen muchas problemáticas familiares que predisponen su comportamiento en el colegio, además infieren que esto influye en la deserción escolar y las malas relaciones entre compañeros. El estudio de Realidad Juvenil frente a esta temática declara que: “Las actitudes y comportamientos violentos que dejan entrever los antivalores y aspectos menos favorables entre los estudiantes, generando así un tipo de dirección malsana. Los modelos de autoridad mal implementados por los padres y la falta de metodologías para orientar a los muchachos puede llevarlos a perder oportunidades de participación social”⁹³. Además frente a su ambiente escolar los estudiantes señalaban el valor del “respeto como el más valorado por los estudiantes, debido también al alto porcentaje que respondió sentirse agredido con los apodos”⁹⁴. El ambiente escolar es uno de los puntos clave tocados por los estudiantes del Consejo. Las relaciones de convivencia son percibidas como algo por mejorar y lo perciben como una oportunidad en donde el Consejo puede involucrarse.

Frente a estas situaciones el colegio ha definido como una de sus metas trabajar sobre la agresividad de los estudiantes, fortaleciendo su participación y formulando programas que respeten los derechos y mejoren su calidad de vida. Uno de estas alternativas es la hora de autonomía en donde los estudiantes pueden discutir las temáticas de su interés sin la presencia de los docentes.

93 CSSJB. Estudio de Realidad Juvenil. Op. cit., p.13.

94 Ibid., p. 23.

Existen además otras oportunidades para mejorar esta situación de participación del Consejo, dentro de sus integrantes se pueden reconocer unos líderes como el caso de Haybor, Jorge Saúl y Rivas, que poseen las habilidades para involucrarse en las problemáticas escolares y transformar su entorno. Algunas fortalezas que tienen los integrantes del Consejo es un adecuado sentido de pertenencia por el colegio lo que favorece la realización del derecho a expresar sus opiniones y el desarrollo de discusiones sobre el ambiente del escolar que redunden en alternativas para resolver los conflictos. Otra oportunidad para la participación de los estudiantes es el tema de la convivencia escolar, este aspecto favorece el sentido crítico de los estudiantes y el desarrollo de habilidades para la ciudadanía.

Uno de los aspectos de los resultados del estudio de Realidad Juvenil hace referencia a la forma como los estudiantes se visualizan y esto fue lo que se obtuvo, “los jóvenes se identifican como unas personas con deberes y derechos”⁹⁵, esta característica también representa una oportunidad para fortalecer la ciudadanía de los niños y adolescentes pues resalta la libertad que tiene el sujeto y el compromiso por su comunidad de intereses colectivos.

La participación del Consejo en la vida escolar, cuenta con las ventajas de una organización estudiantil establecida, unos espacios en donde integrarse e intervenir y un liderazgo que asumir, sin embargo esto requiere de abrirse espacios en involucrarse en las iniciativas y toma de decisiones estudiantiles a favor de los intereses colectivos de la institución, coordinar procesos que redunden en el análisis y mejoramiento de algunas problemáticas en la institución.

A continuación se presenta el cuadro 2 que contiene el cruce de estrategias producto del diagnóstico DOFA para la realización de la planeación.

95 Ibid., p.19.

Cuadro 2. Cruce de Estrategias

CRUCE DE ESTRATEGIAS	
DO	FA
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de sentido crítico del Consejo estudiantil.• Coordinación del grupo del consejo estudiantil para la realización y actividades.	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de herramientas para incentivar la participación.
DA	FO
<ul style="list-style-type: none">• Estimular la convivencia amable y respetuosa.• Formación en valores democráticos.	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de la responsabilidad democrática.• Organización del grupo del consejo estudiantil como grupo de asociacionismo.

Elaborado por: Leidy Castro. Practicante de Trabajo Social UIS en el área de educación. Bucaramanga: CSSJB, 2004

4.6 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4.6.1. Objetivo Primera Fase

Incentivar la participación del Consejo Estudiantil en el desarrollo de la convivencia con el fin de mejorar el rol de representación desempeñado en el colegio Salesiano San Juan Bosco.

Objetivos Específicos:

Objetivo 1: Fortalecer la organización y estructura del gobierno escolar en su rol de representación en el colegio.

Objetivo 2: Fomentar el liderazgo juvenil de los integrantes del consejo estudiantil en el Colegio Salesiano San Juan Bosco para la toma de decisiones que implican su vida escolar.

Objetivo 3: Promover un proceso de reconocimiento institucional por parte del estudiantado de las reglas de juego para la convivencia.

4.6.2. Fase de Reconocimiento. Primera parte.

OBJETIVO 1: Fortalecer la organización y estructura del gobierno escolar en su rol de representación en el colegio.

ESTRATEGIA 1: Organización del grupo del consejo estudiantil como grupo de asociacionismo.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Creación del grupo de opinión sobre convivencia en el colegio.	Realización de dos reuniones con el consejo estudiantil durante el mes de Septiembre y Octubre para hablar sobre convivencia en el colegio.	Apertura de nuevos canales para el diálogo. Verificación: Número de asistentes a las reuniones
Realización de encuentros donde se informe y debata sobre las problemáticas y participación del estudiantado en el colegio.	Realización de tres encuentros con el C.E durante el mes de Septiembre y Octubre donde se informe y debata sobre las problemáticas y participación del estudiantado.	Socialización de conflictos y sus posibles soluciones. Verificación: Evaluación participativa

ESTRATEGIA 2: Coordinación del grupo del consejo estudiantil para la realización de actividades.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Involucrar al consejo estudiantil en la revisión y evaluación de las actividades de la hora de autonomía.	Realizar cuatro reuniones con el C. E. durante el mes de Octubre para la revisión y evaluación de las actividades de la hora de autonomía.	Número de integrantes del consejo estudiantil que participen.
Contactar a los delegados y monitores para la coordinación de las actividades de autonomía.	Realizar una reunión con los delegados y monitores en el mes de Octubre para la coordinación de las actividades de autonomía.	Número de integrantes de delegados y monitores que logramos involucrar.
Identificar las funciones y áreas de desempeño del consejo de estudiantil en el colegio.	Realizar una reunión con el C: E. el día 30 de Septiembre para la lectura del documento de la inspección salesiana sobre las funciones y áreas de desempeño en el colegio.	Reconocimiento de si mismos. Verificación: Lectura del documento
Contactar al rector de la institución para vincularlo en la construcción del pacto de convivencia.	Realizar una reunión con el rector de la institución durante el mes de Noviembre para vincularlo en la construcción del pacto de convivencia.	Reconocimiento de si mismos y de los otros como algo legitimo. Verificación: asistencia a la reunión.

OBJETIVO 2: Fomentar el liderazgo juvenil de los integrantes del consejo estudiantil en el Colegio Salesiano San Juan Bosco para la toma de decisiones que implican su vida escolar.

ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento del sentido crítico del consejo estudiantil.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Involucrar a los estudiantes del consejo estudiantil y representantes en la toma de decisiones acorde con los intereses de los estudiantes del colegio.	Realizar cuatro reuniones con el C. E. durante el mes de Octubre en donde se tomen decisiones acerca del rol en el colegio.	Valorización del rol del consejo estudiantil en el colegio. Verificación: Diario de campo
Reflexionar sobre como se da la participación del consejo estudiantil en el colegio.	Realizar dos reuniones con el C. E. en el mes de Octubre en donde se reflexione sobre como se da la participación del consejo estudiantil en el colegio.	Elaboración participativa del diagnóstico del grupo del consejo estudiantil. Verificación: Flujograma de Impacto y evaluación participativa.

ESTRATEGIA 2: Promoción de la responsabilidad democrática del consejo estudiantil.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Discutir sobre el manual de convivencia existente en el colegio.	Realizar dos reuniones con el C. E. durante el mes de octubre en donde se discuta sobre el Manual de Convivencia existente en el colegio.	Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la Institución. Verificación: Evaluación participativa y Diario de campo
Gestionar con la ONG Presencia de la implementación del Proyecto Fundamentos de la Democracia en la Institución.	Realizar dos contactos con la Fundación Presencia en el mes de Noviembre para la implementación en el próximo año del proyecto de fundamentos de democracia, en la Institución.	Apropiaciones de algunos conocimientos y actitudes hacia la democracia en el colegio. Verificación: Información de la Fundación Presencia.

ESTRATEGIA 3: Implementación de herramientas para incentivar la participación en el colegio.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Producción de una urna estudiantil como espacio de opinión de los estudiantes.	Elaboración de una urna estudiantil por parte del consejo estudiantil durante el mes de Octubre y Noviembre que se constituya como espacio de opinión de los estudiantes.	Número de niños participantes.
Realización de “cartas para mi colegio”, como espacio de participación de los estudiantes y opinión sobre la convivencia en el colegio.	Elaboración de las cartas para mi colegio por parte del estudiantado en 15 días del mes de Noviembre	Número de niños participantes.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Realización del I Congreso Estudiantil del Colegio Salesiano San Juan Bosco.	Reunir a los estudiantes el día 8 de Noviembre en el I Congreso Estudiantil del Colegio Salesiano San Juan Bosco	Número de niños participantes.
Elaboración a escala real del perfil estudiantil del Colegio Salesiano San Juan Bosco.	Elaboración por parte del consejo estudiantil del perfil a escala real de estudiantes del Salesiano durante el mes de Noviembre para la cosecha.	Impacto del perfil en los estudiantes. Verificación: Número de niños participantes.

OBJETIVO 3: Promover un proceso de reconocimiento institucional por parte del estudiantado de las reglas de juego para la convivencia.

ESTRATEGIA 1: Formación en valores democráticos

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Consultar a los estudiantes del CSSJB. Sobre que papel juega la misión y la visión de la Institución relacionadas con los valores de justicia y paz en la convivencia escolar.	Realizar un taller en los grados de 6 a 10 del colegio en la hora de autonomía en Octubre 4 sobre el papel de la misión y visión de la Institución en la convivencia escolar.	Socialización de los principios y fundamentos institucionales para la convivencia. Verificación: Asistencia al taller.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Discutir sobre como los estudiantes resuelven los dilemas de su cotidianidad en donde están en conflicto valores que implican sus deberes como escolares.</p>	<p>Realizar un taller en los grados de 6 a 10 del Colegio en la hora de autonomía el día 11 de Octubre sobre los deberes de los estudiantes.</p>	<p>Reconocimiento por parte del estudiantado de los deberes escolares como herramientas claves para la convivencia. Verificación: Asistencia al taller</p>
<p>Reflexionar sobre algunos derechos que se implementan en la vida escolar del colegio.</p>	<p>Realizar un taller en los grados de 6 a 10 del Colegio el día 22 de Octubre en la hora de autonomía sobre los derechos de los estudiantes</p>	<p>Valoración de los derechos estudiantiles para garantizar una educación de calidad. Verificación: Asistencia al taller</p>
<p>Reflexionar como la relación que existe entre los derechos y deberes que tiene los estudiantes implica su responsabilidad democrática en la construcción de la convivencia escolar.</p>	<p>Realizar un taller en los grados de 6 a 10 el día 29 de Octubre en la hora de autonomía sobre los derechos y deberes que implican su convivencia escolar.</p>	<p>Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la institución. Verificación: Asistencia al taller</p>

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Realización del vídeo institucional sobre los procesos correctivos del manual de convivencia.	Elaboración por parte del consejo estudiantil y de trabajo social de un vídeo institucional en el mes de Octubre sobre el manual de convivencia.	Impacto del vídeo en los estudiantes participantes. Verificación: video institucional

ESTRATEGIA 2: Estimular la convivencia amable y respetuosa.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Consultar con el consejo estudiantil y delegados, ideas prácticas para el manejo de la convivencia en el colegio.	Reunir al C. E. y delegados en el mes de Octubre, para explorar ideas prácticas en el manejo de la convivencia en el colegio.	Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones. Verificación: Evaluación participativa
Realización del taller sobre “construyamos convivencia” que sensibilice a los estudiantes frente al manejo de la convivencia escolar.	Realización de un taller con los delegados y el consejo estudiantil el 14 de Octubre sobre convivencia.	Elaboración participativa del manual. Verificación: asistencia al taller

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Elaboración del pacto de convivencia escolar que represente los derechos de los actores involucrados en la vida escolar.	Elaboración del pacto de convivencia escolar con la participación del rector y el consejo estudiantil en el mes de Noviembre y febrero para que se constituya en un instrumento que represente los derechos de los actores involucrados en la vida escolar.	Mejoramiento de las relaciones en la Institución. Verificación: Elaboración del Pacto de Convivencia en el colegio.

5. INFORME DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

En el siguiente informe se presentará la evaluación de las estrategias desarrolladas durante la práctica, vinculando las herramientas de competencias ciudadanas con las acciones implementadas. En este caso, se reconoce que se trabajaron los tres ámbitos de la ciudadanía, sin embargo se le dio un énfasis al ámbito de participación y responsabilidad democrática porque con la planeación lo que se buscaba era consolidar procesos de participación y protagonismo juvenil del consejo estudiantil en su rol de representación. A continuación se desarrollará la evaluación propuesta para las estrategias.

Objetivo 1: Fortalecer la organización y estructura del gobierno escolar en su rol de representación en el colegio.

Estrategia 1ª. Organizar el grupo del Consejo Estudiantil como grupo de Asociacionismo.

Estrategia 2ª. Coordinar el grupo del Consejo Estudiantil para la realización de actividades.

Qué se hizo?

Se conformó un grupo de asociacionismo integrado por el Consejo Estudiantil, de esta forma se buscaba crear un espacio de reunión para incentivar la participación del Consejo en los asuntos de interés general en el colegio, especialmente se abordó una de las grandes preocupaciones del colegio, el tema de la convivencia.

El grupo de asociacionismo lleva por nombre Gobierno Escolar y se reúnen en el salón 224.

Cómo se hizo?

Se inició reuniendo al Consejo en pleno, el cual se encuentra constituido por los representantes de cada grado, el Personero y el representante al Consejo Estudiantil.

Debido a la idea inicial de reconocimiento institucional, para esta fase se buscaba involucrar al Consejo en los asuntos de convivencia y en las decisiones concernientes a las actividades en la hora de autonomía para así acercarlos a las problemáticas estudiantiles y a la implementación de su rol.

EVALUACIÓN

Se implementaron dos estrategias claves para la constitución de este grupo de asociacionismo;

Organización; la primera consistía en la formalización del grupo como de asociacionismo en el colegio.

Coordinación: esta consistía en involucrar al Consejo en la realización y evaluación de las actividades de autonomía realizadas durante el mes de octubre con la colaboración de los monitores y delegados de cada curso.

Una de las acciones indispensables era trabajar sobre el tema de convivencia en el colegio, lo cual involucra al Consejo a participar en la elaboración de las normas en la institución, explícitamente en estudiar el manual de convivencia ya elaborado y conformar el grupo de opinión sobre convivencia en el colegio. Esto fue realizado con miras a la elaboración del pacto de convivencia con participación del estudiantado, el pacto de convivencia es un código de ética estudiantil que recoge el Manual de Convivencia pero que se elabora concertadamente con todos los

actores del colegio (estudiantes, docentes, rector, ASOPADRES), dicho pacto esta en elaboración.

Otra de las acciones fundamentales en el desarrollo de estas estrategias era clarificar los roles y funciones del Consejo Estudiantil. Para esta acción se estudió el documento de la inspectoría Salesiana en donde aparecían las áreas de desempeño del Consejo en el colegio y se reflexiono sobre las funciones a desempeñar el próximo año.

Los logros del trabajo con el grupo del Consejo Estudiantil se representan en;

- Mayor participación del Consejo en los asuntos de interés general del colegio especialmente en las problemáticas referentes a convivencia.
- Con la conformación del grupo de asociacionismo se incentivó los canales de comunicación y la realización de actividades en función de su rol de representación, al abrirse el espacio para que interactuaran como grupo.
- Se incentivó el reconocimiento institucional en lo referente a misión, visión, Manual de convivencia, áreas de desempeño, problemáticas escolares y perfil del estudiante salesiano por parte del consejo Estudiantil.
- Se logró incentivar la toma de decisiones del Consejo en cuanto a la realización del I congreso Estudiantil Salesiano y ha el control disciplinario que se realizo en la hora de autonomía
- Se incentivó el sentido de pertenencia del Consejo frente al colegio, esto se vio reflejado en la asignación de tareas a la hora de realizar actividades y el compromiso adquirido para seguir trabajando el próximo año.
- Se incentivó la legitimación de las normas como reflejo del reconocimiento de los niños como actores protagónicos en la institución. Esto se vio en la comprensión del consejo de la importancia de hacerse partícipes en el elaboración del pacto de convivencia.

- Se logró integrar al área de sociales en el proyecto.

DIFICULTADES

- Las limitaciones que se refirieron más al tiempo para la realización de las actividades, la dificultad para coordinar las actividades con otros docentes debido a la terminación de año y período académico.
- Otra de las limitaciones es la referida al escaso reconocimiento del Consejo en el colegio, esto se evidenció en las dificultades que se tuvieron para la credibilidad en la coordinación de las actividades por parte de los estudiantes.

Objetivo 2: Fomentar el liderazgo juvenil de los integrantes del consejo estudiantil en el Colegio Salesiano San Juan Bosco para la toma de decisiones que implican su vida escolar.

Estrategia 1º. Fortalecimiento del sentido crítico del Consejo Estudiantil.

Estrategia 2º. Promoción de la responsabilidad democrática del Consejo Estudiantil.

Estrategia 3º. Implementación de herramientas para incentivar la participación en el Colegio.

Qué se hizo?

Este segundo objetivo es la continuación del primer objetivo en cuanto a que luego de conformar el grupo se buscaba incentivar el liderazgo del Consejo involucrándolos en la toma de decisiones sobre los intereses comunes en la vida escolar. Estas estrategias están orientadas a incentivar la democracia y la participación estudiantil en cuanto a gestar espacios para la intervención del Consejo en acciones escolares que redunden en el fortalecimiento del protagonismo juvenil y la implementación de ambientes democráticos.

Cómo se hizo?

Se desarrollaron tres estrategias tendientes a fortalecer ese liderazgo. El Consejo debía iniciar actividades en donde se reflejara la organización escolar y la participación de los estudiantes para esto debía como primera medida reconocerse en su organización y luego implementar herramientas para incentivar la participación de los estudiantes en los asuntos que les competen.

EVALUACIÓN

La primera estrategia tenía que ver con un requisito para participar el cual es aprender a ejercer el derecho a la libre expresión y de esa manera mirar críticamente su realidad.

La segunda estrategia correspondía a incentivar el interés por los demás, en este sentido fue necesario promocionar la responsabilidad democrática, como una postura ética de parte del Consejo, para esto era necesario informarlos sobre los contenidos del Manual de Convivencia del colegio.

La tercera estrategia correspondía a la acción, para esto fue necesario poner en marcha ciertas herramientas para incentivar la participación del estudiantado como un medio de democratizar las relaciones en el colegio.

Estas acciones fueron implementadas en su mayoría, sin embargo hay que tener en cuenta que estas estrategias están relacionadas con las anteriores en cuanto al fin esencial, que era reconocimiento institucional, la reafirmación de sus roles y el fortalecimiento del grupo.(ver cuadros de ejecución de actividades).

Los logros en estas acciones fueron:

- Logramos incentivar el sentido crítico de los integrantes del Consejo en la medida que reflexionamos sobre su función en el colegio, y como se daba su participación (**ver Flujograma de impacto Anexo A**) reconocerse así mismo es una forma de identificarnos con lo que nos pertenece y proyectar nuestra acción.
- Logramos incentivar la responsabilidad democrática en la medida que se involucraron en la construcción del pacto de convivencia y en la realización del congreso.
- Logramos ponernos de acuerdo en las herramientas que implementaríamos en la participación y en los puntos que tocaríamos con esos medios. Eso incentivo el reconocimiento de la institución y nos acerco a reflexionar sobre sus problemáticas. La idea era utilizar estos mecanismos para incentivar la libre expresión y abrir espacios de comunicación entre los estudiantes para involucrarlos en los asuntos que les competen en el colegio, además logramos abrir esos espacios.
- Logramos potenciar la participación en el colegio con la realización del I congreso Estudiantil que involucro a más de 50 estudiantes de los diferentes niveles y en donde se trataron diferentes problemáticas estudiantiles. Esto además abrió la puerta para que los estudiantes opinarán acerca de la convivencia en el colegio, es decir que se incentivo no solo la toma de decisiones, planeación, ejecución y evaluación por parte del Consejo en esta actividad como una forma de participar democráticamente sino que se involucro a algunos estudiantes en la forma de ver críticamente la constitución de la normatividad en el colegio. (ver Informe del Congreso).

- Se logró coordinar con otros proyectos la realización de las actividades, como el proyecto de formación en valores y el escrito que se hizo para el periódico mural todo esto con el fin de socializar lo realizado por el Consejo, lo cual favoreció la imagen del Consejo frente a la comunidad educativa.
- Se logró construir participativamente el concepto de pacto de convivencia
- La cohesión del grupo mejoro en tanto que se reafirmaron sus roles dentro del mismo y esto se vio reflejado en la motivación para la ejecución de actividades durante la práctica.

DIFICULTADES

- La dificultad se presento por el mal comportamiento de algunos estudiantes en el congreso debido a la falta de costumbre de regular su conducta autónomamente sin necesidad de controles externos que los repriman.
- No se logró implementar en su totalidad las herramientas para incentivar la participación debido a el tiempo y al percance del robo de la urna (ver informe de actividades)
- No se logró implementar la intervención de la ONG Presencia debido a que no tiene sus oficinas en Bucaramanga, y para ejecutar su proyecto es necesario que la demanda de instituciones por el proyecto sea mayor.
- Se presentan dificultades en la formación de autonomía del Consejo debido a que no están acostumbrados a ser protagonistas y tomar sus propias decisiones sin necesidad de la regulación de su conducta. Es decir la participación aun no alcanza los niveles de participación real sino que es instrumentalizada por prácticas pedagógicas que no motivan que los estudiantes se involucren en los procesos pedagógicos en el aula de clase.

Objetivo 3: Promover un proceso de reconocimiento institucional por parte del estudiantado de las reglas de juego para la convivencia

Estrategia 1ª. Formación en valores democráticos.

Estrategia 2ª. Estimular la convivencia amable y respetuosa.

Qué se hizo?

Se informó y se reflexionó sobre el Manual de Convivencia existente en la institución con el fin de profundizar en el reconocimiento institucional de las normas de convivencia que rigen al colegio.

Cómo se hizo?

Se coordinó la actividad con el Consejo Estudiantil para que desarrollara una doble función; la de revisión y control de la actividad de cada lunes en la hora de autonomía con la ayuda de los delegados. Se determinó que las estrategias apuntarán a la formación de valores democráticos y a la educación para la convivencia.

La estrategia de formación en valores democráticos respondía al desarrollo del proyecto de promoción de valores y estaba orientado a informar, y a la reflexión tanto del consejo Estudiantil como de las estrategias sobre pautas de convivencia en el colegio. Los valores reseñados durante las temáticas fueron, la paz, la justicia, la responsabilidad, el respeto, la honestidad y la amabilidad.

La otra estrategia de la convivencia amable y respetuosa, era asumida como aquella reflexión del Consejo estudiantil sobre convivencia, especialmente conectada con la estrategia que definía al grupo como grupo de opinión sobre convivencia y que se desarrolló a través de talleres en la hora de asociacionismo.

Uno de los grandes aportes del consejo fue determinar para el próximo año que por salones se establecieran constituciones, con esta medida se esperaba incentivar la participación de los alumnos en la construcción de la convivencia en el colegio. Estas acciones se desarrollaban para redimensionar los modos de interacción entre compañeros y docentes, lo que finalmente se constituye en un aporte para ampliar los espacios de participación de los estudiantes en el aula de clase.

El estudio del Manual de convivencia y la puesta en discusión por los estudiantes en la hora de autonomía consistía en un esfuerzo en asumir el reconocimiento de los valores institucionales y de tratar los diferentes temas de la misión, la visión, deberes y derechos. Producto de las opiniones de los estudiantes se construyó un ensayo sobre convivencia, el cual pretende recoger las impresiones obtenidas en los diálogos de convivencia de las actividades de cada lunes. Finalmente la idea central implementada en los talleres realizados a la hora de autonomía consistía en considerar que la convivencia es algo que se construye y esta muy relacionada con el sentido de identidad de los estudiantes por su institución educativa. La imagen del otro o la construcción que se tiene del otro y su percepción del influye en las interacciones entre compañeros.

EVALUACIÓN

Logros

- Incentivar el sentido crítico de los estudiantes para asumir su cotidianidad en el colegio.
- Se logró mejorar el comportamiento en la hora de autonomía
- Se logró incentivar la actitud democrática por el interés común por parte del Consejo Estudiantil para asumir su responsabilidad y su rol de representación

- Se sensibilizó al Consejo en la importancia de asumir su relación con el otro de manera asertiva y se reflexionó sobre como se presentaba la convivencia en el colegio
- Se logró involucrar al consejo en los asuntos de convivencia en el colegio, en cuanto a abordar algunas problemáticas y sus posibles soluciones.
- Se informó al colegio sobre sus deberes y derechos como estudiantes y sobre los contenidos del Manual.
- Se promocionó la importancia de ejercer los derechos como herramientas para convivir.
- Se fomentó el sentido de identidad salesiano con la reflexión sobre los valores democráticos.
- Se logró iniciar un proceso hacia la educación para la convivencia que se proyecta en el año 2005 con la constitución de los Proyectos de Aula, implementados desde dirección de grupo y la elaboración de pactos de convivencia por salones.
- Se logró implementar en las áreas para el año 2005 las competencias ciudadanas.

DIFICULTADES

- El desarrollo de las actividades en la hora de autonomía se dificultaron por la escasa participación de los estudiantes
- El Consejo Estudiantil vio limitada su intervención por el escaso reconocimiento que los estudiantes perciben de la autoridad y rol de sus compañeros.
- Las valoraciones expuestas por los estudiantes frente a su mirada sobre la convivencia carecen de argumentación y son producidas por posturas negativas y poco reflexivas frente a la realidad (esta aseveración no es generalizable a la totalidad de los estudiantes del colegio)

- No hay una comprensión por parte de los estudiantes del papel que ejercen los ciudadanos y de conocimientos sobre el ejercicio de la democracia en la vida escolar.
- Algunas medidas correctivas implementadas para el manejo y control disciplinario propuestas por los estudiante para desarrollarse en la hora de autonomía se constituyeron en acciones represivas que no lograron estimular la participación de los estudiantes en la actividad.
- Los estudiantes presentan una percepción sobre la hora de autonomía que dificulta el ejercicio de las actividades del plan de formación en valores. Esto se observa por la adecuación que hacen ellos de este espacio como una hora más, para adelantar tareas.
- En cuanto al desarrollo e ideología de la intervención profesional en el caso del estudio del Manual, se descuidó el manejo de los contenidos desde la perspectiva de derechos, pues se trato en algunos casos más los deberes que sobre los derechos y esto limito la puesta en práctica de asumir al niño como sujeto de derechos.
- Los estudiantes que participaron en los talleres sobre diálogos de convivencia dan cuenta de reconocer algunos valores para convivir, pero no asumen dichos valores en su relación con sus compañeros como principios universales que determinan el manejo armónico de su interacción con los demás.
- No se logró elaborar el pacto de convivencia planteado para el mes de febrero como piloto construido por el Consejo Estudiantil, simplemente se llevo hasta la propuesta y la definición de lo que significa un Pacto de Convivencia.

REALIZACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS.

Qué se hizo?

Se realizaron 7 visitas domiciliarias en cumplimiento con la identificación de las necesidades más prioritarias de los estudiantes del Colegio Salesiano San Juan Busco, como las de subsidio de transporte, subsidio alimentario (mercado) y subsidio escolar (becas) correspondientes al Plan Abuelos. Este Plan consiste en un padrinazgo de una entidad privada en beneficio de los estudiantes de bajos niveles económicos. Otro de los propósitos para desarrollar estas visitas consistía en completar la información socio-familiar de algunos de los estudiantes atendidos por psicorientación.

Cómo se hizo?

Se aplicó un cuestionario para seleccionar a las familias beneficiarias del Plan Abuelos y se completó la información del familiograma implementado por psicorientación.

Logros

- Se logró recoger información para conocer la situación familiar de los estudiantes con miras a la elaboración del diagnóstico del grupo del Consejo Estudiantil.

5.1 PRODUCTOS DE LA INTERVENCIÓN

El principal resultado de esta intervención profesional es el logro de uno de los niveles de la participación genuina de los niños, el correspondiente a los proyectos en donde las decisiones son compartidas con los niños. Se pudo demostrar que desde la escuela se garantiza el derecho a la participación y se fortalece la ciudadanía cuando se reconoce la libertad y autonomía de los niños y adolescentes para transformar su ambiente, también cuando se reconoce su protagonismo y se da apertura a los espacios para que expresen sus opiniones

Otro de los aspectos a resaltar es que el mejoramiento de la participación de los niños esta relacionado con la forma como el adulto escucha al niño. En la práctica la motivación cambió para los integrantes del Consejo cuando el rector presto atención a sus iniciativas y les valido la realización del Congreso Estudiantil, esto les dio fuerzas para organizar el congreso estudiantil y mejoro la interacción entre los miembros del grupo y con el rector. De esta manera el Consejo logro aumentar su reconocimiento en el colegio y desempeñar el rol de representantes estudiantiles.

Otro de las aspectos resultado de la intervención es reconocer que el tema de la convivencia escolar es una herramienta para facilitar los procesos de participación a nivel estudiantil. A través de ella se logro generar una actitud crítica frente a la realidad institucional, abrir los espacios para el diálogo entre los diversos actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y directivos) y se desarrollo una de las principales habilidades para el ejercicio de la ciudadanía, la participación. Uno de los aportes valiosos de la práctica es reconocer que se logro aprovechar los espacios para que los niños y adolescentes expresaran sus opiniones y no sólo criticarán sino que soñarán con un mejor colegio, pero lo más importante un colegio construido a partir de las ideas, un colegio de ellos y para ellos.

5.2. CONCLUSIONES

En esta práctica se presentó una iniciativa de intervención con el Gobierno Escolar para fortalecer su participación en el colegio que dio como resultado una propuesta de autonomía para continuar el proyecto iniciado durante la práctica profesional, con el fin de construir un proceso de democratización en la escuela.

Por otra parte, en cuanto a los objetivos planteados, se logró garantizar la participación genuina del Consejo en el colegio y mejorar su rol de representación permitiendo que los estudiantes desarrollaran un sentido crítico frente a su realidad institucional. Se encontró que una de las limitaciones para la formación ciudadana es que a las estructuras escolares y familiares se les dificulta aceptar la participación de los niños en la toma de decisiones y pues por otra parte las condiciones democráticas coartan los derechos de los niños a ser escuchados y aprender de ellos.

La evaluación de las estrategias y acciones durante el proceso de intervención dieron como resultado la conformación del Consejo Estudiantil como grupo de asociacionismo y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros del grupo, lo cual se vio reflejado en el trabajo en equipo para la realización de actividades implementadas durante la práctica.

Esta práctica respondió a un interés ético de desarrollo humano, se considera que el sentido de pertenencia que motivo al Consejo a mejorar su protagonismo en el colegio constituye la base para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, sin embargo se reconoce la dificultad que existe en un quehacer como este, para lograr la realización plena de la ciudadanía de los niños en el contexto político y social en el que vive Colombia, pero esto no excluye que se empiece a desarrollar un trabajo de formación ciudadana desde el ambiente escolar en el que se

relacionan los niños. A pesar de los problemas de exclusión, violencia y pobreza de más de la mitad de niños colombianos no se puede esperar aplazar la labor de construcción de ciudadanía a causa de las limitaciones que existen, por el contrario, se hace necesario iniciar un trabajo como este para empezar a afectar las estructuras de las que depende el ejercicio de la democracia de los niños.

Trabajar en la convivencia escolar es el momento para destacar la necesaria influencia de los niños para transformar la forma como se relacionan con el otro, la forma como resuelven sus conflictos y la forma como construyen paz.

5.3. RECOMENDACIONES

Finalmente se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de la participación estudiantil y el manejo de la convivencia escolar que se inicio en la práctica y además que se le de continuidad a la planeación estratégica en las dos siguientes fases. Por otro lado, se hace necesario reconocer que se debe ampliar los espacios para el ejercicio de la participación de los niños en el colegio, como una forma del respeto a sus derechos y para integrarlos en las relaciones de gobierno institucionales.

Se sugiere iniciar el proceso de vincular a la comunidad educativa en la construcción de las normas de convivencia dentro del aula, correspondiente a la elaboración del Pacto de convivencia, como una forma de impulsar el acercamiento de los actores institucionales y de promover la participación auténtica de los estudiantes en el mejoramiento del ambiente institucional.

Se recomienda a su vez a nivel conceptual que las intervenciones que sigan a esta práctica sean basadas en la protección de los derechos de los niños. También se recomienda que se aplique el cuestionario sobre participación, para evaluar este aspecto en el colegio a nivel estudiantil y además se sugiere que se empiece a trabajar sobre las diferentes dimensiones que conforman las competencias ciudadanas. Se considera que la labor profesional debe estar atenta a los cambios y a las nuevas disposiciones que trae el Ministerio de Educación para las instituciones educativas, en este sentido, se debe estar abierto a la implementación de las competencias ciudadanas ya que por medio de este recurso se favorecen los procesos de construcción ciudadana y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en la escuela.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La propuesta consiste en diseñar un proyecto de aulas en paz con base en la realización de las competencias ciudadanas, (para tomar decisiones, para dialogar, para resolver conflictos, para participar, etcétera). El proyecto se denomina “Proyecto de Autonomía” y constituye una respuesta a los conflictos escolares, este aportará al fortalecimiento de la ciudadanía de los niños al reconocer la participación de los estudiantes en el mejoramiento del ambiente institucional.

6.1. EL SENTIDO DE LA CIUDADANÍA: UNA INTERVENCIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR.

El enfoque de derechos que guía la propuesta determina el carácter de la intervención, consolidando un proceso de fortalecimiento de la democracia, mediante el reconocimiento de los derechos como una forma de asumir la relación con el otro, en las relaciones de convivencia escolar. Este es el presupuesto que orienta las condiciones y características de la propuesta, ahora el desarrollo de la participación genuina de los niños en la articulación del proyecto implica un reconocimiento de si mismo y del otro como seres legítimos, con capacidades de aportar, es decir, con criterios de autonomía. Es por eso, que la propuesta que a continuación se presentará consiste en VIVIR LA CIUDADANÍA, pues trata de una práctica de la ciudadanía de los niños en el ambiente educativo.

El proyecto de Autonomía reformulado y adaptado para el Colegio Salesiano San Juan Bosco, no sólo considera la formación de valores como una oportunidad educativa, sino como práctica cotidiana en el colegio que dinamiza la realización de los derechos. La creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía de los niños desde este proyecto, articula el trabajo de todos los actores, ellos son los

siguientes; *Padres de familia (Asociación de Padres)*, *profesores, estudiantes y rector*, *Representantes de los grupos de asociacionismo*, en la construcción de acuerdos que permitan mejorar el ambiente escolar. La propuesta de intervención es una prolongación del trabajo realizado en práctica y se encuentra conformada por tres fases: **(ver cuadro 3)**

- *La primera fase*, (la fase de reconocimiento), consiste en involucrar a los distintos actores de la vida escolar, estos son la familia, los profesores y los alumnos en la constitución de un *Pacto de convivencia*. Lo que se espera lograr es la construcción participativa de las reglas de juego para la convivencia.
- *En la segunda fase*, es la correspondiente a la formulación del plan de mejoramiento, el cual se constituye en un análisis exhaustivo de la situación de convivencia en el colegio, se busca priorizar las necesidades y determinar las líneas de acción a seguir.
- *En la tercera fase*, la de aprender a convivir en paz es donde se busca desarrollar actitudes en los alumnos para la negociación y el buen trato, esta se configura en seleccionar conciliadores escolares que contribuirán al manejo de la convivencia en el colegio.

Antes de iniciar, es necesario señalar algunos de los obstáculos que limitan el desarrollo del ambiente escolar inclusivo, el primero son los conflictos y en segundo lugar la percepción que se tenga de los actores en las interacciones. Como primero, los conflictos en la convivencia escolar, como declara Francisco Cajiao⁹⁶ no se entienden de una manera negativa sino como una oportunidad para cambiar.

⁹⁶ CAJIAO, Francisco. Poder y justicia en la escuela colombiana: vida escolar en Colombia. Ensayo. Bogotá: Fundación FES, 1994. p. 123. (Colección vida escolar en Colombia).

Los conflictos desintegran la interacción de los actores en la convivencia escolar, generan desunión y desinterés por el otro. Es necesario señalar cuales son las fuentes del conflicto para definir las estrategias que se tendrán en cuenta a la hora de hablar de convivencia, como señala Cajiao:

“si miramos los conflictos, en su mayoría hacen referencia a actitudes y comportamientos entre los distintos actores institucionales (padres, maestros, estudiantes y directivos), que se encuentran relacionados a la forma como se asumen los fines tanto académicos y disciplinarios en la institución, al ejercicio del poder y al no reconocimiento de las diferencias en la interacción entre sujetos” 97.

Al trabajar sobre los derechos se desproblematiza las situaciones conflictivas que se puedan presentar en la escuela y si reconocemos su carácter encontraremos que desde este enfoque, se le da una perspectiva más humana y menos represiva a la relaciones entre unos y otros, pues no se trata de una condición negativa de la intervención sino de mirar comprensivamente la condición positiva que apunta hacia el desarrollo humano de las personas.

Relacionado con lo anterior surge la segunda consideración y es que se empiece a soñar con cosas diferentes, que se de vuelo a la utopía y se mire en esas personas diferentes pero recíprocas, seres éticos que construirán el cambio, que se reconozcan como actores protagónicos. Esta nueva concepción sobre Infancia determina el camino para democratizar los espacios en donde los niños y adolescentes interactúan, para que puedan participar y reconocerse como seres autónomos.

Pero esencialmente porque se considera que una escuela para el futuro es aquella que se proyecta hacia relaciones de reciprocidad y no de dominación, hacia el

97 Ibid., p. 123-124.

reconocimiento del otro, escuchándolo, una escuela donde se vive el afecto y la solidaridad.

Una escuela como la que se sueña es la que plantea Cajiao, a continuación;

“necesitamos una escuela que permita que los maestros y las maestras sientan cada día como un buen día, cada día como un paso productivo en su propias vidas, cada acto educativo como un placer que estimula su vida intelectual y afectiva. Hace falta inventar una escuela en la cual haya mucho tiempo para conversar sobre la vida y sobre la esperanza, una escuela donde los sueños diversos de cada alumno sean posibles de realizar en el tiempo. Necesitamos con urgencia rehacer la pedagogía de la amistad: lo mejor, lo más hermoso y lo más útil de la escuela es hacer amigos, compañeros de viaje, cómplices de la fantasía, apoyos en la hora del sufrimiento y el dolor. Esto vale para todos: las niñas, los niños, los jóvenes, los maestros, las madres, los vecinos”⁹⁸.

De acuerdo al ideal de construcción del proyecto de sociedad, se plantea como propósitos de la propuesta para el área de intervención de Trabajo Social en educación, los siguientes:

- Configurar el ser político
- Ampliar la capacidad de integración de los niños en el ámbito de las decisiones públicas
- Aprovechar el campo que ofrece la educación como socializador cultural, político y del conocimiento para el fortalecimiento de la ciudadanía
- Consolidar un proceso de fortalecimiento del vínculo en las relaciones entre los actores institucionales

⁹⁸ CAJIAO, Francisco. *et.al.* Violencia en la escuela. Bogotá: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO (IDEP), 1999. p. 33. (Serie de vida maestro N° 1)

6.2. PRINCIPIOS QUE ILUMINAN EL PROYECTO: UN ENFOQUE PEDAGÓGICO

Se considera desde esta propuesta que los principios que mejor se articulan a un proceso de fortalecimiento de la ciudadanía son los de la Escuela Nueva⁹⁹, este enfoque se constituye en una guía metodológica para la realización de las estrategias en la propuesta (**ver cuadro 4**). A continuación se presentará el esbozo que elabora Rafael Ochoa Florez⁹⁹ de cada uno de los principios pedagógicos que orientan la propuesta.;

- **El Afecto:** Principio fundamental de empatía en las relación entre alumnos y docentes
- **La experiencia natural:** Considera que en el aprendizaje no se debe coartar la espontaneidad del niño.
- **El diseño del medio ambiente:** Reconoce la importancia del entorno que rodea el aprendizaje para ejercer una influencia positiva en la formación.
- **El desarrollo progresivo:** Reconoce que el adulto no es un niño pequeño y que su aprendizaje debe ser constructivo.
- **La actividad:** Es desde la experiencia de su propia actividad que el niño construye sus esquemas de pensamiento.
- **El buen maestro:** Es el que logra sacar una experiencia de aprendizaje de las enseñanzas que comparte con sus alumnos.
- **La individualización:** No es solo reconocer la importancia del aprendizaje individual sino ver las oportunidades socioculturales que fluyen de la diferencia de los sujetos.

• la Escuela Nueva es un enfoque pedagógico cuyo mayor exponente es John Dewey (1859-1952) se guía bajo principios pragmáticos y considera que el aprendizaje de la democracia en la educación es una posibilidad para resolver las problemáticas escolares actuales.
99 FLOREZ , Op. Cit., p. 57-59

- **El antiautoritarismo y el cogobierno:** Consiste en la participación activa en la construcción de las reglas de juego y desarrollo de la autonomía.
- **La actividad grupal:** Aprender la importancia del trabajo en equipo.
- **La actividad lúdica:** Es reconocer en el juego una clave para el aprendizaje

Glosario de la propuesta

Pacto de convivencia: Acuerdo entre dos o más partes para consolidar una experiencia de vida en común. En la propuesta es el resultado de los debates y acuerdos de los diferentes salones del colegio.

Proyecto de Aula: Es un espacio de realización de una propuesta para hablar sobre convivencia. Esta integrado al trabajo de dirección de grupo de los profesores del colegio.

6.3. LOS RECURSOS DEL PROYECTO

Financieros

Una suma estimada en \$1.999.500 m/c.

Humanos

- De Trabajo Social: Estudiante en práctica de Trabajo Social

- De apoyo:

Institucionales: Bienestar Educativo (1 profesional en Psicología, 1 practicante de Psicología, 1 Trabajador Social, 1 psicorientadora); Profesores (área de ética y sociales).

Técnicos e infraestructura

- salón de reuniones
- computador (Impresiones)
- video

Actores

- Estudiantes (Consejo estudiantil “C. E.”, Asamblea estudiantil “A. S.”)
- Profesores
- ASOPADRES
- BIENESTAR EDUCATIVO

6.4. PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE AUTONOMÍA

MISIÓN

El proyecto de Escuela Democrática tiene como propósito contribuir a la formación de jóvenes líderes de alta calidad ética que participen en proceso de mejoramiento de la convivencia en el Colegio Salesiano San Juan Bosco.

Orienta su misión bajo los principios democráticos y valores institucionales, la responsabilidad democrática, el sentido crítico y la solidaridad.

Sustenta su intervención en las condiciones políticas de los jóvenes del plantel, el establecimiento de acuerdos y compromisos tanto de estudiantes como docentes, el papel de la familia como facilitador del desarrollo integral de sus hijos y el imperio de la comunidad educativa para lograr formar ciudadanos que sepan convivir en paz.

VISIÓN

Generar un proceso de formación ciudadana que se constituyen en una herramienta para aprender a convivir en paz y en donde los jóvenes sean los principales actores del desarrollo y construcción de ambientes democráticos, que líderes procesos de mejoramiento de la calidad de vida en su institución y en su comunidad.

6.4.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO





GENERAL

Fortalecer la ciudadanía de los niños mediante la participación de los estudiantes en el mejoramiento de su ambiente escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Primera fase; fomentar la participación del consejo estudiantil para mejorar su rol desempeñado en la institución
- Segunda fase; Generar un proceso de construcción participativa de las reglas de juego de convivencia con el fin de integrar a los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que los afectan.
- Tercera fase; Incentivar la construcción de ambientes de paz para lograr una escuela democrática.

Cuadro 3: Esquema de Planeación por Fases

FASE DE RECONOCIMIENTO	ÁMBITOS DE LA CIUDADANÍA
<p>Objetivo 1: Fortalecer la organización y estructura del gobierno escolar en su rol de representación en el colegio.</p> <p>Objetivo 2: Fomentar el liderazgo juvenil de los integrantes del consejo estudiantil en el Colegio Salesiano San Juan Bosco para la toma de decisiones que implican su vida escolar.</p> <p>Objetivo 3: Promover un proceso de reconocimiento institucional por parte del estudiantado de las reglas de juego para la convivencia.</p>	 
FASE DE PLAN DE MEJORAMIENTO	
<p>Objetivo 1: Reconocimiento de las opiniones de los diferentes actores en juego en el Pacto de Convivencia.</p> <p>Objetivo 2: Formular alternativas de acción frente a los conflictos.</p>	
FASE DE CONVIVIR EN PAZ	
<p>Objetivo 1: Promoción de ambientes sin violencia.</p> <p>Objetivo 2: Promover la herramienta de la mediación en los conflictos escolares.</p>	

Elaborado por: Leidy Castro. Practicante de Trabajo Social UIS en el área de educación. Bucaramanga: CSSJB, 2005

Figura 2: Relación entre Competencias Ciudadanas y Estrategias

El fortalecimiento de la ciudadanía requiere de la acción de unos saberes denominados competencias ciudadanas aplicados a las prácticas educativas de la institución y en el desarrollo del proyecto. Estas competencias facilitan el ejercicio de la ciudadanía de los niños al configurar unas dimensiones que articuladas al proceso de planeación dan como resultado una escuela más democrática y más participativa. A continuación se señala en que consisten dichas competencias;

COMPETENCIAS BÁSICAS

Conocimientos:

Se refiere a la información que los estudiantes deben saber para el ejercicio de la ciudadanía.



Cognitivas

Se refiere a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales para el ejercicio ciudadano.



Emocionales

Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás.



Comunicativas

Son las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas.



COMPETENCIAS DE ACCIÓN

Integradoras
Articulan en la misma acción todas
las demás.



Fuente: CHAUX Enrique; LLERAS, Juanita y VELAZQUEZ Ana María. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, 2004. p. 21-25.

Las competencias ciudadanas en el proyecto de autonomía se encuentran integradas en las diferentes estrategias y como fuentes de verificación de los indicadores de logro en la planeación. En el cuadro 4 se muestra la relación entre estrategias, competencias ciudadanas y el color correspondiente desarrollado en el proyecto.

Cuadro 4. Estrategias

Componentes:	Competencia	Color
Coordinación		rojo
Organización		verde
Prevención		violeta
Investigación		azul
Comunicación		naranja
Educativo		Negro

Elaborado por: Leidy Castro. Practicante de Trabajo Social UIS en el área de educación. Bucaramanga: CSSJB, 2005

6.4.2. Fase de Reconocimiento. Segunda Parte

OBJETIVO 2: Fomentar el liderazgo juvenil de los integrantes del Consejo Estudiantil en el Colegio Salesiano San Juan Bosco para la toma de decisiones que implican su vida escolar.

ESTRATEGIA 2: Promoción de la responsabilidad democrática del Consejo Estudiantil.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Revisar las áreas de desempeño del Consejo Estudiantil	Realizar una reunión con el C. E. el 25 de agosto para revisar sus áreas de desempeño	Fortalecimiento de habilidades democráticas Verificación: conocimiento Competencia
Realización de talleres que informen a los representantes estudiantiles sobre como se desarrolla un proyecto.	Realizar tres talleres los en Septiembre 29, Octubre 6 y Octubre 13 que informen a los representantes estudiantiles sobre como se desarrolla un proyecto	Fortalecimiento de habilidades democráticas Verificación: conocimientos Competencia
Gestionar la proyección comunitaria del Consejo Estudiantil para involucrarlo con las situaciones cotidianas de su barrio	Realización de una discusión para la proyección comunitaria del Consejo Estudiantil el día octubre 6	Fortalecimiento de habilidades democráticas. Verificación: Número de niños participantes
Realización del piloto líderes promotores de "Derechos del Niño"	Realización del piloto líderes promotores de "Derechos del Niño" con 8 representantes de los grados 7 durante los meses de abril a julio	Fortalecimiento de habilidades democráticas. Verificación: informe de práctica profesional marzo-junio 2005

ESTRATEGIA 3: Implementación de herramientas para incentivar la participación en el colegio.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Elaboración de un cuestionario que evalué como se da la participación de los estudiantes en el colegio. (ver anexo c)	Elaboración del cuestionario que evalué como se da la participación de los estudiantes en el colegio el día 28 de julio	Elaboración del instrumento de evaluación Verificación: El instrumento
Seleccionar la muestra de la población a indagar en el cuestionario	Selección de la muestra de los estudiantes a indagar en el cuestionario el día 9 de septiembre	Reconocimiento de si mismo y del otro como algo legitimo Verificación: muestreo
Aplicar el cuestionario de participación escolar	Aplicación del cuestionario de participación escolar a la población seleccionada el día 13 de septiembre	Reconocimiento de si mismo y del otro como algo legitimo Verificación: recolección de datos

OBJETIVO 3: promover un proceso de reconocimiento institucional por parte del estudiantado de las reglas de juego para la convivencia.

ESTRATEGIA 2: Estimular la convivencia amable y respetuosa.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Involucrar a los docentes para la inclusión en el Proyecto de Aula el tema de la convivencia	Realización de una reunión donde se involucre a los docentes el día 17 de enero para la inclusión en el Proyecto de Aula del tema de la convivencia	Mejoramiento de las relaciones en la Institución. Verificación: asistencia a la reunión
Realización de talleres a los directores de curso para explorar las directrices del Pacto de Convivencia	Realización de dos talleres a los directores de curso los días 3 y 10 de septiembre para explorar las directrices del Pacto de Convivencia	Mejoramiento de las relaciones en la Institución. Verificación: asistencia al taller

6.4.3. Fase de Plan de Mejoramiento

OBJETIVO 1: Reconocimiento de las opiniones de los diferentes actores en juego en el Pacto de Convivencia.

ESTRATEGIA 1: Explorar sobre los diferentes espacios de interacción

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Contactar a los diferentes representantes y actores para la coordinación de las actividades.	Realizar tres contactos a los diferentes representantes y actores (C.E, ASOPADRES, A. E, Rep. de grupos Asociacionismo) el 22 de agosto para la coordinación de las actividades.	Número de niños y adultos de la institución que participan Verificación: Número de participantes
Consultar a los estudiantes en dirección de grupo que factores inciden en la convivencia escolar	Realizar cuatro reuniones con estudiantes en dirección de grupo durante los meses de Septiembre a Noviembre	Número de niños y adultos de la institución que participan Verificación: Árbol de problemas
Consultar a la Asociación de Padres que factores inciden en el desarrollo de la convivencia.	Realizar dos reuniones con la Asociación de Padres durante los meses de Septiembre a Noviembre.	Miembros de la familia que logran interactuar Verificación: Evaluación participativa
Consultar a los profesores que factores inciden en el desarrollo de la convivencia escolar	Realizar tres reuniones con los profesores durante los meses de Septiembre a Noviembre.	Número de docentes que participan Verificación: Evaluación participativa
Realización de encuentros de voceros de los diferentes grupos donde se evalúe la situación de convivencia en el colegio	Realizar dos encuentros de voceros de los diferentes grupos los días 15 y 16 de noviembre donde se evalúe la situación de convivencia en el colegio	Número de niños y adultos de la institución que participan Verificación: Evaluación participativa

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Revisión del Manual de Convivencia por parte de los diferentes grupos	Realizar una reunión el 5 de septiembre con los diferentes grupos para revisar el Manual de Convivencia.	Elaboración participativa del Manual Verificación: Asistencia a la reunión
Elaboración del Pacto de Convivencia Escolar que represente los derechos de los actores involucrados en la vida escolar	Elaboración del Pacto de convivencia Escolar el día 22 de noviembre que represente los derechos de los actores involucrados en la vida escolar	Mejoramiento de las relaciones de convivencia en la institución Verificación: El pacto de convivencia.

ESTRATEGIA 2: Fortalecer el sentido crítico de la realidad escolar.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Implementar herramientas lúdicas para el trabajo con los grupos	Implementar herramientas lúdicas el 7 de septiembre para el trabajo con los grupos	Apropiación de herramientas pedagógicas en el trabajo grupal Verificación: N° de personas
Realización de talleres para reflexionar como construir un mejor colegio	Realizar cuatro talleres de Septiembre a Noviembre para reflexionar como construir un mejor colegio	Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Competencia cognitiva

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Realización de la <i>Campaña Exprésate Librementemente</i> donde los niños mediante el periódico mural, la emisora y la Urna puedan declarar sus necesidades e intereses</p>	<p>Realizar la <i>Campaña Exprésate Librementemente</i> en el mes de octubre donde los niños mediante el periódico mural, la emisora y la Urna puedan declarar sus necesidades e intereses.</p>	<p>Número de niños participantes Verificación: Número de niños participantes</p>
<p>Gestionar para que desde la Escuela de Padres se realicen talleres sobre los Derechos de los Niños, especialmente los Derechos a ser escuchados y a expresarse libremente</p>	<p>Realizar una reunión con Bienestar educativo el día 5 de septiembre para promover los derechos de los niños en la escuela de padres.</p>	<p>Reconocimiento de los Derechos del Niño Verificación: Número de asistentes</p>

ESTRATEGIA 3: Organización de la Asamblea Estudiantil.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Creación de la Asamblea Estudiantil conformada por los diferentes lideres de los grupos del colegio(C.E y otros lideres)</p>	<p>Realización de reunión por parte de Trabajo Social el día 15 de septiembre para la creación de la A. E. conformada por los diferentes líderes de los grupos del colegio(C.E. y otros lideres)</p>	<p>Número de niños que se logran involucrar Verificación: Número de niños participantes</p>
<p>Delimitar la conformación de la Asamblea por funciones y áreas de intervención</p>	<p>Delimitar la conformación de la Asamblea por funciones y áreas de intervención en septiembre 22</p>	<p>Organización de la Asamblea Estudiantil. Verificación: Competencia conocimientos</p>
<p>Involucrar a los integrantes de la Asamblea en la realización de actividades para las distintas áreas de acción mediante proyectos de co-gobierno</p>	<p>Realizar una reunión con los integrantes de la Asamblea el día 29 de septiembre</p>	<p>Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la institución Verificación: Competencia integradora</p>

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Coordinar las actividades en la <i>Campaña Exprésate Librementemente</i></p>	<p>Que la A. E. el día 6 de octubre coordine las actividades en el la <i>Campaña Exprésate Librementemente</i></p>	<p>Valoración del rol de la Asamblea Verificación: Competencia integradora</p>
<p>Organizar el II Congreso Estudiantil en donde se compartan las distintas experiencias del proyecto de Aula</p>	<p>Realizar el II Congreso Estudiantil los días 20 y 27 de octubre en donde se compartan las distintas experiencias del proyecto de Aula</p>	<p>Número de niños y adultos de la institución que participan</p>
<p>Discutir en la Asamblea el Pacto de Convivencia</p>	<p>Realizar una reunión con la Asamblea el día 3 de noviembre para discutir el pacto</p>	<p>Mejoramiento de las relaciones institucionales Verificación: Competencia comunicativa</p>

ESTRATEGIA 4: Promoción de la responsabilidad democrática del Consejo Estudiantil.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Evaluar la labor desempeñada por la Asamblea en la realización de los proyectos por áreas.</p>	<p>Evaluación de la labor desempeñada por la Asamblea en la realización de los proyectos por áreas el día 23 de febrero de 2006</p>	<p>Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la Institución. Verf.: Competencia cognitiva</p>
<p>Involucrar al Consejo Estudiantil en la revisión y evaluación de las actividades por áreas de desempeño</p>	<p>Realizar una reunión con el Consejo Estudiantil el día 27 de febrero de 2006</p>	<p>Apropiaciones de algunos conocimientos y actitudes hacia la democracia en el colegio Verificación: Competencia cognitiva</p>
<p>Contactar a los delegados y monitores para la realización de actividades</p>	<p>Reunir a los delegados y monitores para la realización de actividades el día 27 de febrero de 2006</p>	<p>Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la institución Verificación: Número de niños participantes.</p>

OBJETIVO 2: Formular alternativas de acción frente a los conflictos.

ESTRATEGIA 1: Estimular la convivencia amable y respetuosa.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Discutir por salones el Pacto de Convivencia sobre que queremos y que podemos alcanzar en las interacciones con el otro</p>	<p>Realización de una reunión por salones el día 1 de septiembre sobre el Pacto de Convivencia</p>	<p>Reconocimiento de si mismos y de los otros como algo legitimo Verificación: Competencia cognitiva</p>
<p>Identificar por salones las problemáticas de convivencia</p>	<p>Realizar cuatro reuniones por salones sobre las problemáticas de convivencia desde septiembre hasta noviembre.</p>	<p>Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Competencia cognitiva</p>
<p>Realizar talleres por salones en donde se identifiquen las conductas inaceptadas, las tolerantes y los actos peligrosos</p>	<p>Realización de tres talleres por salones del 13 de septiembre al 16 del mismo mes en donde se identifiquen las conductas inaceptadas, las tolerantes y los actos peligrosos</p>	<p>Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Competencia Cognitiva</p>
<p>Discutir por salones las consecuencias de las conductas deseadas y las no aceptadas</p>	<p>Realizar tres reunión por salones de las consecuencias de las conductas deseadas y las no aceptadas del día 19 al 23 de septiembre.</p>	<p>Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Competencia cognitiva</p>

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Identificar por salones la forma de superar las situaciones conflictivas	Realizar tres reuniones por salones sobre la forma de superar las situaciones conflictivas del día 26 de septiembre al 30 del mismo mes	Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Competencia cognitiva
Involucrar a los estudiantes y profesores por salones en la búsqueda de alternativas para mejorar el ambiente escolar	Realización de tres reuniones con los estudiantes y profesores por salones en la búsqueda de alternativas para mejorar el ambiente escolar del día 3 de octubre al 7 del mismo mes	Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Matriz de categorías
Consultar a los diferentes grupos sobre las propuestas de mejoramiento del ambiente escolar	consultar a los diferentes grupos los días 18 y 19 de octubre sobre las propuestas de mejoramiento del ambiente escolar	Reconocimiento de si mismos y de los otros como algo legitimo Verificación: Evaluación participativa

ESTRATEGIA 2(transversal): Formación en valores democráticos.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Elaborar el calendario de la afectividad en el colegio en donde se establezcan fechas especiales para reconocer valores	Elaboración por parte de Bienestar Educativo el día 20 de febrero de 2006 del calendario de la afectividad en el colegio, en donde se establezcan fechas especiales para reconocer valores	Mejoramiento de las relaciones de convivencia en la institución Verificación: el diseño del calendario
Gestionar la implementación de competencias ciudadanas en el currículo escolar por las áreas académicas	Gestionar el día 17 de enero de 2006 la implementación de competencias ciudadanas en el currículo escolar por las áreas académicas	Apropiación de algunos conocimientos y actitudes hacia la democracia en el colegio Verificación: competencias básicas
Gestionar que desde las convivencias se estimule el Buen Trato	Gestionar que desde Bienestar Educativo se estimule el Buen Trato en las convivencias el día 19 enero	Apropiación de algunos conocimientos y actitudes hacia la democracia en el colegio. Verifi.:Competencia comunicativa
Realización de talleres sobre comunicación en donde se desarrollen los Derechos Comunicativos de libertad, el reconocimiento del otro como interlocutor válido y la no agresividad	Realizar tres talleres sobre comunicación, por salones los lunes del mes de febrero, en donde se desarrollen los Derechos Comunicativos de libertad, el reconocimiento del otro como interlocutor válido y la no agresividad	Reconocimiento de los Derechos de los Niños Verificación: Competencia conocimientos

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Realización de talleres sobre democracia en donde se desarrollen temas como; autoridad, manejo del poder, justicia, paz y los Derechos de los Niños como ciudadanos	Realización de tres taller sobre democracia, por salones los lunes del mes de marzo, en donde se desarrollen temas como; autoridad, manejo del poder, justicia, paz y los Derechos de los Niños como ciudadanos	Reconocimiento de si mismo y del otro como algo legitimo Verificación: Competencia conocimientos
Realización de talleres sobre participación ciudadana, en donde se desarrollen temas como; espacios del ejercicio ciudadano, mecanismos, el co-gobierno, el auto-gobierno, el comunitarismo, los bienes públicos, la política pública y los intereses generales	Realización de tres talleres sobre participación ciudadana, por salones los lunes del mes abril en donde se desarrollen temas como; espacios del ejercicio ciudadano, mecanismos, el co-gobierno, el auto-gobierno, el comunitarismo, los bienes públicos, la política pública y los intereses generales	Reconocimiento de si mismo y del otro como algo legitimo Verificación: competencia conocimientos
Contactar con el área de ética para que incluya dentro del POA las temáticas de valores ciudadano	Se contactará con el área de ética para que incluya dentro del POA las temáticas de valores ciudadano en enero 17 de 2006	Apropiación de algunos conocimientos y actitudes hacia la democracia en el colegio Verificación: Resultados del POA

ESTRATEGIA 3: Implementación de herramientas para incentivar la participación en el colegio.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Consultar a todos los actores institucionales para la construcción colectiva de las normas	Realizar una reunión con todos los actores institucionales de septiembre a noviembre de 2005 para la construcción colectiva de las normas	Reconocimiento de si mismos y de los otros como algo legitimo Verificación: Árbol de problemas
Realización del II Congreso Estudiantil en donde se relaten las experiencias de los acuerdos establecidos por salones para el manejo de la convivencia, los alcances y dificultades del proceso.	Realización del II Congreso Estudiantil el día 1 de noviembre en donde se relaten las experiencias de los acuerdos establecidos por salones para el manejo de la convivencia, los alcances y dificultades del proceso.	Apertura de nuevos canales para el diálogo Verificación: Número de niños y adultos participantes
Involucrar a los estudiantes para la <i>Campaña Exprésate Librementemente</i> mediante los mecanismos como la Urna, el periódico etcétera.	Realizar una reunión el día 3 de octubre para la <i>Campaña Exprésate Librementemente</i> mediante los mecanismos como la Urna, el periódico etcétera.	Número de niños y adultos participantes verificación: Competencia comunicativa

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Consultar a los estudiantes mediante la Urna Estudiantil sobre temas de su interés	Realizar una consulta con los estudiantes en octubre mediante la Urna Estudiantil sobre temas de su interés	Número de niños participantes Verificación: Competencia comunicativa
Realización de la campaña de sensibilización sobre el Pacto de Convivencia en donde se ilustre mediante códigos visuales, como gráficos, señales y carteles sobre el tema (ej. Procesos de acuerdo)	Realizar la campaña de sensibilización sobre el Pacto de Convivencia los días 20, 21,22 de septiembre en donde se ilustre mediante códigos visuales, como gráficos, señales y carteles sobre el tema (ej. Procesos de acuerdo); (involucrar al área de español)	Impacto de la campaña en la institución Verificación: Competencia comunicativa
Involucrar a la Asociación de Padres para que realice las funciones de veeduría en los conflictos escolares	Realizar una reunión con la Asociación de Padres el día 24 de noviembre convocatoria de Trabajo Social, para que realice las funciones de veeduría en los conflictos escolares	Miembros de la familia que logran interactuar Verificación: Número de adultos participantes

6.4.4 Fase de Convivir en Paz

OBJETIVO 1: Promoción de ambientes sin violencia.

ESTRATEGIA 1: (transversal): Formación en valores democráticos.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
CONTINUA	CONTINUA	CONTINUA

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Integrar en las relaciones diarias escolares el respeto de los Derechos en las Aulas de clase	Realizar una reunión con profesores el día 17 de enero de 2006 para integrar en las relaciones diarias escolares el respeto de los Derechos en las Aulas de clase	Reconocimiento de los Derechos de los Niños Verificación: Competencia integradora
Reconocer como se integran los Derechos del Niño en la familia	Realizar un taller con padres de Familia el día 19 de febrero de 2006 de como se integran los Derechos del Niño en la familia	Valorización del rol de la familia Verificación: Competencia conocimientos

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Discutir las directrices para la formulación de una Política Pública de convivencia en el colegio	Realizar una reunión con Bienestar Educativo para la formulación de una Política Pública de convivencia en el colegio el día 23 de febrero de 2006	Socialización de los principios y fundamentos institucionales para la convivencia Verificación: Competencia cognitiva
Involucrar a los estudiantes por salones en proyectos comunitarios en el área local	Que los directores de grupo ejecuten con los estudiantes por salones proyectos comunitarios en el área local, en los meses de febrero, mayo y agosto de 2006.	Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la institución Verificación: competencia integradora
Discutir con los docentes como se implementan los principios de la escuela nueva en la práctica de la enseñanza	Realizar una reunión con los docentes el 1 de septiembre de 2005 de como se implementan los principios de la escuela nueva en la práctica de la enseñanza	Apropiación de herramientas pedagógicas Verificación: Competencia conocimientos
Priorizar los conflictos por salones que más afectan el ambiente escolar	Priorizar los conflictos por salones que más afectan el ambiente escolar en los 15 días del mes de marzo	Socialización de los conflictos y sus posibles soluciones Verificación: Competencia cognitiva

OBJETIVO 2: Promover la herramienta de la mediación en los conflictos escolares.

ESTRATEGIA 1: Implementar la resolución pacífica de conflictos.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Discutir por grupos como fortalecer el diálogo entre los diversos actores escolares	Realizar una reunión por grupos los días 21 y 22 de marzo de 2006 de como fortalecer el diálogo entre los diversos actores escolares	Apertura de nuevos canales para el dialogo Verificación: Competencia cognitiva
Crear una veeduría de Padres de Familia que intervenga en los conflictos	Realizar una veeduría de Padres de Familia el día 3 de marzo de 2006 que intervenga en los conflictos	Valorización del rol de la familia Verificación: Número de adultos participantes

ESTRATEGIA 2: Formar Conciliadores Escolares.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Identificar perfiles de conciliadores escolares	Que Bienestar Educativo identifique los días 8 y 9 de abril de 2006 perfiles de conciliadores escolares	Mejoramiento de las relaciones en la institución Verificación: Evaluación participativa
Convocar a los aspirantes de conciliadores escolares	Realizar la convocatoria de los aspirantes de Conciliadores Escolares el día 15 de abril	Mejoramiento de las relaciones en la institución Verificación: Observación participante
Seleccionar a los conciliadores escolares	Que Bienestar Educativo seleccione los días 20 y 21 de abril de 2006 a los conciliadores escolares	Mejoramiento de las relaciones en la institución Verificación: Evaluación participativa
Gestionar con la policía comunitaria la capacitación de los conciliadores escolares	Realizar una reunión el 21 de febrero con la policía comunitaria para la capacitación de los conciliadores escolares	Mejoramiento de las relaciones en la institución Verificación: Recibido de la solicitud

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
Capacitación de los Conciliadores Escolares	Que la Policía comunitaria capacite a los Conciliadores Escolares el 22 de abril	Fortalecimiento de habilidades democráticas Verifi.: Competencia conocimiento
Discutir con los Conciliadores Escolares las competencias de su desempeño	Realizar una reunión con los Conciliadores Escolares que los informe sobre las competencias de su desempeño los días 27 y 28 de abril	Fortalecimiento de habilidades democráticas Verificación: Competencia conocimientos
Informar a los conciliadores como se implementan herramientas para construir paz	Realizar una reunión Informativa a los Conciliadores Escolares sobre cómo se implementan herramientas para construir paz el día 14 de mayo	Apertura de nuevos canales para el diálogo Verificación: Competencia de conocimientos
Realización de encuentros periódicos de conciliadores escolares	Realizar un encuentro mensual de Conciliadores Escolares	Apertura de nuevos canales para el diálogo Verificación: Número de niños participantes

ESTRATEGIA 3: Implementación de herramientas participativas en el colegio.

ACCIONES	META	INDICADOR DE LOGRO
<p>Involucrar a los Conciliadores en el proyecto del área de convivencia coordinado por la Asamblea</p>	<p>Involucrar a los Conciliadores Escolares en el proyecto del área de convivencia coordinado por la Asamblea, los días 17 y 22 de mayo</p>	<p>Reafirmación de la identidad y autonomía de los estudiantes en la institución Verificación: competencia integradora</p>
<p>Realización del III encuentro estudiantil en donde se socialice la labor desempeñada por los Conciliadores</p>	<p>Realizar el III encuentro estudiantil en donde se socialice la labor desempeñada por los Conciliadores en agosto de 2006</p>	<p>Apertura de nuevos canales para el diálogo Verificación: Número de niños participantes</p>

Fuente: Los indicadores de logro son tomados del libro: ESTRADA, María Victoria. Et al. La participación esta en juego. Bogotá: UNICEF-COLOMBIA, 2000. p. 73-77.y el cuadro fue elaborado por la autora del proyecto.

Cuadro 5. Cronograma de acciones por estrategias 2005-2006

CRONOGRAMA

COMPONENTES	ABRIL-JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO 2006	FEBRERO 2006	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
PREVENCIÓN			1, 3, 7, 10, 26-30.	3-7; 18, 19	22, 24.	17		3, 15, 21, 22		14,			
ORGANIZACIÓN			15, 22	20, 27			23,		8, 9, 15, 20, 21				
COORDINACIÓN		22,		6,					27, 28	12, 22			
INVESTIGACIÓN	28,		9, 13-16, 19-23.										
EDUCATIVA	1, 5, 29. 6, 13. 17, 19. 19, 20.												
COMUNICATIVA			20, 21, 22.	3,	3, 15, 16.								

Elaborado por: Leidy Castro. Practicante de Trabajo Social UIS en el área de educación. Bucaramanga: CSSJB, 2005

6.5. PRESUPUESTO

FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LOS NIÑOS

Duración: Septiembre de 2004 a agosto de 2006

RECURSO	Componente	Unidades Cantidades Mano de Obra	Vr. Unitario.	Tiempo	Valor total
M A T E R I A L	Auxilio de transporte	2 Est. Trabajo social – investigan.	150.000	Agosto-Nov. 2005	300.000
	Fotocopias	550	50	Agosto /05-Julio 2006	27.500
	Cassettes	6	1.600	Agosto /05-Julio 2006	6.000
	Papelería (resma de papel)	1	13.000	Agosto /05-Julio 2006	13.000
	Lápices	6	500	Agosto /05-Julio 2006	3.000
	Impresiones	100	500	Agosto /05-Julio 2006	50.000
H U M A N O	Equipo de practicantes talleres	3	400.000	Agosto-Julio 2006	1.200.000
		20	20.000	Enero-agosto 2006	400.000
TOTAL					\$1.999.500

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA AYERBE, Alejandro. Planeación y derechos de la niñez. En: OSPINA, Fabio, ALVARADO, Sara Victoria. Ética ciudadana y derechos humanos de los niños : Una contribución a la paz. 2 ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1998. 222 p. (Colección Mesa Redonda, No. 67)

ALVARADO SALAGADO, Sara Victoria. OSPINA SERNA. Héctor Fabio. Escuela como escenario potencial para la construcción de la paz. Los niños y las niñas como sujetos éticos. En: _____. Ética ciudadana y derechos humanos de los niños: Una contribución a la paz. 2 ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1998. 253,257 p. (Colección Mesa Redonda N° 67)

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. Oficina Asesora de Planeación. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2004-2007. 6 p.

APPLE M. W. Beane. Escuelas democráticas. Madrid: Morata, 1999. 24 p.

BARATTA, Alessandro. Infancia y democracia. En: GARCÍA, Emilio y BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. 18, 48-52 p.

BARREIX, Juan y CASTILLEJOS BEDWELL, Simón. Metodología y método en Trabajo Social. 4 ed. Buenos Aires: Espacio Editorial, 1999. 107-113 p.

BUILES, Luis Fernando. Microcurrículo: lo humano en la educación. En: _____. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1999. 294 p.

CILLERO BRUÑOL, Miguel. El Interés Superior del Niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En: GARCÍA, Emilio. BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. 78 p.

CAJIAO, Francisco. Poder y justicia en la escuela colombiana: vida escolar en Colombia. Ensayo. Bogotá: Fundación FES, 1994. 123 p. (Colección vida escolar en Colombia).

CAJIAO, Francisco. et.al. Violencia en la escuela. Bogotá: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO (IDEP), 1999. 33 p. (Serie de vida maestro N° 1)

COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO. Proyecto Educativo Institucional. CSSJB. 2005. 23 -24 p.

_____. Propuesta Educativa Pastoral Salesiana. CSSJB. 11 p.

_____. Estudio de Realidad Juvenil. CSSJB. 2003. 12-13, 14 p.

CORTINA, Adela. Ciudadanos como protagonistas. En: OSPINA, Fabio, ALVARADO, Sara Victoria. Ética ciudadana y Derechos Humanos de los niños : Una contribución a la paz. 2. ed. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1998. 17p.

CORTINA, Adela y CONILL, Jesús. Democracia participativa y sociedad civil : Una ética empresarial. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Fundación Social, 1998. 81, 84-90 p. (Serie Conversaciones).

CHAUX Enrique; LLERAS, Juanita y VELAZQUEZ Ana María. Competencias ciudadanas : de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación, 2004. 18-19 p.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Los Derechos de la Infancia y adolescencia. Compilación de Convenios Reglas y directrices de las Naciones Unidas y legislaciones Colombiana. Bogotá: DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 1995.12, 13p.

DEWEY, John. Democracia y educación. 3 ed. Madrid: Ediciones Morata, 1998. 21, 88 p.

ESTRADA, María Victoria. Et al. La participación esta en juego. Bogotá: UNICEF-COLOMBIA, 2000. 14,15, 30,31 p.

FLOREZ OCHOA, Rafael. Educación ciudadana y Gobierno Escolar. Escuela de Liderazgo Democrático. Bogotá: Corporación S.O.S. Colombia-Viva la ciudadanía, 1996. 38 p.

GARCÍA MENDEZ, Emilio. Derecho de la Infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la Protección Integral. 3 ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. 21,241, 257,258, 272 p.

GOMEZ DA COSTA, Antonio Carlos. Pedagogía y justicia. En: GARCÍA, Emilio y BELOFF, Mary. Infancia, ley y democracia en América Latina. Bogotá: Temis, 1998. 66 p.

GOMEZ SIERRA, Francisco. Constitución Política de Colombia.12 ed. Bogotá: Editorial Leyer, 1999. 29, 62 p. (Colección Códigos Brevis)

HOPENHAYN, Martín. Ciudadanía e Igualdad Social: La Ecuación Pendiente. En: Revista del Instituto de Estudios Políticos de la UNAB. Bucaramanga: IEP-UNAB, junio de 2000. 54,56 p.

INSPECTORIA SALESIANA. Propuesta Educativa Salesiana : Tendencias y paradigmas metodológicos. Bogotá, 2000. 21 p.

_____. II Encuentro de Personeros 2004. Comisión de Educación Familia Salesiana. Propuesta de Trabajo. Servicio Inspectorial Escuela y Centros Profesionales. Filosofado Salesiano. 17 y 18 de septiembre 2004. Presentación MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Formar para la ciudadanía... es posible. Estándares Básicos de Competencias ciudadanas. Bogotá: MINEDU. 2004. Serie de guías N°6. 8 p.

_____. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.

PEREZ SERRANO, Gloria. Como educar para la democracia. Estrategias educativas. Madrid: Editorial Popular, 1997. 29 p.

RUÍZ GONZÁLEZ, Esmeralda. La dimensión ética de los proyectos sociales: El sentido. Bogotá: UNICEF-Colombia, 2001. 20, 23, 34, 54 p.

TEJEIRO LOPEZ, Carlos Enrique. Teoría general de niñez y adolescencia. Bogotá: UNICEF – Colombia, 1998. 35, 78 p.

TOURAINÉ, Alain. Crítica de la modernidad. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2000. p. 225, 281, 324

ZARITSKY, Graciela. La formación para la convivencia y los derechos del Niño. En: _____ . _____ Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.1999. 162 p.

UNICEF. Un mundo Apropriado para los niños. Sesión Especial de la Asamblea General a favor de la Infancia. [en línea] Nueva York, UNICEF, 2002. [citado en 15 de abril de 2005]. Disponible en Internet: <URL:http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_wffc_sp.pdf>.

GARCIA,Mauricio.Familiaescuelaydemocracia.[en línea] Uruguay, Montevideo, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y adolescentes. 2004. [citado en 15 de abril de 2005]. Disponible en Internet: <http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia_2005/PROSUR/Bibliografia_curso_derechos_del_niño_2005.htm>

KONTERLLNIK, Irene. La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción ciudadana?. [en línea] Montevideo, Uruguay, Instituto Interamericano del niño del Niño, la Niña y adolescentes. s.f. [citado en 8 de agosto de 2005]. Disponible en Internet: <http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/La_participacion_de_los_adolescentes_I._Konterllnik.pdf>

ORTIZ GONZALEZ, Luis Augusto y BURGOS DE ORTIZ, Myriam. La escuela en Colombia: Gobierno Escolar y construcción de democracia. [en línea] Washington, Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo. s. f. [citado en 20 de marzo de 2005]. Disponible en internet: <<http://www.iacd.oas.org/La%20Educa%20122/ortiz.htm>>

RAMOS, Elbio. Evolución histórica de los Derechos del Niño. Curso sistemático de Derechos Humanos. [en línea] Madrid, Instituto de Estudios Políticos para América

Latina y África. s. f. [citado en 25 de marzo de 2005]. Disponible en Internet: <http://www.iepala.es/curso_ddhh/ddhh1328.htm>

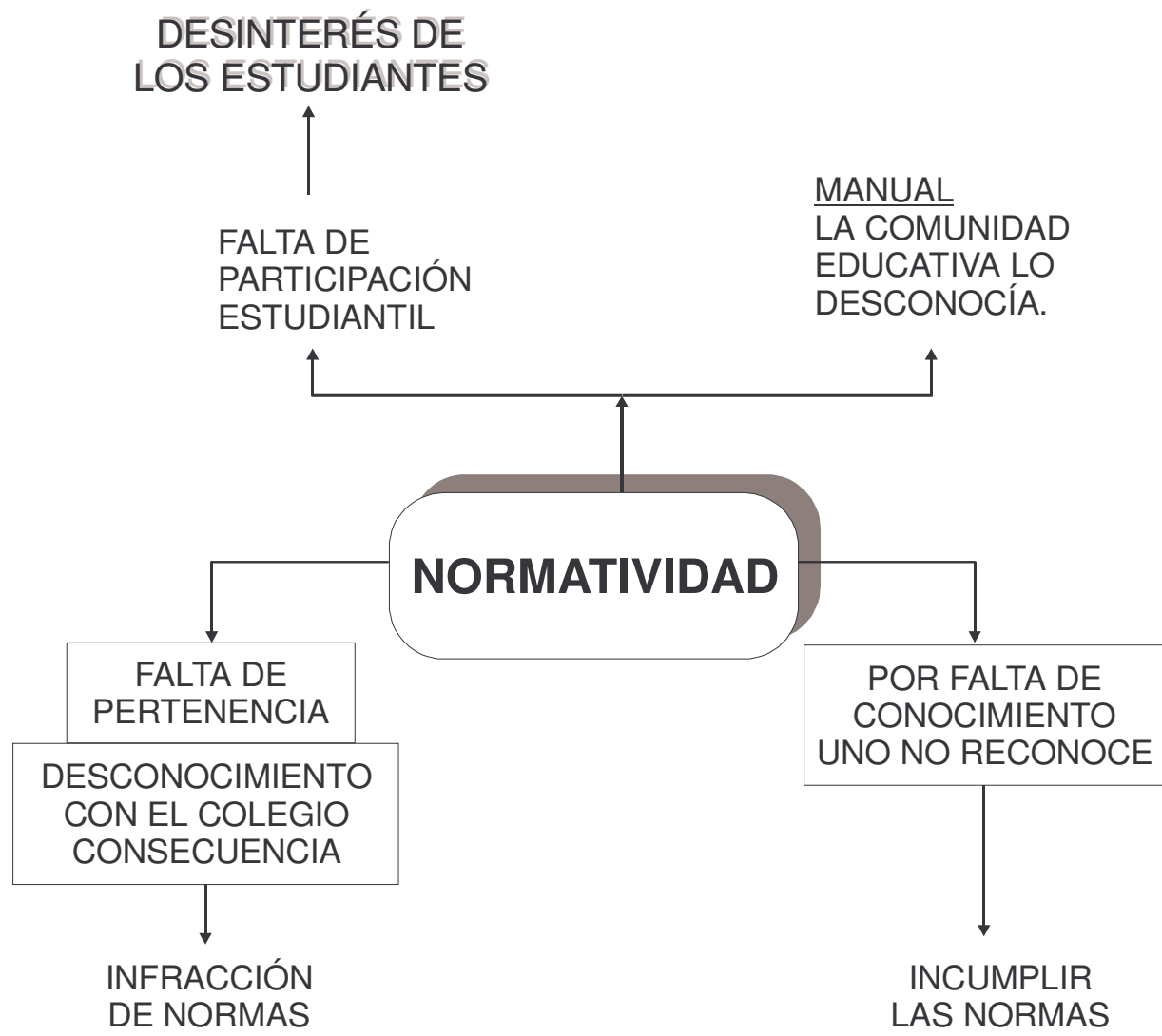
GUENDAL, Ludwig. La política y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos : La búsqueda de una utopía. [en línea] Costa Rica, CENDA Centro De Estudios Nacionales De Desarrollo Alternativo. UNITED NATIONS RESEARCH INSTITUTE FOR SOCIAL DEVELOPMENT. s.f. [citado en 27 de marzo de 2005]. Disponible en Internet: <http://cep.cl/UNRISD/referentes/Costa_Rica/L-690_política.pdf>

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. La niñez colombiana en cifras. [en línea] Colombia, UNICEF. Oficina de Área para Colombia y Venezuela, 2002. [citado en 13 de julio de 2005]. Disponible en Internet: <<http://www.unicef.org.co/pdf/cifras.pdf>>

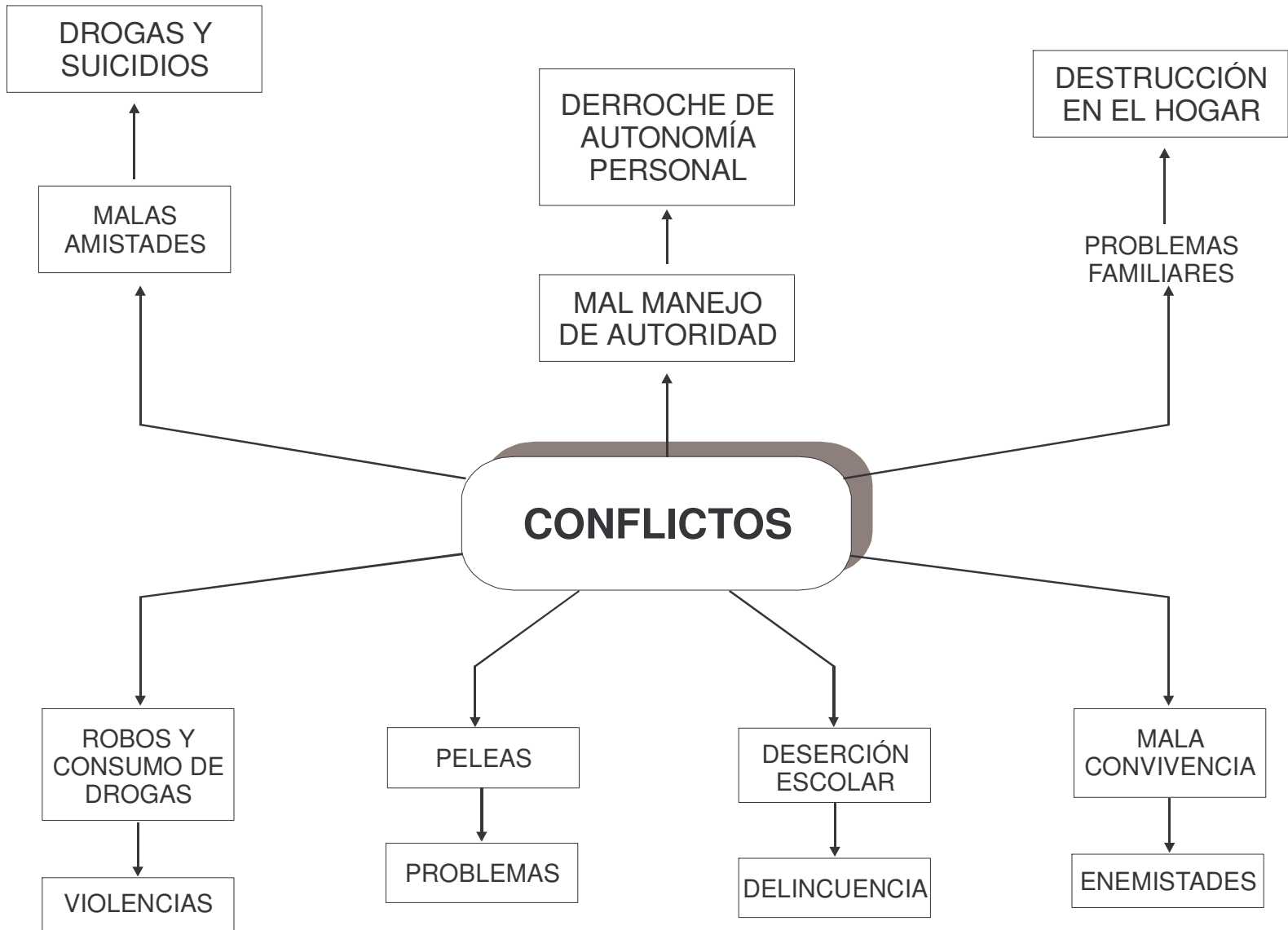
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación 1996-2005.[en línea]. Colombia, MINEDU. 2005. [citado en 13 de julio de 2005]. Disponible en Internet: <http://www.mineducación.gov.co/documentos/Plan_Decenal.pdf>

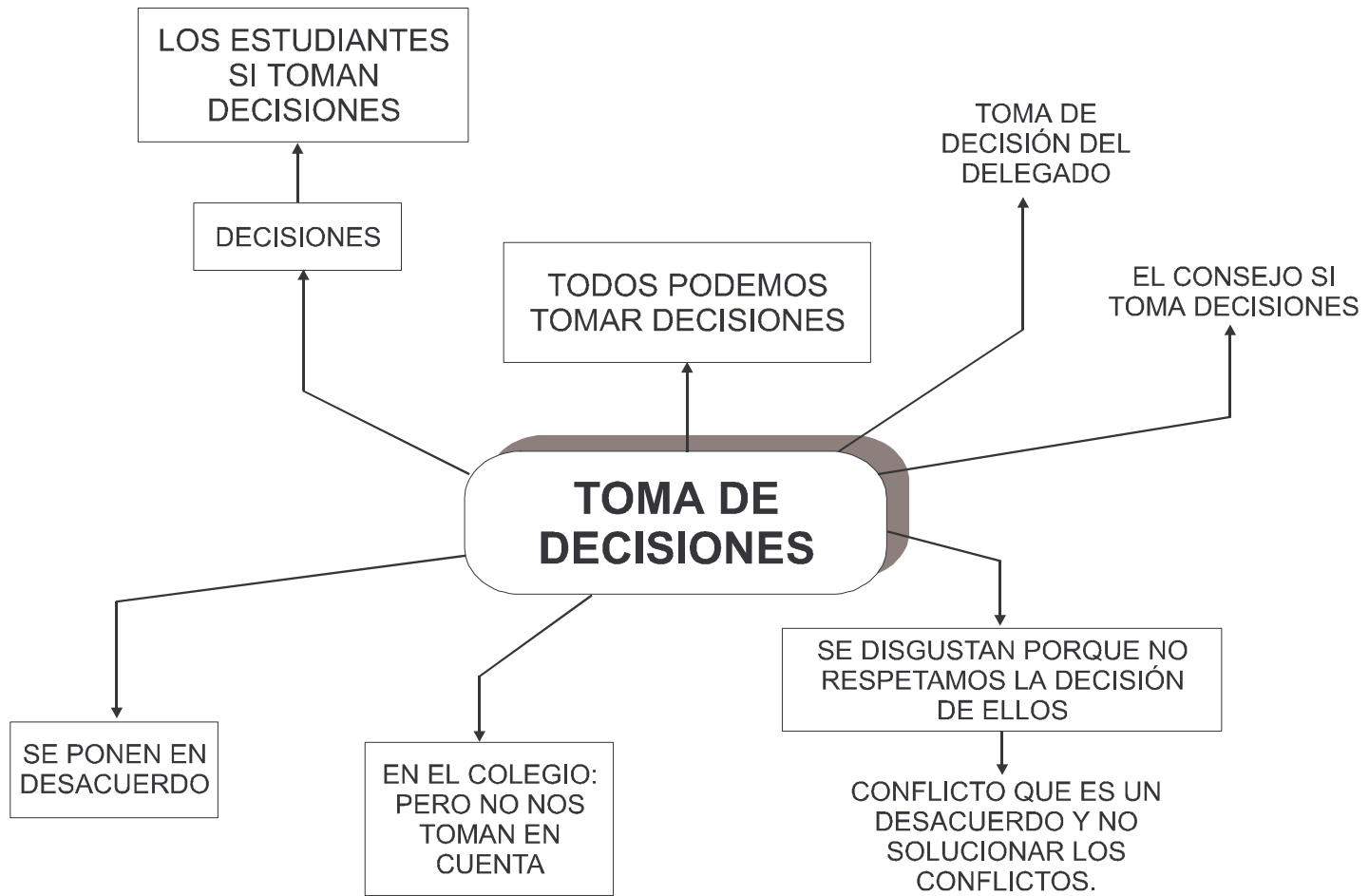
**ANEXO A. FLUJOGRAMA DE IMPACTO.
(ANÁLISIS DEL CONSEJO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS ABORDADAS EN EL DIAGNÓSTICO)**











**ANEXO B. CUESTIONARIO
PARTICIPACIÓN ESCOLAR
BIENESTAR EDUCATIVO**

NO. _____ SEXO _____ EDAD _____ GRADO _____

A. DERECHO A SER ESCUCHADOS

1. Cómo evalúa la comunicación en su familia?

Buena Regular Mala

2. Considera usted que puede expresarse libremente en su salón de clase.

Si No Por qué? _____

3. Cuándo se presentan conflictos y dónde está involucrado, a usted se le llama para que exponga sus opiniones.

Siempre Casi siempre Nunca

4. Priorice con cuál de éstas personas se siente mejor conversando: (señale 3)

Mamá Compañero Coordinador

Papá Maestro Otro Cuál? _____

5. En cuánto al aprendizaje, considera usted que esta aportando a su proceso de formación educativa?

Si No En qué forma? _____

6. Contribuye a elaborar los contenidos de su aprendizaje.

Si No Por qué? _____

7. Soy informado de las decisiones que afectan de alguna manera mi vida escolar.

Siempre Casi siempre Nunca

8. Cómo se siente usted en relación con sus compañeros?

Discriminado No aceptado

Aceptado Indiferente

9. Cómo se siente usted en la relación con sus profesores?

Discriminado No aceptado

Aceptado Indiferente

B. DERECHO A SER TENIDO EN CUENTA EN MIS OPINIONES

1. Considera que en esta Institución son reconocidos los siguientes derechos (Marque con una X si su respuesta es afirmativa sobre el derecho que corresponda).

- Derecho a ser escuchado
- Derecho a recibir e impartir información libremente
- Derecho a asociarse libremente
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a formarse un juicio propio
- Derecho a que sus opiniones sean tenidas en cuenta

2. Participa en los procesos de elección de Personero y representantes.

Si No Por qué? _____

3. Se siente representado en sus intereses en la labor que desempeña su personero?

Siempre Casi siempre Nunca

4. En el trato con sus profesores y directivos ¿cómo describe su relación con ellos?

Subordinada Amigable
Dependencia De iguales

5. En el proceso de elaboración de las normas de convivencia fueron tenidas en cuenta sus opiniones.

Si No Por qué? _____

6. Considera que está involucrado en las decisiones que afectan su vida escolar.

Siempre Casi siempre Nunca

7. Cuando usted opina, sus solicitudes son tenidas en cuenta?

Siempre Casi siempre Nunca

8. Priorice las siguientes problemáticas de participación (señale 3)

- Desinterés
- Falta de sentido de pertenencia
- No soy escuchado
- No hay libertad de expresión
- Falta diálogo entre profesores y alumnos para resolver sus conflictos
- Falta de diálogo entre estudiantes para resolver sus conflictos

- Las opiniones no son tenidas en cuenta

9. Reconoce sus derechos y deberes como estudiante.

- Estoy informado
- No estoy informado
- Son indiferentes

10. Consideras que existen espacios para la participación estudiantil.

- No existen espacios
- Si existen espacios
- Si existen, pero no estoy informado sobre cuáles son

C. NIVEL DE TOMA DE DECISIONES

1. Tiene algún cargo en la Institución.

Si No Cuál? _____

2. Cómo evalúa su participación en el Colegio?

Activa Pasiva

3. Cómo considera usted que son tomadas las decisiones en la Institución?

En consenso Unilateralmente
En acuerdo Indiscriminadamente

4. Califique de 1 a 10; qué tanta influencia ejerce en las decisiones que afectan su Institución?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

5. Comparte usted las decisiones que se toman a nivel disciplinario en su Institución.

Siempre Casi siempre Nunca

6. Califique de 1 a 10; qué tanta apertura tiene la Institución frente a las iniciativas de los estudiantes?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7. Califique de 1 a 10; el apoyo que brinda la Institución a las iniciativas de los estudiantes.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

8. Considera usted que el Consejo estudiantil y el Personero están siendo protagonistas en el desarrollo de su Institución.

Si No Por qué? _____

9. Participa usted en reflexiones sobre las problemáticas escolares.

Siempre Casi siempre Nunca

10. Considera usted que todos los actores son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones que afectan su vida escolar.

Siempre Casi siempre Nunca

NOTA: ADAPTADO DE LOS DERECHOS SOBRE PARTICIPACIÓN ESTIPULADOS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.